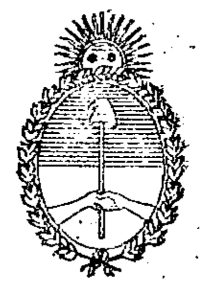

19830523

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 23 de mayo de 1983

NUMERO

25.178

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0676

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARIBBEAN REEFERS INC

a) Constituida en Panamá República de Panamá: 1. Socios: Ramón Ricardo Arias Bell, mayor de edad, casado, panameño, abogado, Panamá, República de Panamá, C.I. Panameña 4.1t8.468, y Ucrania Vargas de Ballard, mayor de edad, casada, panameña, empresaria, Panamá, República de Panamá, C.I. Panameña 8-69-40. — 2. Panamá, 5 de octubre de 1982. — 3. CARIBBEAN REEFERS INC. — 4. Ciudad de Panamá, República de Panamá. Domicilio en Suiza (3-7) Rue Du Rhone, Ginebra, Suiza. Z 5. Transacciones Inmobiliarias de todo tipo negocios agrícolas o relacionados con la agricultura, compra, venta, permuta y arriendo de bienes muebles e inmuebles y mercaderías de cualquier clase, participación en otras sociedades. Adquisición del capital de empresas, compra y comercio de acciones, bonos, cuotas de capital social o financiera, mobiliaria o inmobiliaria, actuación como fiduciaria de personas naturales o jurídicas, promoción y participación en actividades referentes a Trusts de inversiones o de cualquier otra naturaleza; compra, venta; fletamento y administración en general de buques y operación de agencias marítimas y ejecución de operaciones marítimas en general: — 6. Perpétua. — 7. Diez mil dólares de los Estados Unidos de América. — 8. Directores: Julio Antonio Quijano Urriola Presidente; Amalia Aleman de Porcell Tesorera; y Ucrania Vargas de Ballard Secretaria. — 9. Representante Legal: El presidente, pudiendo también representarla el tesorero o el secretario o quien la junta directiva determine. — b) Establecimiento de sucursal en la República Argentina: 1. Resolución de la Junta General de accionistas del 26 de octubre de 1982. — 2. Designación de apoderado especial de la Sociedad: Héctor Hugo Gatto, 56 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Suipacha 1067, 6º piso. L.E. Nº 5.344.870. — 3. Facultades del apoderado: Efectuar todas las diligencias necesarias para el establecimiento de una sucursal de la sociedad en la Argentina y luego de efectuado el establecimiento de esta, poder administrar dicha sucursal.

El Apoderado
$ 1.600.000 — Nº 56.218

PARDALLO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1. Socios: Mateo Elefteriu Zonca, 39 años, soltero, Uruguayo, agente marítimo, Reconquista 344, Dpto. 801 Montevideo, C.I. del Uruguay Número 950.142; Héctor Hugo Gatto, 56 años, soltero, argentino, comerciante, Florida 622, 3er. piso, Of. 10, Capital, L.E. Nº 5.344.870, y Rosalía Margarita Pérez, 43 años, soltera, argentina, comerciante, Pueyrredón 751, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 3.982.708. — 2. 3 de Setiembre de 1982. — 3. PARDALLO S.A. — 4. Suipacha 1210, Piso 7º, Depto. C, Capital. — 5. Adquirir, vender, explotar, administrar y arrendar bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidos los regidos por propiedad horizontal. — 6. 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Tres mil millones de pesos. — 8. Directorio: Presidenta: Rosalía Margarita Pérez; Vicepresidente: Héctor Hugo Gatto. Mandato por 3 ejercicios; Síndico titular: Dr. Nuño Sygal; Síndico suplente: Cr. Manuel Milhem, designados anualmente. — 9. Representante Legal de la sociedad correspondiente al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. — 10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Presidenta
$ 850.000 — Nº 56.217

EUROCINE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 111 del 21 de febrero de 1983 ante Escribano Rafael H. Pinasco, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9 de marzo de 1982, que modifica el artículo 3º) del Estatuto Social de "EUROCINE S.A.", cuya nueva redacción es la siguiente: 'Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, distribución y compra, venta de películas cinematográficas nacionales y|o extranjeras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

El Escribano
$ 650.000 — Nº 56.216

HIBERNIA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea unánime, del 4 de mayo de 1983, se dispuso modificar el artículo 5º del estatuto social como sigue: "Artículo 5º: El capital social se fija en $ 6.000.000.000, representado por acciones, ordinarias, al portador, un voto, de valor nominal $ 10 cada una. La Asamblea de accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones de la respectiva emisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos, y el modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el Directorio la formalidad expresada en el artic. 188, de la Ley Nº 19.550. — El capital social, asimismo ,podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo previa la modificación estatutaría respectiva y cumplimiento de los demás requisitos legales".

El Directorio.
$ 750.000 — Nº 56.006

ALOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, del día 22|4|1983, se reforma el art. 4º del Estatuto Social, mediante escritura pública del 28|4|1983. — Modificación del estatuto en la parte pertinente. — Designación de autorizados a intervenir en el diligenciamiento. — Capital Social: $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones de $ 1 c.u.

La Apoderada.
$ 400.000 — Nº 56.055

LEGNANGEL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Héctor Mario Iglesias, argentino, divorciado, industrial, 36 años, L.E. 7.609.716, Mansilla 2431, 9º "C", y Víctor Eduardo Rodríguez, argentino, casado, 27 años, empleado, D.N.I. número 11.599.148, D.F., Seguí 3574, piso 6º. — 2) LEGNANGEL S.A.. — 3) Escritura del 5 de abril de 1983, ante Registro 1054, estatuto-modelo. — 4) Mansilla 2431, 9º C, Capital Federal. — 5) Actividades inmobiliarias mediante la adquisición, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas sus modalidades existentes o a crearse, inclusive a las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Ciento veinte millones. — 8) Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios, un síndico titular, un suplente, por un ejercicio. Presidente: Héctor Mario Iglesias; vicepresidente: Víctor Eduardo Rodríguez síndico titular: Horacio Félix Golstein síndico suplente: Máximo Elías Coronel Sarmiento. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 850.000 — Nc 56.618

MENK
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Bedros Rizian, argentino, naturalizado, casado, 6|8|25, L.E. 10.627.363, comerciante, Avda. Rivadavia 6436, piso 3º A, Capital; Daniel Agop Rizian, argentino, soltero, Contador Público Nacional, 18|11|57, D.N.I. 13.404.532, Larrea 256, piso 1º B. — 2) 2|8|82. — 3) MENK, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Rivadavia 6436, piso 3º A, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comprar, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios, urbanos, suburbanos rurales y su administración, ya sean propios o de terceros. — b) Construcción de edificios, incluso por el régimen de propiedad horizontal propios o de terceros, urbanos y rurales y la ejecución de obras civiles. — c) Importación y exportación de materias primas, mercaderías y productos y|o frutos del país. — d) Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 350.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por 1 año. — Presidente: Bedros Rizian; Vicepresidente: Daniel Agop Rizian; Síndico Titular: Hugo Daniel Janowski; Síndica Suplente: Ana Lía Silvina Fuoco. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$1.200.000 — Nº 56.175

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|5|83
24 páginas

PAGO LARGO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 275, del 23,3,19, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 22 de enero de 1979, que dispuso reformar el estatuto social adecuando su texto a las normas de la Ley Nº 19.550 y aumentar el capital social de $ 210.000 a la de $ 26.000.000 y la pertinente emisión de acciones ordinarias al portador de un voto y un peso cada una. El texto es el siguiente Estatuto. Artículo Primero: Bajo la denominación de PAGO LARGO SOCIEDAD ANONIMA, continúan desarrollando sus actividades la sociedad anónima que originalmente fue constituida con el nombre de Pago Largo Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Financiera y Mandataria, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: a) adquirir y vender títulos, acciones, debentures, bonos, obligaciones y en general todo tipo de títulos, valores y papeles de comercio según los sistemas y modalidades legalmente aceptadas; b) otorgar todo tipo de préstamos y financiaciones con o sin garantía real a corto o largo plazo y realizar todo otro tipo de operaciones de crédito; c) participar en sociedades por acciones cualquiera sea su objeto creadas o a crearse mediante la adquisición de acciones, debentures, obligaciones o bonos, o efectuando cualquier tipo de aportes o suscripciones o concertando convenios de participación, prefinanciación o de colocación de emisiones; d) dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; e) cumplir mandatos y comisiones y dar asesoramientos conexos con sus operaciones; f) realizar todo tipo de operaciones financieras, siempre que en el cumplimiento de su objeto social no realice en ningún caso las que están sujetas al régimen de la ley de entidades financieras ni que se concurra al ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones autorizados por las leyes que se vinculen con su objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de veintiséis millones de pesos representados por veintiséis millones de acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en series. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador nominativas, endosables o no. La sociedad podrá emitir acciones ordinarias con derecho a voto singular o múltiple, o acciones preferidas cuyos derechos serán fijados al establecerse sus condiciones de emisión. La asamblea sólo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones con indicación de las condiciones pactadas se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, procediendo a la publicación por el término que marca la ley y comunicándolo a la Inspección General de Personas Jurídicas. No podrá realizarse una nueva emisión de acciones sino cuando la anterior se encuentre totalmente suscripta. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Los propietarios de acciones ordinarias que se emitan tendrán preferencia para suscribir dentro de su clase respectiva las que se emitan en proporción a las que posean de acuerdo a las reglas establecidas por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550, también tendrán derecho de preferencia en la emisión de acciones preferidas. Las preferidas dentro de su tipo tendrán derecho a preferencia si les fue otorgado en el acto de su emisión. El derecho de preferencia sólo podrá ser limitado en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo anual que se establece en el acto de su emisión. El dividendo fijo será acumulativo, por tiempo limitado o ilimitado, y la asamblea podrá establecer para las acciones preferidas una participación adicional en las utilidades que en ningún caso podrá exceder, sumado al dividendo básico, el dividendo de las ordinarias. Serán o no rescatables según se determine en sus condiciones de emisión. Los tenedores de acciones preferidas tendrán voz en todas las asambleas y derecho a voto cuando se den los supuestos en que imperativamente les reconozca ese derecho la Ley Nº 19.550. En oportunidad de cada emisión se fijarán sus modalidades y preferencias, así como su participación en revalúos y reservas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Artículo Séptimo: Las acciones son indivisibles respecto a la sociedad, de modo que ésta no reconoce más que un propietario por acción. Si fueran varios sus propietarios, deberán hacerse representar por uno de ellos, quien será considerado, por la sociedad, como único propietario. Las acciones así como los certificados provisionales nominativos no endosables, podrán emitirse en títulos de más de una acción. Los títulos serán numerados correlativamente, contendrán todos los recaudos exigidos por el artículo 211 de la Ley Nº 19.550 y llevarán la firma de un director y del síndico. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados provisionales nominativos no endosables. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos correspondientes. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos. — Artículo Octavo: La sociedad está facultada para emitir debentures en moneda nacional o extranjera, con garantía flotante, común o especial, de acuerdo a las disposiciones legales en vigor. — Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a once Directores titulares y los Directores suplentes que elija la Asamblea hasta un máximo igual a los titulares. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento de uno o más Directores titulares, los sustituirán los suplentes por su orden de elección y en su defecto los restantes, de acuerdo con el Síndico o éste en su caso, designarán al Director suplente que interinamente deberá reemplazar al o los Directores titulares impedidos hasta que la próxima Asamblea de accionistas elija el o los reemplazantes definitivos. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes serán los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de la Asamblea. Exceptuándose las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte, en los cuales la representación de la misma podrá estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. — Artículo Décimo: El Directorio se reunirá cuando menos una vez por mes por convocatoria de cualquiera de sus miembros. En caso de ausencia o impedimento del Presidente o Vicepresidente las reuniones serán presididas por el miembro que de entre los restantes Directores, designen al efecto. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes. — Artículo Decimoprimero: Los Directores titulares durarán un ejercicio en el desempeño de sus cargos y podrán ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. En garantía de su gestión, mientras dure el mandato, deberán depositar en la caja social la suma de $ 1.000 y dicho importe quedará depositado hasta que la Asamblea apruebe su gestión. — Artículo Decimosegundo: El Directorio nombrará anualmente en su seno al Presidente y Vicepresidente, inmediatamente después de celebrar la Asamblea de Accionistas. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de muerte, renuncia o cualquier otro impedimento de éste. — Artículo Decimotercero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Artículo Décimo Cuarto: La remuneración del directorio será fijada de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y modificaciones previstas por dicha norma. — Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico titular y un síndico suplente designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas; ejercerán sus funciones durante tres ejercicios y serán reelegibles. — El síndico tendrá los derechos y atribuciones que le correspondan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Artículo Décimo Sexto: Toda asamblea deberá ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo doscientos treinta y siete de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí expuesto para el caso de asamblea unánime, si fuera de aplicación. — El directorio podrá realizar en forma simultánea la primera y segunda convocatoria, en cuyo caso la asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Séptimo: Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres, doscientos cuarenta y cuatro de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Octavo: En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto, salvo el caso de las acciones de voto múltiple que tendrán cinco votos cada una, con excepción de lo previsto en los artículos setenta, doscientos cuatro, en ambos casos último apartado y doscientos cuarenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — El accionista que no desee concurrir a la asamblea personalmente podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder certificada en legal forma. — Artículo Décimo Noveno: El presidente o vicepresidente en su caso, del directorio presidirá la asamblea, en ausencia o impedimento de ellos presidirá la persona que la asamblea designe. — Los actos de la asamblea serán transcriptos en un libro especial y serán firmados por la persona que la presida y dos accionistas designados al efecto por la asamblea. — Artículo Vigésimo: El ejercicio social se cierra el treinta y uno de julio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia. — Artículo Vigésimo Primero: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual una vez deducidas las amortizaciones necesarias para asegurar la exactitud del valor del activo, se distribuirán de la siguiente forma: a) cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al veinte por ciento del capital social como mínimo; b) honorarios que correspondieran al Directorio y Sindicatura; c) a pagar el dividendo de las acciones preferidas; uno) al dividendo acumulativo atrasado si lo hubiere; dos) el dividendo fijo del ejercicio; y tres) la participación adicional que le pudiere corresponder según las condiciones pactadas en el acto de su emisión; d) a constituir las provisiones que se dispongan para atender operaciones pendientes a la constitución de reservas extraordinarias o especiales en el caso que así lo resuelva la Asamblea General de Accionistas de la sociedad; e) a pagar el dividendo de las acciones ordinarias; f) a cuenta nueva pudiendo la asamblea pasar íntegramente el saldo sin abonar dividendos de las acciones ordinarias. Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fuesen sancionados por la asamblea de accionistas en los plazos y formas que establezcan las disposiciones vigentes, contándose la prescripción de dichos dividendos a partir de la fecha en que sean puestos a disposición de los señores accionistas. — Artículo Vigesimosegundo: La liquidación de la sociedad a su término legal, o en los casos previstos por las disposiciones vigentes, se hará con la intervención del Síndico por el Directorio o una comisión liquidadora conforme lo determine la asamblea, compuesta y con las funciones establecidas para el Directorio por este estatuto, designada por la Asamblea de Accionistas, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será distribuido en el siguiente orden: a) en reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas si las hubiere; b) en abonar los dividendos acumulativos de las acciones preferidas si las hubiere; c) reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; d) el remanente se distribuirá pari-passu entre las acciones ordinarias una vez satisfecha la participación adicional de las acciones preferidas, si correspondiese, conforme al respectivo contrato de suscripción. Las acciones que no hubieran sido integradas al producirse la disolución de la sociedad concurrirán en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas.

El Escribano.

$ 12.200.030 — Nº 56.083

DIET KONTROL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Abraham Isaac Scherz, argentino, nacido el 11/9/31, casado, doctor en Ciencias Económicas C.I. 2.995.937; Sara Rosenfeld Debert de Scherz, argentina, nacida el 2/5/34, casada, doctora en química, C.I. 3.229.051, ambos domiciliados en Av. Quintana 512, 12 piso, Capital; María Gabriela Mazzeo, argentina, nacida el 28/3/64, menor emancipada, soltera, empleada, C.I. 9.164.014, domiciliada en Camacuá 357, 7º piso, Capital; Diana Silvia Gincberg, argentina, nacida el 16/10/40, soltera, psicóloga, C.I. 4.724.471 domiciliada en Arenales 2464, 2º piso, Capital, y Diana Berlinerblau, argentina, nacida el 18/11/61, menor emancipada, soltera, agente de seguros, D.N.I. 16.071.116 domiciliada en Junín 815, Capital. Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 6/9/82 y 22/3/83. Denominación: "DIET KONTROL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Sarmiento 1171, 8º piso, Capital. — Objeto: a) Fabricación integral o en cualquiera de las etapas de elaboración y desarrollo e investigación técnico-científica, de productos alimenticios, dietéticos, geriátricos, medicinales de uso humano o veterinario, cosméticos, farmacéuticos, higiénicos o afines, creados o que se crearen en el futuro. b) Comercialización interna e internacional, mayorista o minorista, por cuenta propia o de terceros, de los distintos rubros que hagan a su actividad industrial, sus materias primas, máquinas, aparatos y herramientas necesaritas para su fabricación; comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y debentures, así como la compra, venta, permuta, administración y construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales inclusive aquellas transacciones comprendidas en las leyes que regulan el mercado inmobiliario pudiendo promover y realizar loteos y fraccionamiento de toda clase de inmuebles. c) Explotación de predios, fincas y establecimientos rurales con destino agrícola, ganadero, forestal o mixto, así como la organización y ejecución de planes y trabajos de forestación o conservación de tierras propias o de terceros y la comercialización, importación y exportación de materias primas, semovientes, máquinas y herramientas necesarias o resultantes del ejercicio de la actividad agropecuaria. Duración: 90 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $ 600.000.000. Administración y fiscalización: Directorio compuesto de seis miembros titulares y seis suplentes, nombrados a razón de un director titular y un suplente por cada una de las clases A, B y C, que integran el grupo I de accionistas, y a razón de tres directores titulares y tres suplentes por los accionistas que integran la clase D del grupo II. Los directores durarán en sus cargos por dos ejercicios. Sindicatura: dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes, designados un titular y un suplente por cada uno de los grupos I y II de accionistas. Presidente: Juan Mazzeo, acciones clase A; vicepresidenta: Sara Rosenfeld Debert de Scherz acciones clase D; directores: Teresa Gincberg de Schcimberg, acciones clase B; Jaime Berlinerblau, acciones clase C; Abraham Isaac Scherz y Leonardo Scherz acciones clase D; directores suplentes: María Gabriela Mazzeo, acciones clase A; Diana Silvia Gincberg, acciones clase B; Diana Berlinerblau, acciones clase C; Ana María Goldfarb de Scherz, Carlos Zalcman y Jorge Marcela Scherz, acciones clase D; síndicos titulares: Aldo Ferrari, por el grupo I de accionistas y Jorge Turek por el grupo II de accionistas; síndicos suplentes: José Fallenbogen, por el grupo I de accionistas y Mauricio Jelen por el grupo II de accionistas. Representación legal: El presidente o el vicepresidente en forma indistinta, o dos directores, uno por cada grupo en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 3.150.000 — Nº 36.063

LUCHENIO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 - Normas I.G.J.). — 1º) Guillermo Benito Luchenio, nacido el 1º/1/28, casado, argentino, empleado, C. I. P. F. Nº 2.628.695; Venancia del Carmen Romero, nacida 19/10/61, casada, argentina, ama de casa, C. I. P. F. Nº 9.404.553, domiciliados en Riobamba 489 12 p. "B", Capital Federal y Sandra Haydée Villarroel, nacida 2/12/61, casada, argentina, ama de casa, C.I.P.F. Nº 8.857.606, domiciliada en Cochabamba 886 6º p. "C", Capital Federal. — 2) Escritura del 7/ de marzo de 1983. — 3) "LUCHENIO S. A.". — 4) Donado 1074, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de maquinarias, equipos y accesorios para tratamiento de aguas, y su tratamiento físico-químico, para uso doméstico e industrial. — Importación y exportación: de cualquier tipo de mercaderías y materias primas permitidas por las leyes vigentes. — 6) $ 120.000.000. — 7º) Presidente: Guillermo Benito Luchenio. — Vicepresidente: Venancia del Carmen Romero. — Director Titular: Sandra Haydée Villarroel. — Síndico Titular: Ernesto Víctor Alonso, Contador Público. — Síndico Suplente: Juan Ramón Olivera, abogado. — 8º) 30 de abril de cada año.

El Escribano

$ 800.000 — Nº 56.203

MISATO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto modelo: 1º) Vicente Ernesto Miranda, nacido el 13|9|1944, L.E. 4.445.679, domiciliado Libertad 2356, p. 3º A, ingeniero. Hugo Alberto Saccone, nacido el 9|1|946, L.E.4.528.250, domiciliado Libertad 2356, p.b. A, ingeniero. — Rolando Ireneo Tomasenia, nacido el 7|4|1949, L.E. número 6.084.556, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Av. Márquez 265, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Todos argentinos, casados. — 2º) Esc. púb. 97, del 19 abril 1983. — 3º) MISATO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida del Libertador 4602, piso 5º A, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Mineras: Mediante la exploración, explotación e industrialización de toda clase de minerales. — Forestales: Mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras propias o de terceros. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación y comercialización de cualquier otro tipo de los productos derivados o vinculados con las actividades detalladas precedentemente. — 6º) Novecientos millones de pesos. — 7º) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 8º y 9º) Un Directorio de uno a cinco miembros. — Presidente: Hugo Alberto Saccone vicepresidente: Rolando Ireneo Tomasenia; director titular: Vicente Ernesto Miranda; síndico titular: Ruben Eduardo Calcagno, y suplente: Eduardo Lorenzo Andreotti. — Los directores por dos ejercicios y los síndicos por un año. — 10) 30 setiembre de cada año.

El Autorizado.
$ 1.350.000 — Nº 56.177

GRAFA
GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 25|4|83 se resolvió: 1) Elevar el capital social de pesos 100.000.000.000 a pesos 200.000.000.000, mediante capitalización de las cuentas: "Saldo por Actualización Contable - Participación en Otras Sociedades" (pesos 116.907.250), y "Saldo Ley 19.7.2 - Capitalizable" ($ 99.883.092.750), y 2) Modificar los arts. 2º y 5º del estatuto social; los que quedaron redactados en los siguienes términos: — "Artículo 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo crear sucursales, agencias o establecimientos industriales y comerciales, en los lugares que considere conveniente". — "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 200.000.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 100 cada una".

El Presidente.
$ 750.000 — Nº 56.008

OSVALDO DI MECOLA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (Anexo 2, Normas I.G.J.). 1) Ernesto Norberto Melnizki, nacido el 17|9|44, casado, argentino, arquitecto, L. E. Nº 4.443.439; Silvia Haydée Schilman de Melnizki, nacida el 23 de octubre 1944, casada, argentina, arquitecta, L. C. Nº 4.937.259, ambos domiciliados en Seguróla 1035, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Osvaldo Di Mecola, nacido el 30,9|1938, casado, argentino, maestro mayor de obras, L. E. Nº 4.274.174 e Ilda Antonia Kucinskas de Di Mecola, nacida el 25|7|40, casada, argentina, arquitecta, L. C. Nº 4.206.569, ambos domiciliados en Aramburu 268, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 2|5|83. — 3) OSVALDO DI MECOLA S. A. — 4) Corrientes 1393, 3º piso, "F", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcciones civiles de todo tipo de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, movimiento de tierras, construcción de servicios sanitarios y redes de gas, construcción de estructuras y|o infraestructuras de hormigón, demoliciones, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — b) Comerciales: Mediante compra y venta de materiales para la construcción y afines como así también la importación y exportación de los mismos. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y d) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) $ 120.000.000. — 7) Presidente: Osvaldo Di Mécola. — Vicepresidenta: Silvia Haydée Schilman de Melnizki. — Directores Titulares: Ernesto Norberto Melnizki e Ilda Antonia Kucinskas de Di Mécola. — Síndico Titular: Fernando Félix Gil, Contador Público; Síndica Suplente: Teresa Encarnación Félix de Pedreira, abogada. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$ 1.300.000 — Nº 56.202

LUMMUS ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constituyentes: The Lummus Company, sociedad constituida y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en Nº 10, West Tenth Street, Wilmington, Condado de New Castle cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 6|5|83, bajo el Nº 63, Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros; Lummus Overseas Corporation, sociedad constituida y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en Nº 100, West Tenth Street, Wilmington, condado de New Castle cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 4|5|83 bajo el Nº 59, Libro 51 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Instrumento constitutivo: Escritura Nº 216 de fecha 6|5|83, pasada al folio 573 del Registro 375. Denominación social: LUMMUS ARGENTINA S. A. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede social en Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1. Diseñar, idear, construir y montar refinerías, plantas químicas y petroquímicas, plantas de procesamiento y todo tipo de plantas, equipos e instalaciones para todo tipo de objetos comerciales e industriales. — 2. Realizar y preparar todo tipo de análisis y estudios de ingeniería, técnicos o económicos, relativo a plantas, equipos e instalaciones. — 3. Dedicarse a las actividades de ingeniería mecánica, química, eléctrica y|o minera y realizar cualquier trabajo de cualquier clase que se relacione en cualquier forma con lo precedente. — 4. Comprar por su propia cuenta y vender a terceros y comprar por cuenta de terceros todo tipo de equipos, materiales, implementos de construcción, repuestos, suministros y herramientas de todo tipo para plantas, equipos e instalaciones. — 5. Suministrar asistencia técnica, asistencia gerencial y capacitación en relación con la administración, mantenimiento y funcionamiento de plantas, equipos e instalaciones. — 6. En general, celebrar todo tipo de contratos a fin de realizar todas las operaciones y celebrar todos los actos judiciales que sean necesarios o aconsejables para cumplir con los objetos precedentes o relacionados en cualquier forma con tales objetos. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 120.000.000 representado por 120.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. Presidente: Carlos Santiago Delfino; vicepresidente: Jorge Guillermo Font; director: Carlos Francisco Yametti; directores suplentes: Sven Axel Kreipke, James Joseph O'Connor y John Joseph Sugrue. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año; síndico titular: José Luis Silva; síndico suplente: Carlos Adolfo De La Vega. Representación legal: Presidente o dos directores cualesquiera en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 2.250 000 — Nº 56.130

DOÑA MARIANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que complementando el edicto publicado en el Boletín Oficial el 11 de noviembre de 1981, Recibo Nº 82.812, por escritura aclaratoria Nº 378, de fecha 27 de julio de 1981, ante el Escribano Carlos Enrique Barassise dejó establecido los datos de los socios de la sociedad "DOÑA MARIANA S.A." en la forma siguiente: Patricia Adriana Josefina Curtolo de Heimann, casada, argentina, de 30 años, comerciante, Cédula de Identidad número 6.155.957 Pol. Federal, domiciliada en calle Rodríguez Peña 434, piso 11, Departamento C, Capital, y Don Jorge Eduardo Heimann, casado, argentino, de 35 años de edad, licenciado en administración, Céd. Identidad Nº 4.666.216 Pol. Federal, domiciliado calle Rodríguez Peña 434, piso 11 C, Capital; reformándose asimismo parcialmente el objeto social solamente en la parte Comercial que queda redactada así: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todos los productos derivados de la actividad agropecuaria y forestal de la sociedad o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El resto del objeto queda subsistente en todas sus partes en la forma enunciada en la referida publicación.

El Escribano
$ 1.200.000 — Nº 56.128

ALDAGAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 82 del 6|4 1983, Abraham José Wolman, argentino, nacido el 9 de julio de 1930, casado, comerciante, con L.E. 4.497.206, domiciliado en Nazca 2445, piso 5º de Capital; Néstor Rubén Slovacek, argentino, nacido el 31 de octubre de 1949, casado, empleado, con L. E. 8.557.290, domiciliado en Murgiondo 796 de Capital, constituyen una sociedad denominada ALDAGAR S.A., con domicilio legal en José E. Rodó 5994 Capital, cuyo objeto es: Comerciales: Mediante la compra, venta, de ganado porcino, ovino y bovino en pié y|o faenado para su venta en gancho o procesado, para consumo interno o para exportación; instalación de carnicerías para el expendio de distintos tipos de carnes y subproductos, explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne a los efectos de su venta al por mayor o menor. — Industriales: Troce de carnes en sus distintos tipos y calidades, ya sea por cuenta propia o por encargo de terceros y su preparación para la exportación. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año; Directorio: Presidente: Abraham José Wolman, Vicepresidente: Sixto Pérez, Director Suplente: Néstor Rubén Slovacek, Síndico titular: Daniel Roberto Lucca, Síndico Suplente: Alfio Lucca.

El Apoderado.
$ 900.000 — Nº 56.141

DATAFINANZ
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Fernando Pedace, argentino, casado, industrial, nacido el 18|1|51, C. I. Nº 5.191.365, P. F., domiciliado en José Ingenieros 185, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires y Manuel Crespo Moreda, español, casado, comerciante, nacido el 30|3|22, C. I. Nº 10.770.800, P. F., domiciilado en Juan Francisco Seguí 3579, Capital Federal. — Se adopta el Estatuto Modelo, aprobado por Resolución de I. G. P. J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: 4|5|83. — Denominación: DATAFINANZ SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por y|o subalquiler de equipos de computación, prestar servicios de computación por cuenta propia o de terceros, alquiler y|o subalquiler de equipos de computación y sus suplementos, propios o de terceros, asesoramiento, venta y alquiler de sistemas de computación, representación de equipos y|o accesorios de computación, su compra y venta. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El Capital Social es de pesos: Ciento veinte millones. — Directorio: Presidente: Carlos Fernando Pedace. — Vicepresidente: Manuel Crespo Moreda. — Director: José Alberto Monte. — Síndica Titular: Nora Haydée Callegari de Cardoni. — Síndico Suplente: Carlos Alperto Vinci. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — La sede social funciona en Florida 1, piso 6º, Capital Federal.

El Escribano.
$ 1.050.000 — Nº 56.038

TRANSPULSO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Grandinetti, argentino, casado, 32 años de edad, productor de seguros, C.I. 6.333.550, domiciliado en Corrientes 745, p. 8º, "83", Capital Federal, e Hilda Raquel Bravo, argentina, divorciada, 35 años de edad, C.I. 5.631.400, empleada, domiciliada en Alsina 2988, p. 6º A, Capital Federal. — Denominación social: TRANSPULSO S.A. — Domicilio Social: Corrientes 745, p. 8º, "83", Capital Federal. — Fecha instrumento: 7|3|83. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Industrial: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, la fabricación y|o industrialización de componentes y aparatos electrónicos y electromecánicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización, distribución, comisiones, consignaciones y representaciones de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y Exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — De servicios: Asesoramiento técnico a empresas y servicios de reparaciones y mantenimiento de componentes y aparatos electrónicos y electromecánicos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Alberto Grandinetti; vicepresidenta: Hilda Raquel Bravo; síndico titular: Pedro Callea; síndico suplente: David Rubinstein. — Representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$ 1.650.000 — Nº 56.189

GIGANT STADIUM
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: GIGANT STADIUM S.A. — Estatuto Modelo. — Escritura del 3|5.83. — Accionistas: Luis Adolfo Lara Sosa, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 23|11|38, domiciliado en Silvio Rugieri 2852, con D.N.I. Nº 92.136.609 y Miguel Angel Trias, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 4|1|40, domiciliado en Libertad 262, con DNI 92.512.958. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Cabrera 3301|07, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, salones de pool y actividades gastronómicas en general. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, arrendamientos, loteos y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, quedando excluido todo asesoramiento y operación que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, a particulares o sociedades, hacer inversiones en títulos, acciones u otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 120.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — Representación Legal: El Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Adolfo Lara Sosa; Vicepresidente: Miguel Angel Trias; Síndico Titular: Raúl Gerardo Aguirre; Síndico Suplente: Mario Félix Benítez.

El Autorizado.
$ 1.200.000 — Nº 56.088

FASIOLO-GILIBERTO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura 11, de fecha 27 de febrero de 1980, y acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1978, unánime, la sociedad "FASIOLO - GILIBERTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" elevó su capital, adecuó el Estatuto a las normas de la Ley 19.550, y procedió al cambio de jurisdicción (actual San Martín 881, piso 5º, oficina 1, ciudad de Buenos Aires) por traslado de su domicilio legal a la provincia de Buenos Aires, calle Manuel Quintana 83, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, siendo aprobada dicha reforma por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 19 de mayo de 1982, Resolución 0524. Se hace constar que la sociedad adopta la denominación de "Fasiolo-Gilberto S.A.".

El Autorizado.
$ 500.000 — Nº 56.211

T O P L A
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el estatuto modelo, Anexo Nº 2 Normas I.G.J. — 1) Mario Ignacio Milrud, nacido 25|4|1940, casado, arg., empresario, L.E. 4.304.490, y Silvia Beatriz Aranovich, nacida 14|9|1940, casada, arg., ama de casa, L.C. 3.992.654, domiciliados en Laprida 1004, 2º p. "C", Cap. Fed. — 2) Escritura del 3|3|1983. — 3) "TOPLA S.A.". — 4) Laprida 1004, 2º p. "C", Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, ya sean propias o de terceros, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos del sistema de propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, explotación, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, inclusive bajo los regímenes de pre-horizontalidad y propiedad horizontal, urbanización, loteos, y fraccionamientos. — 6) $ 120.000.000. — 7) Presidente: Mario Ignacio Milrud; Vicepresidenta: Silvia Beatriz Aranovich; Síndico Titular: Oscar Héctor Larrea, Cdor. Público; Síndica Suplente: Carina Beatriz Well, Cdora. Pública. — 8) 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$ 800.000 — Nº 56.205

PLUSMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 1983, ha modificado los artículos 2º y 3º de su estatuto social, los que han quedado redactados de la siguiente manera: "Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. — Dedicarse a la administración de propiedades, sean propias o de terceros. — Realizar supervisaciones y asesoramientos de entidades financieras, compañías de seguro, empresas comerciales, industriales y/o agropecuarias. — L actividades relacionadas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. — Realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, compra, venta o negociación de títulos, papeles de comercio u otros valores mobiliarios, y dar fianzas, avales o garantías con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Realizar actividades agropecuarias, mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura, y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". — "Tercero: El capital social es de mil seiscientos ochenta millones de pesos".

El Presidente.

$ 1.430.000 — Nº 56.101

LIBRERIA EDITORIAL TESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de abril de 1983, se constituyó la sociedad "LIBRERIA EDITORIAL TESIS S. A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79: Socios: Jorge Silvio Scarfi, argentino, nacido el 30/1/56, casado, D.N.I. 11.985.606, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 3195, Cap. Fed., y Carlos María Arzadún, argentino, nacido el 4/11/50, casado, L.E. 8.437.131, comerciante, domiciliado en Maipú 1609, Cap. Fed. Domicilio legal: Junín 737, PB B, Cap. Fed. Objeto: a) A la edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas, folletos y cualquier otro medio de almacenamiento de la información, tanto nacionales como extranjeros; a la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos enumerados en el punto precedente; a la publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y creaciones directamente relacionadas con el objeto de la sociedad: Capital social es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Silvio Scarfi; vicepresidente: Carlos María Arzadún; directores titulares: Laura Inés D'Amato de Scarfi y María Mónica Walker de Arzadún; síndico titular: David Brojt; síndico suplente: Héctor Ivancich.

El Autorizado.

$ 1.250.000 — Nº 36.059

NICOBRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3/79. Por Escrituración nº 169 de fecha 13 de abril de 1983, ante el Escribano Juan Pablo Bunge. — Socios: Carlos Pinkus, argentino, casado, L.E. Nº 4.357.699, nacido el 9 de enero de 1941, arquitecto; Lidya Esther Tolchinsky de Pinkus, argentina, casada, nacida el 9 de mayo de 1941, L.C. Nº 3.967.672, psicóloga, ambos domiciliadosr en la calle 11 de Setiembre 1061, Capital Federal, y Celia Aire Nieto, argentina, viuda, D.N.I. Nº 1.283.759, cosmetóloga, nacida el 31 de julio de 1913, domicilio calle Charcas 3345, piso 10, depto. 21, Capital Federal. — Denominación: "NICOBRIEL S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios y de obras de carácter público o privado, sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la Ley Nº 13.512, como así también cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado: Inmobiliarias: Por la compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de materiales necesarios para la construcción. — Financieras: Por el aporte e inversión a particulares, empresas o sociedades; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de fianzas, avales y créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos, las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Doscientos millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Pinkus; Vicepresidenta: Lidya Esther Tolchinsky de Pinkus; Directora titular: Celia Aire Nieto; Síndico titular: Doctor Norberto Gloviar; Síndico suplente: Doctor Héctor Luis Agustini. Agregan que dejan constituido el domicilio actual de la sociedad, en Avenida Francisco Beiro 5568, piso 3º, departamento "D", Capital Federal.

El Abogado

$ 2.450.000 — Nº 56.129

MOTORCICLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Escritura 186, folio 440, del 17/5/83, ante Escribano Rodolfo Silvestre, Registro 140, Capital, se constituyó definitivamente, Estatuto modelo 3/79, por Arturo Carlos García, argentino, comerciante, L.E. 4.194.040, 46 años, casado, dom. Francia 2336, 3º B, Capital, y Juan Rogelio Ferro, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 6.276.837, dom. Blanco Encalada 4346, 1º B, Capital. — La sociedad se denomina "MOTORCICLO S.A.". — Su domicilio se constituye en Pasco 513, 2º piso, Capital. — Tiene por objeto la venta de repuestos para automóviles y camiones, importación y exportación de los mismos. — El capital se fija en ciento cincuenta millones de pesos. — El cierre del ejercicio económico será el 31 de octubre de cada año. — El capital se suscribe e integra así: Arturo Carlos García: suscribe $ 105.000.000 equivalentes a 105.000.000 acciones e integra en efectivo $ 26.250.000. — Y Juan Rogelio Ferro suscribe $ 45.000.000 equivalentes a 45.000.000 de acciones integrando pesos 11.250.000 en efectivo. — Total Capital suscripto: $ 150.000.000. — Total Integrado: $ 37.500.000 plazo 2 años para integrar el saldo. — Se designó para integrar el Directorio: Presidente: Juan Rogelio Ferro; Vicepresidente: Arturo Carlos García; Síndico Titular al C.P.N. Eduardo Roberto Lamas, Mat. tº: 107, fº: 198, y Síndico Suplente: Antonio Carmelo Romano, C.P.N.

El Presidente.

$ 1.000.000 — Nº 56.103

BRUFOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gualberto Esteban Bertinat Allio, uruguayo, casado, comerciante, de 57 años, D. N. I. Nº 92.363.390, domiciliado en Venezuela 1733 y Lilia Margarita Pailhe, argentina, casada, Guía de Turismo, de 30 años, C. I. Nº 6.632.474, domiciliada en Venezuela 4369, piso 2º A; ambos de Capital Federal. — 2) 2/5/83. — 3) BRUFOR S. A. — 4) Emilio Mitre 435, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c/u. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Gualberto Esteban Bertinat Allio. — Síndico Titular: Santiago Armando Plohn. — Síndico Suplente: Guillermo Sabino Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31/3 de cada año.

El Escribano.

$ 1.650.000 — Nº 56.042

MADNESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.02.129, domiciliado en Rosales 260, El Palomar, Prov. de Bs. Aires; y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C. I. Nº 3.92.592, domiciliado en Humboldt 2.32, piso 1º A, Capital Federal. — 2) 25/3. — 3) MADNESS S. A. — 4) Maipú 510, 7º A, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c/u. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Aldo Vicente De Pietro. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndica Suplente: Sofía Elena Euler. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31/3 de cada año.

El Escribano.

$ 1.650.000 — Nº 56.043

CRC ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3/79. — Socios: Roberto Enrique Céspedes, argentino, nacido el 5/10/52, empresario, casado, L.E. 10.136.770, domiciliado en Cavia 3075, 2º p. A, Capital; Héctor Jorge San Martín, argentino, nacido el 22/7/51, empresario, casado, L.E. 8.589.447, domiciliado en José M. Moreno 569, 2º p. A, Capital; José Luis Rosario Nellar argentino, nacido el 2/8/42, contador público nacional, casado, L.E. 4.398.682, domiciliado en Labardén 453, Acassuso, Bs. As., y Raúl Elías Brusilovsky, argentino, nacido el 8/5/42, abogado, casado, L.E. 4.390.554 domiciliado en Lavalle 1125, 12 p., Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 28/4/83. Denominación: "CRC ASOCIADOS S.A.". Domicilio: Sarmiento 643, 2º piso, Capital. Objeto: Asesoramiento, organización, mandatos, representaciones, comisiones a particulares, empresas entidades u organismos de cualquier tipo, sean públicas o privadas, nacionales o del exterior, en lo relativo a inversiones de capitales, bienes inmobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, y demás bienes resultantes de adquisiciones así como para las disposiciones de bienes y actividades de esta naturaleza, y en general sobre todo tipo de operaciones financieras, de crédito y de valores mobiliarios, y el asesoramiento para los servicios contables, impositivos y jurídicos. Quedan excluidas las operaciones actividades y negocios que conforme con las leyes solamente puedan ejercerse en entidades financieras o que resulten del ahorro público y aquellas que solamente puedan ejercitarse por profesionales que, de acuerdo con la ley se les exija título habilitante. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $ 500.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Roberto Enrique Céspedes; vicepresidente: Héctor Jorge San Martín; director: José Luis Rosario Nellar; síndico titular: Raúl Elías Brusilovsky; síndico suplente: Juan Antonio Marmoni. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 1.950.000 — Nº 36.034

VISICOMP

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resol. 3/79 de la I. G. J. — Se hace saber por un día: 1) Ricardo Mariano Petasne, argentino, soltero, 38 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.617.886, Sanabria Nº 2668, Depto. 13, Capital Federal y Alberto León Sebastián Petasne, argentino, casado, 24/XII/1941, L.E. 4.384.254, Ingeniero electrónico, Camargo Nº 843, Capital Federal. — 2) Escritura Pública Nº 73 del 4/V/1983. — 3) VISICOMP S.A. — 4) Suipacha Nº 472, 2º piso, Oficina Nº 209, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la compraventa, importación, exportación, locación, distribución y comercialización de computadoras, microcomputadoras y demás equipos periféricos que hacen al gran complejo de computación, ensamble de equipos electrónicos, monitores de video, radios y todo otro equipo relacionados con el objeto antes citado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros. — Representación legal a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular, la Asamblea debe designar también un Síndico Suplente. — 9) Presidente: Ricardo Mariano Petasne; director: Alberto León Sebastián Petasne; Síndico Titular: Benjamín Elijs; Síndico Suplente: Hugo Alfredo Ainciart. — 10) 30 de junio de c/año.

El Presidente.

$ 1.250.000 — Nº 56.107

CORVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 383 pasada con fecha 24 de agosto de 1981 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia, Registro Nº 817 de esta Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 1 de Corver S. A., celebrada el 18 de junio de 1981, en la cual se resolvió modificar el Artículo 1º del Estatuto Social, fijando domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede en Warnes 1150.

El Presidente.

$ 400.000 — Nº 55.946

B I N S A

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES
DE INVERSION

Se hace saber que BINSA SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, por Asamblea del 19 de noviembre de 1982, protocolizada en escritura de fecha 15 de marzo de 1983, aumentó su Capital Social de $ 100.000 a $ 250.000.000, reformando el artículo quinto del Estatuto Social.

El Escribano.

$ 200.000 — Nº 56.207

ILEXTER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Patricia Edith Ferreyra, argentina, soltera, 21 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 14.844.991, domiciliada en la calle Progreso 96, Llavallol, provincia de Buenos Aires y Jorge Eduardo Fariña, argentino, soltero, 22 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 13.702.283, domiciliado en la calle Payró 812, Los Alamos, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: ILEXTER S. A. — Domicilio Social: Arcos 5631, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 4|3.83. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importacion y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Patricia Edith Ferreyra. — Vicepresidente: Jorge Eduardo Fariña. — Síndico Titular: Luis Veiga. — Síndico Suplente: María Marta Vidal. — Representación: Legal: Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

El Presidente

$ 1.400.000 — Nº 56.190

L E M A Q

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Lemaq Sociedad Anónima, por Asamblea del 29|11|1982, protocolizada en escritura del 22|12|1982, y complementaria por Asamblea del 22|4|1983, protocolizada el 25|4|1983, aumentó el Capital Social en $ 1.700.000.000 elevándolo de $ 300.000 a pesos 1.700.300.000 y reformó integramente el Estatuto, en la siguiente forma: Denominación: LEMAQ SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capital Federal, calle Posadas 1257, piso 2. — Objeto Social: Comerciales: 1) Mediante la distribución, importación, exportación, venta y locación de rodados, maquinarias y accesorios industriales y agropecuarios, automotores, computadoras, máquinas de contabilidad, aparatos de uso familiar, accesorios y repuestos. — 2) La intermediación y comercialización de cereales y oleaginosos, semillas en general y cualquier otro tipo de producción agrícola, para lo cual podrá: a) compra y vender localmente, exportar e importar, por cuenta propia o de terceros; b) actuar como corredor de cereales o consignatario en las bolsas, mercados a término y demás centros de comercialización de esos productos en el país y en el exterior; c) Asesorar a los productores y clientes; d) Efectuar el acopio, el almacenamiento la limpieza, secado, clasificación y otros tratamientos, como así también el transporte y entrega de esos productos por cuenta propia o de terceros; e) Compra, arrendar, veder en arriendo y vender silos, galpones y demás espacios destinados al almacenamiento de esos productos; f) Contratar, por cuenta propia y de terceros, los fletes terrestres, fluviales, marítimos y aéreas para el transporte de esos productos; g) Actuar como armador, agente marítimo y despachante de aduana; h) Explotar por cuenta propia y de terceros, establecimientos destinados a la producción agrícola, desarrollo de nuevas variedades de semillas, secado y limpieza de granos, y en general todos aquellos vinculados a esos productos; i) Explotar por cuentas propia y de terceros maquinarias agrícolas destinadas a la producción de ese tipo; j) Atender las necesidades financieras de la comercialización de granos y demás productos agrícolas mediante la realización de todos las operaciones activas y pasivas necesarias, con excepción de las reservadas al sistema financiero legal; k) Comprar, vender e intermediar en la comercialización de productos agroquímicos, y en general, realizar todas aquellas operaciones comerciales e inmobiliarias que coadyuven al cumplimiento de los objetivos antes señalados. — Mandatos: Mediante el desempeño de toda clase de representaciones, comisiones y mandatos, sean civiles o comerciales, constituirse en mandataria y administrar toda clase de bienes y negocios de terceros. — Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios técnicos, industriales, comerciales, de asesoramiento, organización, contralor y promoción, inclusive aquellos para los cuales las leyes y reglamentaciones en vigencia exijen títulos habilitantes, que prestará por medio de los profesionales que contrate al efecto, o que tenga bajo su dependencia. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Capital Social: $ 1.700.300.000. — Organo de Administración: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por año. — Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Comisión Fiscalizadora, compuesta de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes, con mandato por un año. — Resoluciones Comisión Fiscalizadora con el voto de 2 miembros. — Cierre ejercicio: 30 de junio.

El Escribano.

$ 2.250.000 — Nº 56.208

SOL LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1 Arnaldo Luis Misson, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de 37 años, L. E. 8.701.061, domicilio en Pacheco de Melo 2668, 7º piso, A, y Emilio Jorge Gazcón, argentino, casado, industrial, D. N. I. 5.081.978, de 34 años, domiciliado en Montevideo 1296, piso 11. — 2) 28 de diciembre de 1982. — 3) SOL LATINO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. — 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. — 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión. — 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. — 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. — 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. — 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. — 9) Consorcios, agrupaciones o cooperativa de exportación. — 5) Pesos 120.000.000. — 6) 30 de noviembre de cada año. — 7) Presidente: Arnaldo Luis Misson; Vicepresidente: Emilio Jorge Gazcón; Síndico titular: Daniel Héctor Totti; Síndico suplente: Julio Ismael Bottino. — 8) Sarmiento 347, Capital Federal.

El Presidente.

$ 1.400.000 — Nº 56.044

M A R R O Z U L

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuo Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, de 52 años, casado, docente, D. N. I. número 4.343.694, domiciliado en Pedro Goyena 1189, Cap. Fed., y Norberto Isidoro Sapir, casado, argentino, de 43 años, contador público, L.-E. Nº 4.293.000, domiciliado en Av. 101 (Balcarce) 2359, 2º p., dto. C, de San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) 5|4|83. — 3) MARROZUL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Ayacucho 457, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Comercial: Mediante la comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, ya sea por contrato, por licitación u otra forma jurídica. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los relacionados con la Ley de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. — Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas; Síndico titular: Norberto Isidoro Sapir; Síndica suplente: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. — 9) Presidente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$ 1.800.000 — Nº 56.076

BIGSTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura nº 59 de fecha 8 de marzo de 1983, y Escritura Complementaria nº 104 del 18 de abril de 1983, ante el Escribano H. B. Gutiérrez De Simone. Socios: Samuel Liberman, argentino, casado, nacido el 19 de mayo de 1932, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 2.943.461, domicilio calle Cavia 3017, vigesimosegundo piso, e Hilda Susana Shalom de Reisin, argentina, casada, nacida el 1º de enero de 1935, Contadora Pública Nacional, C.I. Pol. Fed., Nº 2.705.658, domicilio Avenida Santa Fe 2966, tercer piso A, ambos de esta Capital. — Denominación: "BIGSTON S.A." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse dentro o fuera del país por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignaciones, comisiones y distribución de artículos y accesorios del ramo relojería, industria electrónica y automotriz. Financieras: Mediante aportes de Capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o créditos con o sin garantía real, compra, venta o permuta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requieran en concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estauto. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — c) El capital será de cuotrocientos millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Directora: Hilda Susana Shalom de Reisin, quien investirá el carácter de Presidente del mismo. Síndico titular: Jorge Micko; Síndico supl.: Rodolfo Antonio Sturm. Domicilio: Se fija en la Avenida Santa Fe 2966, tercer piso "A" de esta Ciudad.

El Escribano

$ 2.350.000 — Nº 56.127

CAMPO VIRGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo Inspección General de Justicia. 1º) Horacio Waldemar García, argentino, casado, nacido el 14 de julio de 1929, comerciante, L.E. Nº 4.900.533; Vicente Roberto García, argentino, casado, nacido el 19 de julio de 1932, comerciante, L.E. Nº 4.904.184, y Catalina Valle, argentina, casada, nacida el 18 de julio de 1916, L.C. Nº 2.678.489, ama de casa, todos domiciliados en la calle Yapeyú 331 de la localidad de Moquehúa, partido de Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Escritura del 28 de abril de 1983. — 3º) "CAMPO VIRGEN S.A.". — 4º) Franco 2464, 9º piso, departamento "B", Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, concesión, distribución, consignación, reparación, mantenimiento, comercialización e industrialización de materiales, maquinarias, herramientas y repuestos derivados de la actividad rural, de obras viales y sus derivados. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 5.000.000.000. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: un síndico titular y uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Horacio Waldemar García; Vicepresidente: Roberto Vicente García; Directora Titular: Catalina Valle; Síndico Titular: Osman Erwin Correa, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1917, abogado, D.N.I. Nº 938.167, domiciliado en la calle Constitución 214 de Haedo, Prov. de Buenos Aires; Síndico Suplente: Hugo Obdulio Pérez, argentino, casado, nacido el 15 de diciembre de 1939, abogado, L.E. Nº 4.961.127, domiciliado en la calle Franco 2464, 9º piso, departamento "B", Capital Federal. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

$ 1.200.000 — Nº 56.182

MEDIDENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 77 de fecha 12|5|1983, pasada al folio 200 del Registro Nº 111 de Capital, se constituyó la sociedad "MEDIDENT S.A." la que adopta el Estatuto Modelo (Res. 3|79). — Socios: Alfredo Aparicio Godoy, argentino, casado, nacido 16|7|1927, C.I.P.F. 3.795.917, comerciante, domiciliado en Lago Lacar 1125, Bella Vista; Irma Correale, argentina, soltera, nacida 12|7|1927, D.N.I. Nº 348.720, comerciante, domiciliada en Juan B. Alberdi 431, Capital; Baltasar González, español, casado, nacido 1º|7|1944, C.I.P.F. 5.379.986, comerciante, domiciliado en Australia 1716, piso 11, Capital; y Ruth Spannegel de Godoy, alemana, casada, nacida 22|10|1933, C.I.P.F. 5.053.731, ama de casa, domiciliada en Lago Lacar 1125, de Bella Vista. Objeto: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de materiales y equipos científicos para uso en medicina y odontología. — Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Financiero: Inversiones en títulos, debentures y|o acciones, operaciones financieras mediante el aporte o facilitando capitales a personas, entidades, sociedades constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o anticrética que estén vinculadas con el objeto principal, con la única excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Domicilio: Corrientes 4173, 3º piso. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Alfredo Aparicio Godoy; Vicepresidenta: Irma Correale; Directores: Baltasar González y Ruth Spannagel de Godoy. — Síndicos: Titular, Luis Diego Zorzano; y Suplente, Graciela Beatriz Zorzano.

El Escribano.

$ 1.500.000 — Nº 56.187

LA CUARTEADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima Estatuto Modelo, Resolución Nº 3|79. — 1º) Néstor Paulino Salice, soltero, argentino, 35 años, empresario, L.E. Nº 7.790.441, domiciliado en Rodríguez Peña 1986, Capital Federal; Marcelo Carlos Carman, casado, argentino, 39 años, administrador, L.E. Nº 4.443.373, domiciliado en Rodríguez Peña 1986, Capital Federal. — 2º) Escritura Pública del 1º de febrero de 1983, escribana Zulema Zappala de García Belmonte, Nº 22, Registro 712, Capital Federal. — 3º) LA CUARTEADA S.A. — 4º) Uriburu 1670, piso 6º, Dpto. B, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: explotar, arrendar, administrar en todas sus formas, establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, de granja, tambos, chacras, criaderos, quintas y campos en general, propios y|o de terceros, para destinarlos a la producción cerealera, forestal, frutícola y horticultura en general, al cultivo de la tierra, desmonte y explotación ganadera, instalación de campos de invernada, pastoreo, cabañas para la cría de ganados su reproducción y cruza en sus diversas calidades, tales como vacuna, ovina, equina, porcina. La agricultura en todas sus etapas como la compra, venta, siembra de toda especie de vegetales hasta su cosecha y acopio de toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, frutihortícolas y forrajes de granja en general y de todo otro bien relacionado con la actividad agrícola. — La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. — Comprar, vender toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de ganado. — Comprar, o en cualquier forma permitida en derecho, vender, arrendar, administrar y|o enajenar bienes inmuebles rurales en forma de estancias, chacras, colonias agrícolas, su subdivisión y fraccionamiento. — La realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones. — 6º) El capital social es de $ 140.000.000. — 7º) El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. 8º) Presidente: Señor Néstor Paulino Salice; Vicepresidente: Señor Marcelo Carlos Carman, únicos directores. Síndico Titular: Claudio Eugenio Sánchez Reulet; Síndico Suplente: Alejandro Horacio Higinio Mohr.

El Apoderado.

$ 1.500.000 — Nº 36.070

SANTIAGO PEÑA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime del día 5 de mayo de 1982 se reformaron los artículos tercero, cuarto y quinto de los estatutos sociales los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o medio de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicios y construcciones: La prestación de servicios a la Administración Nacional, Provincial y/o Municipal en todo el territorio de la República Argentina, sus entes centralizados o descentralizados, entidades autárquicas, Sociedades de Estado o de economía mixta y/o personas físicas o jurídicas privadas, mediante la recolección de residuos y su disposición final, barrido y limpieza de calles, poda de árboles y recolección de ramas, rellenos sanitarios y tendido, construcción y desobturación de redes cloacales y de agua potable: b) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades, constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, otorgamiento de garantías personales o reales para operaciones relacionadas con su objeto, administración de carteras financieras, cumplimiento de mandatos y actuación como agente extrabursátil mediante la intermediación en la oferta pública de Títulos valores, quedando excluidas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526; c) Inmobiliarias: Mediante la compra venta de inmuebles, permutas, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles divididos o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sean éstos urbanos o rurales, con fines de explotación o renta, fraccionamiento o enajenación. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000) dividido en acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción. — Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto cada acción y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

$ 2.000.000 — Nº 55.973

DOMTOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 196, del 7|10|82, otorgada ante el Reg. 942, de Capital Federal, se transcribió lo resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10|8|82, por la cual la sociedad, aumentó su capital de $ 200.000 a $ 500.000.000 emitiéndose 49.980.000 acciones ordinarias, al portador, clase B, de valor nominal $ 10 con derecho a 1 voto por acción, en razón del aumento, reformándose el artículo 4º, así: Artículo Cuarto: El capital Social es de 500.000.000 de pesos, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase B, de valor nominal $ 10 y con derecho a un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en el cual se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

El Escribano.
$ 650.000 — Nº 56.031

TRANSPORTE LATAPIE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1º) Luis Pedro Latapie, argentino, casado, comerciante, 52 años, L.E. 4.348.456; Julio Osvaldo Latapie, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.287.043; María Elena Latapie, argentina, casada, comerciante, 54 años, L.C. 1.332.510, domiciliados en Montes de Oca 1294, piso 8º, A, Capital Federal. — 2º) Escritura 100 de fecha 27 de abril de 1983. — 3º) "TRANSPORTE LATAPIE S.A.". — 4º) Calle Vieytes 1689, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Transportes: La explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guardamuebles y, dentro de esa actividad, la de comisionistas, y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercializatión operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — 6º) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000). 8º) Administración, un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios y un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Luis Pedro Latapie; Vicepresidente: Julio Osvaldo Latapie; Directora: María Elena Latapie; Síndico titular: Carlos Eduardo Kamria; Síndico Suplente: Ernesto Washington Jensen. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 1.600.000 — Nº 36.081

INDUSTRIAS CAMMATA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Francisco Cammarata, 33 años, C. I. número 10.020.186, italiano, casado, industrial y Graciela Beatriz Fernández de Cammarata, 32 años, L. C. número 6.498.334, argentina, casada, empleada, ambos domiciliados en Chaco 655, de General Roca, Provincia de Río Negro. — 2) Fecha de Constitución: 22|4|83. — 3) Nombre: INDUSTRIAS CAMMATA S. A. — 4) Domicilio y Jurisdicción: En la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Julio A. Roca 546, piso 3º, oficina 3. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de bienes en el ramo metalúrgico, ya sea en serie o bajo normas especiales y con diseño propio y/o del comitente, especialmente para viviendas industrializadas, galpones, tinglados, torres y tanques. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta de los bienes comprendidos en el objeto industrial mencionado y de productos químicos analíticos e industriales. — Constructora: Construcción de todo tipo de obras civiles y/o industriales de ingeniería y/o arquitectura, ya sean públicas y/o privadas. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 120.000.000. — Administración: 1 a 5 miembros con mandato por dos años, correspondiendo la representación al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; la elección del Síndico es por un ejercicio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Cammarata. — Vicepresidenta: Graciela Beatriz Fernández de Cammarata. — Síndico Titular: Claudio Raúl Iranzi. — Síndico Suplente: Héctor Hugo Vaudagna.

El Presidente.
$ 1.450.000 — Nº 55.024

COURREGES
SOCIEDAD ANONIMA
C. I. C. E I.

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. COURREGES S. A. C. I. C. e I. — Uruguay 469, 5º A, Capital Federal. — Por instrumento público del 1º de febrero de 1983 ante la escribana María Nélida Saguá. Se incrementa el capital social en la suma de $ 297.000.000 que se suscribe e integra totalmente en este acto. Este incremento sumado al capital anterior de $ 3.000.000. El nuevo capital asciende a la suma de pesos 300.000.000. — Reforma de Estatutos. — A partir de ahora los siguientes artículos quedan de la siguiente manera: Artículo 3º: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Uruguay 469, 5º A, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones o domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero que resuelva establecer el directorio. — Artículo 5º: El capital social es de pesos trescientos millones ($ 300.000.000), representado por 300.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos cada una y de un peso valor nominal por acción.

El Presidente.
$ 1.050.000 — Nº 55.932

PAL SUDAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Cirilo Horny, en su carácter de Presidente de Pal Sudamericana Sociedad Anónima, solicita la publicación del siguiente aviso: PAL SUDAMERICANA S.A.: Le comunica que la Asamblea General celebrada el 30 de junio de 1982, resolvió la modificación del artículo tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, asociada y/o vinculada a terceros, en cualquier forma a terceros a las tareas de estudio, dirección, ejecución, control de proyectos de obras públicas y privadas, y prestación de servicios afines, además el desarrollo, construcción, provisión, montaje de instalaciones y equipos industriales. — Podrá también afectar su actividad a la provisión y montaje de equipos, instrumentos, materiales y cualquier tipo de productos para laboratorios industriales, científicos y de cualquier otro carácter como así también, en relación con plantas piloto. — Para el desarrollo de estas actividades, la sociedad podrá importar o exportar bienes en general de todo tipo relacionados con su objeto, pudiendo asimismo asumir respresentaciones o cualquier otro tipo de vinculación con firmas del exterior, así como también hacerse representar en otras plazas, sean del país o del extranjero. — Podrá contratar, por cualquiera de las formas vigentes en el orden jurídico, inclusive vinculadas a licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

El Presidente.
$ 1.200.000 — Nº 56.029

INVERSIONES BANKAMERICA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 119 de fecha 7 de marzo de 1983, Fº 353, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Bankamerica International Finance Corporation, con domicilio en 555 California Street, San Francisco, California, Estados Unidos de Norteamérica y con domicilio en nuestro país en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal, y George Edmond Cherrie, estadounidense, divorciado, banquero, 47 años, Pasaporte Norteamericano Nº Z 3.048.213, domiciliado en Canaima 5º Naffi-Chuao, República de Venezuela. — 2) Denominada: INVERSIONES BANKAMERICA S. A. — 3) Domiciliada en Sarmiento 532, Capital Federal. — 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: La participación mediante aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra, venta y locación de inmuebles así como asimismo la inversión en toda clase de negocios, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y de toda otra que requiere el concurso del público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 120.000.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Directorio: Presidente: Alberto Ricardo Sgueglia; Vicepresidente: Leroy Martínez; Director titular: Aldo de Moro; Directores suplentes: Istmio Ramón Vereroso, Carlos Ernesto Latuyaye. — 8) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico titular: Jesús Vázquez Gar; Síndico suplente: Alberto César José Menzani. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 2.050.000 — Nº 55.950

JOAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nros. 64 y 179 del 7|2|83 y 14|4|83, otorgadas a los folios 188 y 586 del Reg. 247 de esta Ciudad, los cónyuges en primeras nupcias Víctor Herszkowicz, argentino, nacido 7|12|35, comerciante, L. E. 4.171.696, y Estela Noemí Novic de Herszkowicz, argentina, nacida 2|5|41, comerciante, L. C. Nro. 1.824.634, domiciliados Avenida Pueyrredón 1462, 1º piso, "1"; constituyeron la sociedad JOAL S. A., con sujeción al estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal, u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para rentas o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la porpiedad horizontal. El capital es de $ 120.000.000, el ejercicio económico cierra el 12 de cada año. Se designa Presidente a Víctor Herszkowicz, Vicepresidenta: Estela Noemí Novic de Herszkowicz. Síndico titular: Pablo Balian; Síndico: Marcos Feller. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la Avenida Pueyrredón 1462, piso primero, departamento "1".

El Escribano.
$ 1.350.000 Nº 55.947

SUMITOMO
CORPORATION
ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: que por documento privado de fecha 26|4|83, la Sociedad "SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A." ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria por la que se resolviera reformar los arts. 8º y 10º de los Estatutos Sociales los que, en adelante, quedarán redactados del siguiente tenor: Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y uno o más Vicepresidentes, éstos últimos reemplazarán al primero en caso de ausencia o impedimento siguiendo el orden de su elección. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 10º: El Directorio tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia, acefalía u otro impedimento, a un Vicepresidente en el orden de su elección.

El Presidente.
$ 1.500.000 — Nº 56.131

I.P.A.
INDUSTRIA PETROLIFERA
ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por escritura del 23|3|79, otorgada por el Esc. del Partido de La Plata, don A. R. Blanco, al Fº 483, del Reg. 231 anteriormente a su cargo, la entidad I.P.A. INDUSTRIA PETROLIFERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea General Extraordinaria del 9|3|79, resolvió reformar los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, cuyo texto queda redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "I.P.A. Industria Petrolífera Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 86.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 Ley 19.550.

El Escribano.
$ 750.000 — Nº 56.159

CAÑON DEL COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fusión, otorgada el día 1º|7|1982, ante el Escribano Julio C. Dhers, al folio 156, del Registro 1130 a su cargo, "Cañón del Colorado Sociedad de Responsabilidad Limitada", "Minera Bentonita Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Minera Cerro Azul Sociedad Anónima", formaron "CAÑON DEL COLORADO SOCIEDAD ANONIMA". 1) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros y|o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Minería: Exploración, explotación de minas y yacimientos de cualquier categoría, solicitar y obtener concesiones legales para la búsqueda, aprovechamiento y disposición de las minas con arreglo a las prescripciones del código minero. Industrial: Fabricación, elaboración, producción, transformación y molienda de toda clase de productos minerales y subproductos químicos derivados de éstos. Comercial: Efectuar compraventa de minerales de cualquier categoría, de subproductos químicos y de todo producto ya sea elaborado, transformado o molido derivado de la minería. Importar y exportar, representar y distribuir toda clase de productos naturales y elaborados relacionados con la minería. Financiera: Realizar todo tipo de operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sea, pudiendo solicitar y concretar préstamos, créditos o descuentos, y concederlos en empresas comerciales o industriales, constituidas o a constituirse, ya sea mediante aportes de capital, adquisición de cuotas de capital o de acciones, operaciones ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior, con exclusión de las actividades previstas por la Ley 21.526 y otras por las que se requiera concurso público. — 2) El capital social es de $ 1.000.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.000 cada acción. — 3) Duración: 99 años. — 4) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a 9 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de designación. El término de su elección es de 3 años. — 5) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — 6) Los ejercicios sociales cerrarán los 30 de setiembre de cada año. — 7) Dejan integrado el Directorio y la sindicatura de la siguiente forma: Presidente: César Renzo Pedro Poletto; Vicepresidente: Oscar Alejandro Lanfranchi; Directores: Lorenzo Santiago Erramouspe y Oscar Armando Goyeneche. Síndico titular: Contador Público Nacional Eduardo Domingo Parellada y Síndico suplente: Contador Público Nacional: Blanca del Valle Abrugu. — 8) El capital social ha quedado suscripto en la siguiente forma: Oscar Alejandro Lanfranchi 368.333 acciones; César Renzo Pedro Poletto 298.334 acciones, Lorenzo Santiago Erramouspe 263.333 acciones y Oscar Armando Goyeneche 70.000 acciones. Posteriormente, por acta del 12|4|83, y por fallecimiento del señor Oscar Alejandro Lanfranchi, se designa para ocupar la vicepresidencia al doctor Alejandro Roque Luis Lanfranchi.

El Escribano

$ 2.150.000 — Nº 55.996

LUICLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 217 del 2|5|83, otorgada al Fº 717 del Registro 217 de esta ciudad Fortuna Sananes de Rubinstein, casada en 1º nupcias con Carlos Federico Rubinstein, arg., nacida el 30|10|28, farmacéutica, L. C. Nº 427.905, dom. en Avda. Canning 2479, 2º p., y Rosa Kohan de Ojman, viuda de sus primeras nupcias con Enrique Ojman, arg., nacida 10|6|1907, ama de casa, L.C. Nº 259.735, dom. en Avda. Belgrano 2923, 3º F., ambas de Capital Federal, constituyeron "LUICLAR S.A.", con sujeción al Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3|79 de la IGPJ. — Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Constructora: mediante la administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción, establecidos en el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcciones de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para rentas o comercio inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. El capital es de $ 120.000.000 y el ejercicio económico cierra el 31|5 de cada año. — Se designó Presidente a Fortuna Sananes de Rubinstein. — Vicepresidenta a Rosa Kohan de Ojman. — Síndico Titular: Pablo Balian. — Suplente: Sergio Juan Tchabrassian. — Establece la sede social en la Avda. Canning Nº 2479, 2º piso, Capital Federal.

El Escribano

$ 1.350.000 — Nº 36.112

JAUGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo: 1º) Roberto Movilla, argentino, comerciante, nacido el 1º|11|46, L. E. Nº 4.552.416; Zulema Dominga Ramos de Movilla, argentina, comerciante, nacida 19|12|45, L. C. Nº 5.265.686, ambos casados y domiciliado en Juan B. Justo Nº 1071, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Daniel Eugenio Díaz, argentino, comerciante, nacido 15|9|52, D. N. I. Nro. 10.329.037 y doña Alicia Cecilia Carames de Díaz, argentina, comerciante, nacida el 22|11|52, D.N.I. Nº 10.531.752, ambos casados, domiciliados en Maestro Alvarez Nº 2177, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Arsenio Luis Turco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|5|39, L. E. Nº 4.876.068, domiciliado en Ameghino 587, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 15|4|83. — 3º) JAUGA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Viamonte 2982, piso 4º, Capital. — 5º) Industrial: Mediante la Explotación integral de un establecimiento para la fabricación y elaboración de materiales para la construcción. — Comercial: Mediante la compra venta importación, exportación, distribuciones y representación de materiales para la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presente o futuros; compra y venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas y criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. — Mandatos y Representación: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — 6º) Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — Presidente: Roberto Movilla. — Vicepresidente: Daniel Eugenio Díaz. — Directores: Zulema Dominga Ramos de Movilla, Alicia Cecilia Carames de Díaz, Arsenio Luis Turco. — Síndico Titular: Gerardo José Lisanti y Suplente: Osvardo José Risoli. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado

$ 2.200.000 — Nº 36.122

LABORATORIOS MAV

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Se adopta el estatuto modelo Resolución P. G. J. Nro. 3|79. Socios: Eduardo Gustavo Vázquez, casado 1ras. nupcias con Virginia Massironi, argentino, nacido el 10|6|42, L. E. 4.399.410, comerciante, domiciliado Avenida Rivadavia 10702, piso 12, departamento "C" y Miguel Angel García, casado 1ras. nupcias con Irma González, argentino, nacido el 8 de julio de 1943, con L. E. Nº 4.412.983, comerciante, domiciliado en la calle Bogotá 9, 3º piso "C", ambos de esta Capital. — Escritura de fecha 19|4|83. — Folio 116, escribano Antonio Martínez, Reg. 152 a su cargo. — Sociedad: LABORATORIOS MAV S.A. Domicilio: Bolivia 397, 4º piso "B", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, concesión, distribución, importación y exportación de porductos, equipos e instrumental relacionados con la medicina humana y veterinaria. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y comercialización de productos biomédicos para la medicina humana y veterinaria. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, explotación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos, u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital: $ 120.000.000. — Directorio: Presidente: Eduardo Gustavo Vázquez; Vicepresidente: Miguel Angel García; Síndico titular: contador público nacional don Juan Carlos Grazzi y Síndico suplente: contador público nacional don Jorge Antonio Simondet. — Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Ejercicio Social: Vence el 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 1.400.000 — Nº 55.949

JUNCAL
EMPRESAS DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Luis Smith, casado, L.E. 4.534.615, de 38 años, argentino, licenciado en economía, domiciliado en Galileo 2473, 5to. piso, Capital Federal. — Juan Carlos Ojeda, soltero, L.E. 8.649.360, de 32 años, argentino, contador, con domicilio en Libertad 1143, piso 11, dto. A, Capital Federal. — 2) 19|4|83. — 3) JUNha, casado, L.E. 7.760.170, de 38 años, argentino, licenciado en economía, domiciliado en Santa Fe 3394, piso 5º, dto. C, Capital Federal. — 2) 29|4|83. — 3) JUNCAL, EMPRESAS DE VIAJES Y TURISMO S.A. — 4) Maipú 356|74, piso 6º, Capital. — 5) Objeto: Desarrollar en el territorio Nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, alguna de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — c) La organización de viajes de carácter individual o colectiva, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de las denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. — d) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. — e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. — f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 — 8) Organos de dirección y fiscalización. Directorio de uno a cinco miembros. Síndico titular y síndico suplente. Presidente: Ignacio Luis Smith; vicepresidente: Juan Carlos Ojeda; director: Andrés Estanislao Troha síndico titular: Ruben Adolfo Mazzoni síndico suplente: Bernardo Zylberstein. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

$ 1.500.000 — Nº 56.001

PROPULSORA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 486, de fecha 26 de octubre de 1982; acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de octubre de 1982; Unánime; aumento de capital de $ 2.300.000.000 a $ 5.000.000.000; se faculta al Directorio a establecer la fecha de emisión de acciones y la puesta a disposición de las mismas a los señores accionistas; con el aumento de capital a $ 5.000.000.000 se llega al quíntuplo que permite el Estatuto; se decide la reforma de Estatuto a efectos de que el artículo pertinente refleje el nuevo capital de "Propulsora Patagónica Sociedad Anónima"; reforma de Estatuto Art. 4º) El capital social es de $ 5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos). — El capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550.

El Presidente del Directorio.

$ 700.000 — Nº 56.165

INSTRUMENAL QUIRURGICO FAICO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha de Constitución: 22|3|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Enrique Fernández, argentino, casado, L.E. 3.231.703, nacido el 5|10|1918, industrial, domiciliado en Artigas 3346, de Ciudadela, Prov. de Bs. As.; y Enrique Fernández, argentino, casado, L.E. 4.598.573, nacido el 6|11|1943, industrial, domiciliado en Artigas 3346, de Ciudadela Prov. de Bs. As. Denominación: "INSTRUMENTAL QUIRURGICO FAICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio Social: Pico 1645, Cap. Fed. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Fabricación y venta de material quirúrgico y equipamiento hospitalario y piezas especiales relacionadas con la industria metalúrgica. Capital Social: Doscientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicios. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Fernández, L.E. 4.598.573, Vicepresidente: Enrique Fernández, L.E. 3.231.703; Síndico Titular: Jorge Eduardo Ibarbalz; Síndico Suplente: Angel Guerra Morán.

El Autorizado.

$ 1.050.000 — Nº 56.111

DEASTI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Escritura número 137, acta de asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 16 de diciembre de 1980; aumento de capital, a la suma de pesos 160.000.000; emisión de 15.875.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal cada una, y un voto cada una; adecuación del Estatuto a la Ley 19.550. "DEASTI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Su domicilio legal es San Nicolás 3632 de la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de noventa y nueve años desde el 18 de febrero de 1971. — Su objeto: Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, cruza, compra, venta, de ganado de todo tipo y especie, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, en tambos, estancias, cabañas, granjas de todo tipo y clase, compra, venta y acopio de cereales. — Importación y exportación: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, locación, arrendamiento, explotación, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los actos comprendidos en el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos). — Administración un Directorio de tres a nueve miembros con mandato de tres años, fiscalización un síndico titular, uno suplente por tres años; representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 1.200.000 — Nº 36.082

RECREOS DEL DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Euardo Raúl Boloque, argentino, casado, nacido el 5|8|1953, D.N.I. Nº 10.762.496, domiciliado en Ecuador 891, 6º, 14, Capital, y Marcelo Alberto Boloque, argentino, casado, nacido el 4|11|1955, D.N.I. Nº 12.596.852, dom. en Av. Rivadavia 2328, 8º p. E, Capital; ambos comerciantes. — 2) 2|11|1982, Registro Notarial 1130. — 3) RECREOS DEL DELTA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto: Turismo: El fomento del turismo en todas sus formas, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, dentro o fuera del país, recepción, traslado y transporte de turistas y venta de pasajes. — Comercial: Explotación de negocios de gastronomía, despacho y venta de comestibles y bebidas al por mayor y menor. — Inmobiliaria: La compra y venta, permuta o locación de inmuebles urbanos y rurales. — 5) Domicilio: Ecuador 891, 6º p., of. 14, Cap. Fed. — 6) Capital: $ 120.000.000. — 7) Directorio: Presidente: Eduardo Raúl Boloque; vicepresidente: Marcelo Alberto Boloque; síndico titular: Guillermo Marcelo Sala, y síndico suplente: Orlando Elbio Escribano O'Connor, ambos abogados. — 8) Cierre balance: 31 de diciembre de cada año. — La sociedad adoptó estatuto modelo (Res. 3|79 I.G.J.).

El Escribano.

$ 800.000 — Nº 55.999

AMERICAN RECORDING

S.A.I.C.F.I. y A.

Se comunica que por escritura pública de fecha 19 de marzo de 1981, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 25 de noviembre de 1980, se ha resuelto el aumento del Capital Social, reformándose el art. 4to. del estatuto social, el que queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital es de $ 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos) representado por 45.0000.000 de acciones de Clase A (5 votos) de valor nominal $ 10 cada una.

El Presidente.

$ 350.000 — Nº 55.998

WIND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. adoptando el Estatuto Modelo (Resol. 3/79 de la I.G.P.J.: 1) Socios: Marcelo Alberto Boloque, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|11|1955, D.N.I. Nº 12.596.852, dom. Av. Rivadavia 2328, 8º piso "E", Capital y Eduardo. Raúl Boloque, argentino, casado, nac. 5|8 1953, D.N.I. Nº 10.752.496, dom. Ecuador 891, 6º piso, Capital, comerciante. — 2) Fecha de constitución: 2|11|1982, Esc. Julio C. Dhers, Reg. 1130, Cap. Fed. fº 334. — 3) Denominación: WIND SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 1215, 5º piso, of. 9, Capital Federal. 5) Objeto: Agropecuaria: La compra y venta de ganado y productos de agricultura y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos, la forestación y reforestación. Inmobiliarias: La compra y venta, permuta o locación de inmuebles urbanos y rurales. Constructora: La construcción, reparación y decoración de inmuebles, urbanos o rurales. — 6) Capital: pesos 120.000.000. — 7) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Boloque; Vicepresidente: Eduardo Raúl Boloque; Síndico titular: Guillermo Marcelo Sala y Síndico suplente: Orlando Elbio Escribano O'Connor. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$ 800.000 — Nº 55.998

COTONBEL ESTABLECIMIENTOS TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 513 del 2 9|82, otorgada al folio 1755 del Registro 217, se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31 / 82 por la cual se aumentó el capital de "COTONBEL ESTABLECIMIENTOS TEXTILES S. A.", de la suma de $ 5.000.000.000 a la de $ 15.000.000.000 mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias no endosables de un voto y de $ 1.000.— v/n. c|u., divididas por partes iguales, en acciones clase "A" y "B", y se reformó el Artículo 4º, en la siguiente forma: "El capital social es de quince mil millones de pesos representado por 15.000.000 de acciones ordinarias no endosables de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y dividido por partes iguales en acciones clase "A" y "B".

El Escribano
$ 600.000 — Nº 36.113

ARIMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Modificando la publicación de fecha 5 de octubre de 1982, recibo Nº 26.409 por escritura de fecha 9 de febrero de 1983 la sociedad se denomina Irexima S. A.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 55.936

ABASTECEDORA LA MATANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Directorio Nº 16 del 26|4|1983 se fija domicilio social en la calle Esmeralda Nº 740, piso 12, Oficina 1.203 de la Capital Federal.

El Autorizado.
$ 150.000 — Nº 56.112

ACLARACIONES

MALUTO AGROPECUARIA

S. A.

Se corrige publicación 53.011 del 2 de mayo de 1983. Su denominación correcta coincidente con la escritura respectiva es: MALUTO AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA.

El Síndico
$ 250.000.— e. 23|5 Nº 56.181 v. 23|5|83

HIJUELA

S. A.

Se corrige Publicación 53.012 del 2 de mayo de 1983. — Su denominación correcta coincidente con la escritura respectiva es: HIJUELA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA.

El Presidente
$ 250.000.— e. 23|5 Nº 56.180 v. 23|5|83

FRIGORIFICO INCAR

S.A.

En la edición del 17 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título:
Donde dice: INCAR SOCIEDAD ANONIMA
Debe decir: FRIGORIFICO INCAR SOCIEDAD ANONIMA

e. 23|5 Nº 55.253 v. 23|5|83

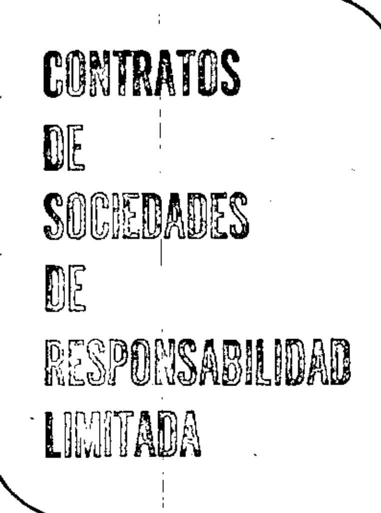
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MONTE DEL GATO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura del 17 de mayo de 1983, pasada al folio 700 del Registro .53 de Capital Federal, ha quedado modificado el contrato social y adecuado a los términos de la Ley Nº 19.550. Socios: Felipe Carlos Lariviere y Torres Duggan, o Felipe Carlos Lariviere, o Felipe Carlos Renouard Lariviere o Felipe Carlos Renouard Lariviere y Torres Duggan, nacido el 25 de octubre de 1932, argentino, casado, abogado, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 293. primer piso, Capital Federal; y Teresa María Adrogué de Lariviere, argentina, de 43 años de edad, empresaria, Libreta Cívica número 3.226.101, domiciliada en Avda. del Libertador 2930, primer piso, Capital Federal. Adecuan contrato social de MONTE DEL GATO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a los términos de la Ley Nº 19.550. Objeto Social: a) La explotación agrícola, ganadera en todas sus formas, incluso la forestación. b) Compra, venta y comercialización de ganados y productos de la tierra. c) Importación y exportación de materias primas y productos elaborados. d) Colocación, administración y negociación de capitales, tanto en el país como en el extranjero, excepto las actividades de la Ley 21.526. e) Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, custodia y administración de títulos y valores. Administración de inmuebles de patrimonio de la Sociedad. Capital Social: Se establece en la suma de treinta y cuatro mil doscientos pesos, correspondiendo doscientos pesos al capital comanditado y treinta y cuatro mil pesos, representado por 34.000 acciones de un peso al capital comanditario. Administración: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de la socia señora María Teresa Adrogué de Lariviere; tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y art. 9º del decreto Ley número 5.965 63. Dura en su cargo tres años. Fiscalización: Síndico titular, doctor Luis Alfonso Martín y Herrera: Síndico suplente, Héctor Hugo Vaudagna. Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Suscripción e integración del capital: Felipe Carlos Lariviere, treinta y cuatro mil pesos o sea 34.000 acciones de un peso de capital comanditario; Teresa María Adrogué de Lariviere, doscientos pesos o sea la totalidad del capital comanditado. El capital esta totalmente integrado. Sede Social y domicilio: Talcahuano 768, décimo piso, Capital Federal.

El Abogado.
$ 2.150.000 — Nº 56.168



MARGABI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que: Por Escrituras de fechas: 1º,7 1982 y 17|2 1983, Folios: 774 y 267, Escribanos Ricardo M. Culler y Ramón E. Vinagre, respectivamente, Reg. 109, Avellaneda, Pcia. Bs. As., quedó protocolizada: "Cesión de cuotas y modificación de la cláusula tercera del Contrato Social". Cedente: José Martí, argentino, casado, marino, de 65 años de edad, L. E. Nº 434.872, domiciliado en Cangallo 318, 4º piso de Cap. Fed. Cesionarios: Oscar José Bilotti, casado, argentino, marino, de 48 años de edad, L. E. Nº 4.136.837, domiciliado en Navarro Nº 3474, Cap. Fed.; Bernardo Carlos Garansini, casado, argentino, industrial, de 52 años de edad, L. E. 4.770.530, domiciliado en Bolívar 1887, Cap. Fed. y Oscar Rodolfo Garansini, casado, argentino, comerciante, de 54 años de edad, L. E. Nº 4.785.168, domiciliado en Avda. Martín García 551, 5º piso, "12", Cap. Fed. Cuotas cedidas: 750.000. Precio total de la cesión: $ 300.000.000. "Cláusula tercera: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos, totalmente integrado en este acto, en dinero efectivo, en la siguiente proporción: el señor Oscar José Bilotti: Un millón de cuotas de pesos diez, cada una, lo que hace un total de pesos diez millones; el señor Bernardo Carlos Garansini: Un millón de cuotas de pesos diez cada una, lo que hace un total de pesos diez millones y el señor Oscar Rodolfo Garansini: Un millón de cuotas de pesos diez cada una, lo que hace un total de pesos diez millones".

El Gerente.
$ 1.100.000 Nº 55.974

ELIOVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Cesión de cuotas de Eliovac S.R.L. Por instrumento privado del 12.4|83, Arturo Enrique Pons, argentino, soltero, Técnico Electrónico, de 32 años, domiciliado en Avellaneda 309, Capital Federal, L. E. 8.442.129, vendió, cedió y transfirió a la Sra. María Beatriz Ponce de De Maio, argentina, casada, Geóloga de 36 años, D.N.I. 5.168.526, domiciliada en Uruguay 484, Beccar, Prov. de Bs. As., 125.000 cuotas de capital de $ 100 cada una, conforme las poseía en ELIOVAC S.R.L., según contrato social inscripto el 19 12|77, bajo el Nro. 3932 L. 71 S.R.L. y reformas del 26|1|79, inscripta el 24|5 79 Nro. 1330 L. 75 S.R.L. y reforma del 12.6 80, inscripta el 15|5|81, Nro. 1070 L. 79 S.R.L. Asimismo y en el mismo acto se resuelve modificar el artículo primero del respectivo contrato social en lo relativo al domicilio social, al que se lo establece en la calle Florida Nro. 716, 3ero. piso, "H", Capital Federal.

El Apoderado.
$ 800.000 Nº 55.985

BIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Moler, argentino, comerciante, nacido el 23|10|61, soltero, domiciliado en Viamonte 2043, 4º, D de Capital Federal, D.N.I. Nº 16.062.279 y Jorge Luis Binaghi, argentino, comerciante, nacido el 17,1|59, casado, domiciliado en Güemes 3910, 3º, B, de Capital Federal, D.N.I. 12.591.308. Fecha de constitución: 10 de mayo de 1983. Denominación: BIMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Viamonte 2043, 4º, D, Capital Federal. Objeto: Explotaciones agrícola-ganaderas, comercialización, compra, venta, importación y exportación de frutas y frutos, por cuenta propia y o de terceros; para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) efectuar convenios con personas o sociedades que se relacionen al propósito de sus negocios; b) ejercer la representación de terceros, ya sea de particulares o de sociedades anónimas, administración pública nacional, provincial o municipal, o empresas del Estado descentralizadas; c) explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios o establecimientos afines a la explotación social, dentro o fuera del país. La especificación precedente no es limitativa, sino tan solo enunciativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Diez años. Capital social: $ 100.000.000 dividido en cien mil cuotas de $ 1.000 cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Alfredo Moler y/o Jorge Luis Binaghi en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 1.150.000 Nº 55.992

RAGO TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día que: 1) Carlos Alberto Masandrea, argentino, soltero, de 41 años, C. I. Nº 4.935.617, domiciliado en Juncal 1302, Capital, comerciante; Elvira Méndez, argentina, divorciada, de 51 años, comerciante, C. I. Número 2.910.682, domiciliada en Juncal 1302, Capital; Marcela Bordeu de Andreli, argentina, casada, de 29 años, comerciante, C. I. Nº 6.794.670, domiciliada en Juncal 1366, 1º piso, Dpto. A, Capital; Cecilia Bordeu, argentina de 22 años, comerciante, C. I. Nº 8.913.115, domiciliada en Juncal 1302, Capital, soltera. — 2) Por documento privado de fecha 22 de Abril de 1983 y 13|5 19 3. — 3) "RAGO TOURS S.R.L." — 4) Calle Juncal 1302, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agencia de Viajes, venta de pasajes, locación de servicios en cualquier medio de transporte del país o del extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, paseos, visitas o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios o los denominados viajes a Fortait, recepción y asistencia de turista durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación de servicios de guías turísticos y tramitación y despacho de sus equipos y representación de otras agencias de turismo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 15 ejercicios. — Se designan Gerentes a: Marcela Bordeu de Andreli y Cecilia Bordeu. — 10) 31 de Diciembre de cada año.

La Socia Gerente
$ 1.450.000 — Nº 55.708

RUTILAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 19 de Agosto de 1982, se resolvió lo siguiente; 1º) Reactivar el contrato social de la sociedad que venció el 30 de junio de 1980; 2º) El plazo de duración será de diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; y 3º) Establecer la sede social en la calle Pasteur Nº 205 de esta Capital.

El Socio Gerente
$ 300.000 — Nº 55.696

FA-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por convenio privado del 22 de abril de 1983, entre don Julio Milberg y doña Clara Wroclawski de Milberg en su carácter de únicos socios de FA-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron la reactivación de la sociedad que venció el 30 de noviembre de 1982 por el término de diez años, quedando modificada la cláusula Quinta del contrato en la siguiente forma: Quinta: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a partir de la fecha de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia.

El Autorizado.
$ 450.000. — Nº 55.704

CASEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio Privado de fecha 7 de marzo de 1983; **CASEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Amadeo Ernesto Casella y Antonio Jorge Casella en calidad de únicos socios de la sociedad, ceden las 19.000 y 1.000 cuotas que poseen en la misma; siendo cesionarios de ellas, Celia Martha Gray de Meijide, argentina, casada, empresaria, 69 años, L.C. 7.377.083, Arroyo 850, piso 7º, Capital Federal; Domingo Obdulio Villar Ilarregui, argentino, soltero, contador público nacional, L.E. número 5.187.249, 42 años, Migueletes 871, Planta Baja, B, Capital Federal. Aumento de Capital y Modificación de Contrato: capital es de $ 1.000.000.000 (mil millones de pesos). Integrado: Celia Martha Gray de Meijido 500.000 cuotas; Amadeo Ernesto Casella 250.000; Domingo Obdulio Villar Ilarregui 250.000;** los tres socios asumen al cargo de Gerente; con uso de la firma social conjuntamente dos cualquiera de ellos.

La Socia.

$ 650.000 — Nº 35.994

MANUFACTURA PELETERA BERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Juan B[illegible], argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de agosto de 1943, L. E. 4.428.585, Salvador María del Carril 4561, Capital Federal; Carlos Bossart, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de noviembre de 1941, C.I. número 4.345.736, Nueva York 4487, piso 2º, D, Capital Federal. — 2º) 29 de abril de 1983. — 3º) MANUFACTURA PELETERA BERNAL S.R.L. — 4º) Salvador María del Carril 4561, Capital Federal. — 5º) La manufacturación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de pieles y cueros en estado natural o crudos o elaborados o semielaborados, así como de materias primas, productos destinados a la industrialización de pieles y cueros. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cuarenta millones de pesos; $ 40.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 750.000 — Nº 35.995

LA ECONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 143, 17 de diciembre de 1982. Prórroga de plazo social de LA ECONOMIA S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1978, Nº 1052, 1º 78: Artículo 1º) Su plazo es de diez años, desde 1º de enero de 1978; aumento de capital Art. 4º) el capital social es de $ 20.000.000.

La Socia.

$ 300.000 — Nº 35.996

ARENALES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 9 de mayo de 1983, aumentó su capital a la suma de quinientos millones de pesos, mediante la integración según balance de cuarenta y cinco millones trescientas mil cuotas valor nominal diez pesos cada una. — En el mismo acto se modificó el art. tercero del estatuto social, fijándose el capital en $ 500.000.000.

El Apoderado.

$ 300.000 — Nº. 55.648

PARALLELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1. - Socios: Sergio Bernardo Kamien, argentino, casado, nacido el 15 de junio de 1946, L. E. 4.544.794, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 1313, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Sara Eva Radoszynski de Eskenazi, argentina, comerciante, nacida el 14 de noviembre de 1928, C.I.P.F. 2.405.652, casada, domiciliada en la calle Medrano 569, piso 6º, Capital Federal; y Oscar Salz, argentino, casado, nacido 1º de febrero de 1938, comerciante, L.E. 5.618.545, domiciliado en la calle Melián 2321, piso 15, Dpto. 1, Capital Federal. — 2. - Constitución: Instrumento privado del 10 de mayo de 1983. — 3. - Denominación: PARALLELE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. - Domicilio: En la Capital Federal. — La Sociedad fijó su domicilio actual en la calle Vera 552. — 5. - Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación y comercialización en general de artículos de mercería, lencería, bonetería, prendas y telas de vestir, mallas y trajes de baño de todo tipo, explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales correspondientes a dichos productos; b) Industriales: Mediante la elaboración y transformación de materias primas, plásticas y textiles para la fabricación y confección de los productos mencionados en el inciso anterior. — 6. - Capital: Ciento cincuenta millones de pesos, dividido en 150.000 cuotas de v$n. 1.000 cada una. — 7. - Administración. Representación Legal: Uso de la Firma Social: A cargo conjunto de dos cualquiera de los socios, con el cargo de gerentes, por el término del contrato. — 9. - Cierre: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 1.450.000 — Nº 55.649

AGRUPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 8 de setiembre de 1982, Isidoro Gurman, Estela Stilman de Gurman, Sara Slapak de Padawer, únicos socios de "Agrupo S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1976, número 3272, libro 69, de S. R. L., cuyo plazo de duración ha vencido y no habiéndose realizado actos de liquidación convienen reactivar la misma con el siguiente articulado: AGRUPO S. R. L. con domicilio en Viamonte 2660, piso 3º, oficina C, de la ciudad de Buenos Aires; su plazo es de cinco años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; tiene por objeto proveer de asistencia psicoterapéutica, orientación psicológica, diagnósticos psicológicos vocacionales, y operativos a través de profesionales que al efecto contrate, de acuerdo con las leyes que reglamenten el ejercicio profesional a las personas que lo soliciten. Así como la formación de grupos de estudios e investigación de todo lo referente a los distintos procesos psicológicos, pudiendo al efecto contratar a profesionales y docentes en la materia; capital $ 6.000.000 (seis millones de pesos); los tres socios asumen la calidad de gerentes con uso de la firma social individual; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 950.000 — Nº 36.016

PEYCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Marcela Victoria Neuhaus, argentina, soltera, 19 años, autorizada para ejercer el comercio, inscripta el 29 de abril de 1983, Nº 152, 1º 9 de Venias para ejercer el comercio, estudiante, D. N. I. 16.823.085, Juncal 1183, piso 9º, A, Capital Federal. — Ernesto Antonio Pérez, argentino, soltero, comerciante, de 51 años, C. I. 2.506.205, San Juan 1146, piso 4º, A, Capital Federal. 2º) 6 de mayo de 1983. — 3) PEYCA S. R. L. 4º) San Juan 1146, piso 4º, departamento A, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de prendas y ropas de vestir y de uso interior y toda clase de indumentarias, uniformes, guardapolvos, ropa de trabajo, de uso industrial, hospitalario y profesional; así como toda clase de telas y ropa blanca de cama, repasadores, trapos de piso, rejilla, incluso colchones y demás artículos relacionados con la industria textil. — 6º) 10 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 100.000.000 (cien millones de pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. 9º) Individual salvo para operaciones en inmuebles y bienes registrables; que será conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 950.000 — Nº 36.017

CODIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato social: Socios: Martín Tomás Crespo, argentino, nacido el 9 de mayo de 1956; soltero, D.N.I. 12.311.293, comerciante, domiciliado en Veinticinco de Mayo 357, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y don Federico Héctor Soaje, argentino, nacido el 10 de febrero de 1952, casado en primeras nupcias con Liliana Catalina Raimondo, D.N.I. Nº 10.311.459, Contador Público, domiciliado en Colón 823, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Fecha Contrato: 22 de abril de 1983. Denominación: "CODIMAT S.R.L.". Domicilio: Agüero 1862, 7º piso, Dto. "C", Capital Federal. Objeto: La compra-venta tanto en el mercado interno, como también su importación y exportación de: hojalata, chapa, chatarra, latón, hierro, bronce, cobre y cualquier otro metal ferroso y no ferroso en cualquier forma y cantidad. Plazo: 60 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 40.000.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Gerencia y Administración: Será representada, dirigida y administrada por los socios Martín Crespo y Federico Héctor Soaje, quienes por lo tanto quedan designados gerentes y quienes actuarán en conjunto. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$ 1.100.000 — Nº 55.686

HOTEL CLARET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 22|3|83, los socios: José María Besteiro Brea, casado, español, comerciante, nacido el 22|6|28, C.I. P.F. 5.253.429; Manuel Resteiro Brea, soltero, español, C.I. P.F. 5.253.426, nacido el 4|7|24, comerciante, ambos domiciliados en Humberto 1º 3584, Capital; José Seoane Barros, español, casado, C.I. P.F. 2.054.817, nacido el 1|7|17, comerciante, domiciliado en Uruguay 951, 5º A, Capital; María Rosa Castro de García, casada, nacida el 27|8|17, C.I. P.F. 2.715.239, comerciante, domiciliada en Estados Unidos 1558, Capital; Manuel Otero Quinteiro, casado, español, C.I. P.F. 2.436.551, nacido el 16|10|18, comerciante, domiciliado en Inca 3184, Capital, constituyen la sociedad HOTEL CLARET S.R.L. Domicilio: Paraguay 1426|28, Capital. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: explotación de un hotel residencial y un bar. Capital: pesos 50.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 cada una. Dicho capital está integrado por muebles, útiles, enseres y ropa blanca. Dirección, Administración, Gerencia y Uso de la Firma Social: estará a cargo de Manuel Otero Quinteiro. Ejercicio Social: 31|12 de cada año.

La Autorizada

$ 950.000 — Nº 55.688

BOEDO AL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencias de cuotas: Se hace saber por un día (1), que por instrumento privado de fecha 19 de abril de 1983: Los señores Luis Cardozo, Rogelio Castuariense, Adrián Astrada, Eulogio Ponce, Carlos M. Pintos, Salvador Imbrogiano, Peralta Vda. de Alvarenga, Malavolta de Pizzo, Liliana M. Leoz, Edith Correa, cedieron a los señores Gustavo Dugatkin, Raúl Sosa, Pedro Lugonès, Ramón Suárez, Eduardo Mur, Julio E. Cejas, las cuotas que le corresponden en la Sociedad BOEDO AL SUR S.R.L.

El Socio.

$ 350.000 Nº 55.993

LEMARCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 14 de marzo y 16 de mayo de 1983 LEMARCE S. R. L., aumentó el capital social en la suma de pesos 1.024.450.000, se prorrogó el plazo de duración y se modifican las cláusulas 1a. 3a. y 4a.: Domicilio: Tucumán 1567, 7º piso, oficina 40, Capital Federal. Capital social es de $ 1.024.750.000; su duración será de 25, contados a partir del 1º de noviembre de 1976.

El Autorizado.

$ 350.000 — Nº 35.950

SHAREK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Susana María Leszynski de Sala, argentina, casada, nac. 26|12|51, D.N.I. Nº 10.383.039, dom. Vicente López 1673, piso 11, Cap. Fed. y María Mercedes Boloque, argentina, soltera, nac. 6|9|59, D.N.I. 13.898.103, dom. Av. Rivadavia 3049, 5º, J, Cap. Fed., ambas comerciantes. 2) Denominación: "SHAREK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) Constitución: 2|11|1982, Fº 336, Reg. 1.130 a cargo del Esc. Julio C. Dhers. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las sig. actividades: Agropecuarias: La compra y venta de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos, la forestación y reforestación. Inmobiliarias: La compra y venta, permuta o locación de inmuebles urbanos y rurales. Constructora: La construcción, reparación y decoración de inmuebles, urbanos o rurales. 5) Capital: $ 200.000.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 años, siendo reelegibles. 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 8) Se designa gerente a la señora Susana María Leszynski de Sala.

El Escribano.

$ 850.000 Nº 55.997

ASBETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 2[illegible]0 de fecha 1[illegible]|10|1982, se formalizó la cesión de cuotas y modificación de los artículos primero y quinto del contrato social. Alfredo Ramón Sanmartino y Domingo Lorenzo Berardi, ceden, venden y transfieren las 300 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una, por el precio total y convenido de tres millones de pesos, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: William Thomas Agustín Asbby, 260 cuotas, y Frederick Thomas Agustín Asbby, 40 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Primera: La sociedad se denominará ASBETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Perú 6[illegible]5, piso 6 D. sin perjuicio de poder trasladarlo y de establecer agencias, sucursales, oficinas o filiales en cualquier punto de la República y/o extranjero. Quinta: Ambos socios en calidad de Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta.

El Autorizado.

$ 850.000 — Nº 56.108

SPERONI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Armando Speroni, argentino, casado, nacido el 1[illegible] de junio de 194[illegible], con L. E. Nº 4.[illegible], domiciliado en Campana 3053, 8º P., y María Zulema Speroni de Sánchez del Arco, argentina, casada, nacida el 2[illegible] de junio de 1933, con L. C. Nº 2.976.7[illegible]0, domiciliada en Gral. Hornos 538, p. baja A; ambos vecinos de esta ciudad, comerciantes. 2) Fecha de constitución: 14.4.83 al Fº 348 del Registro Notarial Nº 1.130. 3) Denominación: "SPERONI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Objeto: Confección de clisés metálicos y de goma, impresiones en general, comercialización, exportación e importación de elementos para la industria gráfica y afines. 5) Domicilio General Hornos 538, p. baja, A, Cap. Federal. 6) Capital: Pesos 60.000.000. 7) Administración y uso firma social: Ambos socios designados gerentes uso firma social en forma indistinta. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 600.000 Nº 55.995

L.A.F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Modificación Cláusula: Que la sociedad L.A.F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por Aquiles Baldomero Lort L. E. 1.677.532 y Francisco Alvarez L. E. 4.058.772, únicos socios de la sociedad referida resolvieron modificar la cláusula segunda del contrato social la que quedó redactada del siguiente tenor. — Segunda: Su duración es de catorce años, contados a partir del 1º de setiembre de 1969. Este término podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de los socios.

El Autorizado.

$ 450.000 — Nº 36.007

LOUIS DE FRANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Manuel Munitz, argentino, casado, nacido el 18|12|40, L. E. Nº 4.730.440 e Hilda Beatriz Zlotogwiazda de Munitz, argentina, casada, nacida el 23|8|44, L. C. 4.951.344, ambos comerciantes y domiciliados en Laprida 1694, 1º, "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 9|3|83 y 29|4|83. — Denominación: LOUIS DE FRANCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Florida 440, 2º piso, oficina 6, Capital. — Objeto: Fabricación de corbatas y la comercialización de artículos para caballeros, relacionados con la indumentaria personal. — Importar y/o exportar los rubros de su objeto social; otorgar o recibir en explotación, licencias o marcas relacionadas con su objeto social. — Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Los Socios

$ 850.000 — Nº 36.061

ADHEMAR & ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Jorge Alberto Adhemar, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Elena Pérez Virasoro, ingeniero industrial, 42 años, C.I.P.F. número 3.959.337, con domicilio en la calle Juncal 3050 (2º A); Susana Elena Pérez Virasoro de Adhemar, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Adhemar, ama de casa, 39 años, C.I.P.F. Nº 4.400.830, con domicilio en la calle Juncal 3050 (2º A); Carlos Alberto Adhemar, argentino, casado en primeras nupcias con Ernestina Frías Ocampo, contador público nacional, 73 años, L.E. Nº 235.074, con domicilio en la Avenida Santa Fe 1551 (5º A); Ricardo Rudolfo Adhemar Frías, argentino, casado en primeras nupcias con María Verónica Alonso Reyes, ingeniero industrial, 33 años, L.E. Nº 8.037.662, con domicilio en la calle Paraná 1225 (9º B); José Luis Bianchetti, argentino, soltero, empleado, 26 años, C.I.P.F. Nº 6.694.744, con domicilio en la Avenida del Libertador 1146 (13 A), todos en la Capital Federal. — Denominación: ADHEMAR & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: Compra, venta y distribución de toda clase de papeles, cartones, cajas, impresiones, etc. y todo tipo de artículos relacionados con las artes gráficas y la industria de celulosa y papel, asesoramiento de todo tipo en la industria de celulosa y papel. — Capital Social: Treinta millones ($ 30.000.000), dividido en treinta mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Gerentes: Jorge Alberto Adhemar y Susana Elena Pérez Virasoro. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Libertad 445 (3º A) Capital Federal. — Fecha del Documento: 7 de enero de 1983.

El Socio.

$ 1.350.000 — Nº 55.956

SUMIBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Eduardo Luis Bochatey, argentino, casado, 31 años de edad, ingeniero industrial, domiciliado en Dorrego 1567, Martínez, Prov. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.539.663 y Cirilo Jorge Aversano, argentino, casado, de 28 años de edad, licenciado en administración, domiciliado en Vélez Sársfield 510, Martínez, Prov. de Buenos Aires, L.E. número 8.303.559. — 2) Instrumentos privados de fechas 3|11|82 y 18|4|83. — 3) SUMIBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Montevideo 362, piso 5º C, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios y la compra, venta de suministros para empresas. Al efecto puede realizar la prestación de servicios profesionales de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la ingeniería, economía, finanzas y administración a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, como asimismo a todo tipo de empresas. Asimismo puede realizar, por cuenta propia o de terceros, la importación y exportación de todo tipo de materias primas para industrias. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 30.000.000 (pesos treinta millones), integrado en partes iguales: 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Se designan gerentes a Eduardo Luis Bochatey y Cirilo Jorge Aversano. — 10) 30 de junio de cada año.

$ 1.300.000 — Nº 55.965

ROUEN DAPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Estatuto Modelo de I.G.J. Resol. 3|81, se constituyó "Rouen Dapa S.R.L." — 1) Socios: Rodolfo Aguirre, argentino, casado, 31 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.403.713, domiciliado en Salónica 3931, P.B. "C" de Capital; Enrique Antonio Pursall, argentino, casado, 23 años, comerciante, D.N.I. 11.405.173, domiciliado en Ayacucho 1379, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Ana María Grandinetti, argentina, soltera, comerciante, 29 años, D.N.I. 10.893.852, domiciliada en Talcahuano 2611, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Constitución 25 de marzo de 1983. — 3) Denominación: ROUEN DAPA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avenida del Trabajo 3531|33, Capital Federal. — 5) Objeto: Producción, elaboración, armado, envasamiento, compra, venta, comercialización, distribución y reparación de materiales, artefactos y aparatos eléctricos y electrónicos, así como también la producción, elaboración, armado, envasamiento, compra, venta, comercialización y distribución de productos de plásticos y sus derivados, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representación los mencionados productos. — 6) Capital Social: Pesos treinta millones ($ 30.000.000), dividido en 30.000 cuotas de pesos mil cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, e integradas en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. — 7) Duración: Cincuenta años, desde la fecha de inscripción. — 8) Por cinco ejercicios asumen la calidad de gerentes los socios Rodolfo Aguirre y Enrique Antonio Pursall y el señor Hugo Arnaldo Antonietti (D.N.I. número 10.762.595). — Cada uno dará como garantía la suma de $ 3.000.000. — 9) Cada gerente en forma individual tiene el uso de la firma social. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 1.600.000 — Nº 56.051

PORTMETAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 12|5|83, Bernardo Héctor Berthier cedió y transfirió a Rosa Elvira Berthier de Portas las 25.000 cuotas que tenía en PORTMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal, modificando el Art. 4º así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales.

El Escribano.

$ 300.000 — Nº 56.041

ORGANIZACION LIBERTADOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 16 de setiembre de 1982 y de fecha 21 de diciembre de 1982; Socios: Antonio Salvador Borrello, argentino, casado, con L.E. 5.560.080, de 53 años; Luis María Borrello, argentino, casado, con L.E. 4.563.948, de 43 años; José Antonio Simonelli, argentino, soltero, con L.E. 5.531.214, de 50 años; Ema Elena Carballo de Julio, argentina, casada, con L.C. 4.091.442, de 42 años y Silvio Peker, argentino, casado, con L.E. Nº 4.126.843, de 48 años, todos domiciliados en Córdoba 2554, San Martín, Pcia. de Bs. As., y todos comerciantes. — Denominación: ORGANIZACION LIBERTADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La promoción, producción y asesoramiento integral de seguros en todas sus ramas y especialidades. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Los señores Luis María Borrello, José Antonio Simonelli y Silvio Peker en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de un ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sede Social: Mendoza 5064, departamento 3, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$ 900.000 — Nº 56.069

CARMAR CARENADOS MARITIMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 33 de fecha 28 de abril de 1983, ante el Escribano Alberto Furio Simonetti, los señores Raúl Alberto Marchisio y Marcelo Carlos Venini, en su carácter de únicos componentes de CARMAR CARENADOS MARITIMOS S. R. L., con domicilio legal en la calle Irala 1661 de la Capital Federal, dicen: Que vienen por este acto a dejar debidamente establecido que ambos componentes revisten el carácter de Socios Gerentes, con uso de la firma en la forma y modo y facultades que determina la cláusula sexta del contrato social y que ratifican todos los actos y contratos que hubiesen sido otorgados por uno cualquiera de ellos manteniendo los mismos su plena validez.

El Escribano.

$ 600.000 — Nº 55.698

EDIFICADORA Y CONSTRUCTORA BECLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 126, 765 y 44, de fechas 7 de junio y 26 de julio de 1982 y 18 de marzo de 1983, respectivamente. — Socios: Donato Marzullo, casado, argentino, industrial, de 28 años, con D.N.I. 11.420.783, domiciliado en Pizzagalli 2123, Villa Tesei, Morón, Pcia. de Bs. As. y Luis Donato Marzullo, casado, italiano, industrial, de 61 años, con C.I. 4.664.993, domiciliado en Balboa 404, Villa Tesei, Morón, Pcia. de Bs. As. — Denominación: EDIFICADORA Y CONSTRUCTORA BECLA S.R.L., con domicilio legal en la calle Echeverría 2498, 3º piso, Oficina 33, Capital Federal. — Duración: 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La construcción de edificios de una o varias plantas, incluso para afectar a propiedad horizontal, con cualquier destino, realización de obras viales, de infraestructura o de servicios y edificaciones especiales de todo orden. — Capital: $ 40.000.000. — Administración: Ambos socios gerentes en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 800.000 — Nº 56.074

FRIO TRANSITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Ha saber que por contrato de cesión de cuotas y modificación, de fecha 13 de Enero de 1983, los integrantes de la sociedad convienen lo siguiente: Que el señor Rodolfo Jorge Cabaleiro, cede, vende y transfiere al precio total Pesos 5.000.000, o sea 5.000 cuotas valor nominal cada una de $ 1.000 y en la siguiente proporción a sus socios, Rubén Pedro De Luca, 1666 cuotas, Norberto Carlos Cabaleiro, 1666 cuotas y a Olga Estela Stortini, 1668 cuotas. — Los socios quedantes resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato originario, la que en sus partes pertinentes queda de la siguiente manera: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos 20.000.000. — Quinta: Dirección y Administración: A cargo del señor Rubén Pedro De Luca y Olga Estela Stortini, los que revisten el carácter de Gerentes, los que tendrán en forma indistinta el uso de la firma social.

El Socio Gerente

$ 700.000 — Nº 55.694

METALURGICA FORTUNATO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Héctor Félix Fortunato, soltero, de 22 años, argentino, D.N.I. 14.116.786, domiciliado en Pasteur 2273 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Pvcia. de Bs. As., comerciante. Lilia Rosa Fortunato, casada, de 24 años, D.N.I. 13.313.276, argentina, con igual domicilio que el anterior, comerciante. — 2) Por Escritura de fecha 16 de diciembre de 1982. — 3) METALURGICA FORTUNATO S. R. L. 4) Calle Zuviría 3119, Capital Federal. 5) Su objeto será dedicarse directamente o con terceros a la fabricación de menajes, de vajillas de acero inoxidable y artículos afines, como asimismo a la importación y exportación de las materias o materiales afines a su objeto. 6) 20 años, contados desde el día de la fecha. — 7) $ 20.000.000 ley 19.188, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuando en forma conjunta pueden obligar a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente

$ 800.000 — Nº 55.707

IONIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La Sociedad adopta el Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1) Socios: Augusto Romano Vanoni, uruguayo, casado, ingeniero industrial, nacido el 16 de agosto de 1930, D. N. I. Nº 92.039.790, domiciliado en la calle Chaco 567 Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., y María Florencia Candelaria Klöhn de Vanoni, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de febrero de 1932, L. C. Nº 3.263.139, domiciliada en la calle Chaco 567, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha de constitución: 14 de marzo de 1983. — 3) Denominación de la Sociedad: IONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Hidalgo 1609, Piso 1º, Dto. "7", Capital Federal. — 5) Objeto: El desarrollo, fabricación, importación, exportación y comercialización de instrumental y equipos eléctricos, electrónicos y de electromedicina. Mantenimiento y reparación de los mismos. — 6) Su duración es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) totalmente suscriptos por los Socios en partes iguales, es decir veinticinco mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada uno de elos. — 8) Cada uno de los Socios será Administrador de la Sociedad indistintamente y en calidad de gerentes por el término de cinco ejercicios. 9) Para obligar a la Sociedad se requiere la firma de uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.350.000. — Nº 55.705

CONSTRUCTORA LEGUIAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 25 de abril de 1983. — Socios: Jesús Mario Rocha, argentino, soltero, de 38 años, constructor, con D.N.I. número 7.744.375, domiciliado en Lima 1520, Martínez, Prov. de Bs. As.; Juan Marcelo Rocha, argentino, soltero, de 43 años, comerciante, con L.E. número 5.869.562, domiciliado en Godoy Cruz 2434, Tablada, provincia de Buenos Aires; Ponciano Alberto Rocha, argentino, soltero, de 40 años, constructor, con D. N.I. Nº 5.874.716, domiciliado en Plumerillo 1752, San Fernando, provincia de Bs. As.; Guillermo Otto Wiss, argentino, casado, de 43 años, constructor, con L.E. Nº 5.807.488, domiciliado en San Lorenzo 358, 2º piso, Dpto. 5, Capital y Enrique Roberto Dargains, argentino, casado, de 37 años, comerciante, con L.E. Nº 5.878.075, domiciliado en Alvear 2867, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires. — Denominación: CONSTRUCTORA LEGUIAMA S.R.L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena, y|o asociada a terceros; venta, alquiler y administración de propiedades; asesoramiento técnico de la construcción; la refacción de toda clase de edificios y las realizaciones y modernización de los mismos. — Capital: Pesos 100.000.000. — Administración: Los señores Jesús Mario Rocha, Ponciano Alberto Rocha y Guillermo Otto Weiss en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Malabia 1624, Capital Federal.

La Sociedad.

$ 1.150.000 — 55.796

FONTANA Y ARSENIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución de sociedad privada. — 1) Jorge Aldo Fontana, argentino, nacido el 13|12|45, comerciante, L.E. Nº 4.542.216, casado, domiciliado en Arenales 1974, 7º piso, Capital y Angel Rafael Arsenio, italiano, casado, nacido el 17|9|43, comerciante, C.I.P.F. Nº 8.385.183, domiciliado en Avenida Santa Fe 1970, 7º piso A, de la Capital. — 2) 7 de abril de 1983 y 3|5|83. — 3) FONTANA Y ARSENIO S.R.L. — 4º) Viamonte 843 de la Capital Federal. — 5) Servicios: La realización de trabajos de revestimientos en maderas, vinílicos, mayólicas, azulejos, empapelados, yesería y pinturas y decoraciones de viviendas unifamiliares, edificios y ambientes en general consistentes en molduras, alfombrados y tapices; c) Comercial: Compra, venta, importación y distribución de alfombras, cerámicos, maderas, papeles de decoración y todo lo referente al revestimiento y decoración. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) Los señores Jorge Aldo Fontana y Angel Rafael Arsenio que revisten el cargo de gerentes. — 9) Los señores Jorge Aldo Fontana y Angel Rafael Arsenio en forma conjunta, alternativa o indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 850.000 — Nº 55.803

MANUEL BASS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 28-12-82 y 7-4-83, los socios de MANUEL BASS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron prorrogar la vigencia del contrato social y reformaron las cláusulas 1º y 4º. — Modificación: 20 años, contados desde el 1º|1|1973. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios José Manuel Vázquez y Eduardo Ismael Slame, con el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta.

Los Socios.

$ 500.000 — Nº 35.959

SANTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Iñigo Roberto Apezechea, argentino, 52 años, casado, comerciante, domiciliado en Villafañe 1609, C. Federal, L. E. 4.220.401. — Mario Mirco Bauleij, argentino, 45 años, casado, comerciante, domiciliado en Fernando Moreno 3545, C. Federal, L. E. número 4.019.435. — Cayetano Faruffini, italiano, 74 años, casado, comerciante, domiciliado en Estrada 94, departamento "A", C. Federal, C. I. 1.652.624. — Emilio Armando Font, argentino, 46 años, casado, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 3860, C. Federal, C. I. 4.93..173. — Justo Tomás García, argentino, 59 años, divorciado, comerciante, domiciliado en Terrada 1659, C. Federal, L. E. 1.534.29. — Elías Gil Pardino, español, 47 años, casado, comerciante, domiciliado en Habana 2441, 1º C. Federal; C. I. 4.453.202. — Estanislao Godoic, italiano, 53 años, casado, comerciante, domiciliado en Balvian 2157, C. Federal, C. I. 2.471.019. — Roberto Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 640, 7º "A", C. Federal, C. I. Nro. 4.776.815. — José Antonio Lueiro Mariñas, español; 32 años, soltero, comerciante, domiciliado en Pasteur 3012, Castelar, provincia de Buenos Aires, C. I. 6.751.374. — José Marmolia, italiano, 54 años, casado, comerciante, domiciliado en Avelino Díaz 252|3, C. Federal, C. I. 2.351.082. — Raúl Albino Okretich, argentino, 47 años, casado, comerciante, domiciliado en Cabildo 2262, 5º "A", C. Federal, L. E. 4.069.570. — Julio Faustino Pérez, argentino, 32 años, casado, comerciante, domiciliado en Independencia 1853, Gral. Pacheco, provincia de Buenos Aires, L. E. 8.054.553. — Emilio Rodríguez, español, 72 años, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda 570, 7º "25", C. Federal, C.I. 2.172.671. — José Rosell, argentino, 38 años, casado, comerciante, domiciliado en Migueletes 681, C. Federal, L. E. 4.290.252. — Nélida Josefina Okretich de Rozic, argentina, 44 años, casada, comerciante, domiciliada en García del Río 4062, 12 "A", C. Federal, L. C. 3.303.301. — Fernando Manuel Sarlenga, argentino, 49 años, casado, comerciante, domiciliado en Pedro I. Rivera 4349, C. Federal, L. E. 4.045.495. — Antonio Trufero, argentino, 55 años, casado, comerciante, domiciliado en Ibera 3279 C. Federal, L. E. 3.030.223. — Por instrumento privado de fechas 22 de julio de 1977 y modificatorio del 21 de diciembre de 1981 se constituyó SANTAR S. R. L., con un capital social el $ 290.200 en dinero en efectivo. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en la Inspección de Justicia. Domicilio: Avenida Corrientes 6801, C. Federal. Gerentes: Justo Tomás García, Raúl A. Okretich y Fernando Manuel Sarlenga. Representación Legal y Uso de Firma: Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, indistintamente uno de ellos para representar a la sociedad ante la administración pública y la justicia. — Objeto: a) La compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, su arrendamiento y administración. — b) La explotación comercial de toda clase de negocios atinentes a la gastronomía Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 2.100.000 — Nº 36.045

O T I C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública del 31 de diciembre de 1981, el socio Francisco Ernesto Falguera, cedió a favor del socio Ricardo Arturo Falguera, 150 cuotas de valor nominal cien pesos cada una, y el socio Roberto Franano cedió la totalidad de las cuotas que le correspondían o sea 10 cuotas de valor nominal cien pesos cada una, también al socio Ricardo Arturo Falguera, quedando en consecuencia como únicos socios de "OTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los señores Francisco Ernesto Falguera y Ricardo Arturo Falguera. Se modificó asimismo el artículo Cuarto del Contrato Social, que queda redactado como sigue: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: El socio Francisco Ernesto Falguera aporta treinta cuotas de cien pesos cada una o sea la suma de tres mil pesos, y el socio Ricardo Arturo Falguera aporta ciento setenta cuotas de cien pesos o sea la suma de diecisiés mil pesos". Los dos socios quedan investidos de la calidad de Gerentes con todas las facultades emergentes del contrato social, pudiendo actuar en tal carácter en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente y ratifican las demás cláusulas del contrato social.

El Socio Gerente.

$ 950.000 — Nº 56.126

MILITELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 184 de fecha 13 de abril de 1983, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 476 del Registro 191, se instrumentó la cesión de cuotas y reforma de los artículos 1º, 4º y 6º del estatuto social de MILITELLO S. R. L., a saber: 1) El socio Ricardo Antonio Militello cedió y transfirió con efecto retroactivo al 1º de abril de 1983, 2.500 cuotas de capital que tiene en la sociedad citada a favor de María Cristina Militello de López Escrivá; doña Ana María Merini de Militello cedió y transfirió con efecto retroactivo al 1º de abril de 1983, sus 2.500 cuotas de capital de valor nominal cien pesos cada una que tiene en la sociedad a favor de Elba Teresa Escrivá de Jaimovitch, y don Enrique Jorge López Escrivá cedió y transfirió con efecto retroactivo al 1º de abril de 1983, 1.500 cuotas de capital a favor de Elba Teresa Escrivá de Jaimovitch, realizándose la cesión por el precio total de seiscientos cincuenta mil pesos, o sea por su valor nominal. — 2) Artículo Primero: Queda constituida desde el 23 de junio de 1980 una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina Militello S. R. L. con domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: E capital social se fija en la suma de un millón de pesos y se divide en diez mil cuotas iguales de un valor de cien pesos cada cuota y está íntegramente suscripto por los socios en la siguiente proporción: la señora María Cristina Militello de López Escrivá: 5.000 cuotas de capital de valor cien pesos cada una o sean quinientos mil pesos; la señora Elba Teresa Escrivá de Jaimovitch, 4.000 cuotas de valor cien pesos cada una o sean cuatrocientos mil pesos: y el señor Enrique Jorge López Escrivá, mil cuotas de valor cien pesos cada una o sea cien mil pesos. Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Enrique Jorge López Escrivá, María Cristina Militello de López Escrivá y Elba Teresa Escrivá de Jaimovitch, quienes quedan designados gerentes. La representación legal de la sociedad la ejercerán en forma indistinta uno cualquiera de ellos, con todas las facultades que le acuerda la ley, declarándose que tienen las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, incluso, aquellas para las cuales se requiere poder especial, pudiendo en consecuencia realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos que hagan al objeto social, operar con cualquier banco del país, representar a la sociedad ante los poderes públicos y particulares en general sin más limitaciones que la prohibición de avalar o garantizar operaciones de terceros.

La Escribana.

$ 1.950.000 — Nº 36.102

LOS APENINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos Personales: Jauregui Guillermo José, argentino, casado, L. E. número 4.396.706, nacido el 19|4|42, domiciliado en la calle Aizpurua 3747, Capital Federal, y Mirta Argentina Cassatti, viuda de Jauregui, argentina, viuda de Jauregui Juan Valentín, L. C. Nº 3.409.860, domiciliada en Lavalle 643, piso 3º, Dpto. E, Capital Federal, todos comerciantes. Fecha de Constitución: 7 de julio de 1982. Denominación Social: LOS APENINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Paraná 452, piso 6º, Dpto. H, Capital Federal. Objeto Social: Asesoramiento financiero, contable, impositivo, inmobiliario, previsional, operaciones financieras, inversiones inmobiliarias. Duración: Veinte años. Capital: $ 10.000.000 (diez millones). Representación: Jauregui Guillermo José. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 650.000 — Nº 55.795

AGRO ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el Inspector General de Justicia, se hace saber por un día. Reactivación. Por decisión de todos los socios quienes intervienen: en sus carácter de únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de AGRO ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tabaré 1934, de Capital Federal, según contrato constitutivo, formalizado por instrumento privado, el 31 de mayo de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de julio de 1972, bajo el Nº 1461, Fº 280 Libro 66 T de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Dicen: Primero: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto del contrato social relacionado, el 20 de abril de 1982, venció el plazo de duración de la mencionada sociedad, no habiéndose iniciado hasta la fecha la liquidación de su patrimonio. Segundo: Que teniendo en cuenta el principio de identidad, ya que el ente societario es el mismo y conserva su patrimonio y el principio de conservación, los socios por propia y autónoma decisión. Resuelven: a) Reemprender el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, como acto unilateral y corporativo, decidido como partes integrantes de un mismo sujeto jurídico. — b) Renunciar a la cuota que a cada socio compete actualmente en la liquidación de la compañía. — c) Reactivar dicha sociedad. — d) Establecer el 20 de abril de 1985 como nuevo plazo de duración de la sociedad, y en consecuencia modificar la cláusula quinta del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Quinta: El plazo de duración del mismo se estipula en 3 años, a contar del día de la inscripción en el Registro Público de Comercio del instrumento de reactivación podrá prorrogarse por voluntad de los socios, por lapsos iguales, en consecuencia los socios, por lo expresado, deciden, a fin de preservar el principio de seguridad jurídica, que durante el período en que la sociedad estuvo en liquidación o sea desde que expiró el plazo de la sociedad, hasta la inscripción de la reactivación, quedar obligados y ser responsables ilimitada y solidariamente frente a terceros.

El Contador.

$ 1.650.000 — Nº 36.111

LA ENCARNACENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación a la sociedad denominada LA ENCARNACENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual posee su domicilio social en Asunción, República del Paraguay, y cuya sucursal funciona en nuestro país, a fin de cumplir con su objeto del servicio de transporte de pasajeros entre su país de origen y la República Argentina, y habiendo sido la misma inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 4 de marzo de 1977, bajo el Nº 3, del Libro 50, Tomo B de Estatutos de Sociedades Anónimas Extranjeras; se hace saber por un día lo siguiente: Que la mencionada sociedad "La Encarnacena S. R. L., decide prorrogar por acuerdo unánime de socios, su plazo de duración por el lapso de 10 (diez) años más, a partir de la expiración del anterior plazo, o sea desde el 9 de noviembre de 1978. —

El Abogado.

$ 700.000 — Nº 36.121

SEMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 19 de abril de 1983, SEMAD S. R. L., ha modificado la cláusula tercera del contrato social, que queda redactada así: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la producción de seguros, desarrollando todas las actividades que sean necesarias para tal fin, conforme a las disposiciones que sobre el particular haya dictado o dictare la Superintendencia de Seguros de la Nación o las leyes respectivas sobre la materia.

El Socio Gerente.

$ 450.000 — Nº 36.037

SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los socios de "SAN JOSE S. R. L.", han resuelto, por convenio privado de fecha 24 de febrero de 1983 y su aclaratoria del 24 de marzo de 1983, prorrogar la vigencia del contrato social por un plazo de veinte años a contar desde el 27 de febrero de 1973.

El Autorizado

$ 300.000 — Nº 56.010

ESMERALDA PALACE HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por convenio privado del 23 de diciembre de 1981, de "Esmeralda Palace Hotel Sociedad de Responsabilidad Limitada" los señores: Victorino Losada, poseedor de 13.000 cuotas y Rodolfo Orentino Requejo, poseedor de 24 mil cuotas, en su carácter de cedentes, venden, ceden y traspasan las siguientes cuotas: El señor Victorino Losada vende la totalidad de sus cuotas y el señor Rodolfo Orentino Requejo vende 6.000 cuotas a los señores: Manuel López, Manuel Costa, José Pérez Blanco y José Blanco, quienes las adquieren en su carácter de cesionarios, por la suma total y convenida de $ 1.150600.000. Los cesionarios las adquieren en la siguiente proporción: Manuel López, 4.000 cuotas, Manuel Costa 4.000 cuotas, José Pérez Blanco 6.000 cuotas, José Blanco, 4.000 cuotas. Las cuotas son cedidas con todo su activo y pasivo y la transferencia del haber social, como ser: cuenta particular, cuenta aporte, derechos de adquisición sobre fondos de comercio, y demás derechos no especificados que porcentualmente corresponden a las cuotas cedidas. Los cedentes declaran cedidas las cuotas que tenían en la sociedad y se apartan de todos los derechos que a las mismas tenían, manifestando que no tienen reclamo alguno que formular a la sociedad.

La Autorizada.

$ 1.000.000 — Nº 56.136

S H I K O L O R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo: 1º) Hebe Julia Bieber, nacida el 16|12|56, domiciliada Independencia 2420, piso 4º, Dpto. 16, Capital, L.C. número 12.865.400; Norma Graciela Varrone, nacida el 7|10|48, domiciliada Bolivia 1972, Cap., L.C. Nº 5.918.353á y María Angélica García nacida el 14|2|23, domiciliada Manuel García 22, piso 1º, Dpto. A, Capital; todas argentinas, casadas, comerciantes. — 2º) 8 de febrero 1983 y 2 de mayo 1983. — 3º) "SHIKOLOR S.R.L." — 4º) Reconquista 536, Capital. — 5º) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La explotación del ramo de: Laboratorio Fotográfico, la importación, comercialización y distribución de productos de fotografía, óptica, equipos de audio y sus accesorios nacionales y extranjeros y consignación de los mismos. La representación de personas físicas o jurídicas con relación al ramo que explota. — 6º) Diez años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cincuenta millones de pesos. — 8º) y 9º) Todas las socias Gerentes con uso firma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 900.000 — Nº 56.176

SYSTEM AIR CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 7|12|1982 y 22|4|1983, Ernst Henry Hierer y Ricardo Horacio Capristo, cedieron y transfirieron a Silvia Deutsch 1.600 y 3.200 cuotas sociales, respectivamente, que tenían en la sociedad "SYSTEM AIR CARGO S.R.L." Esta cesión se efectuó por pesos 1.120.000. — 2) Silvia Deutsch, Ricardo Horacio Capristo y Ernst Henry Hierer deciden unánimemente modificar el contrato social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos mil pesos, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Silvia Deutsch, 11.200 cuotas sociales; Ricardo Horacio Capristo, 3.200 cuotas sociales y Ernst Henry Hierer, 1.600 cuotas sociales. Datos cesionaria: Silvia Deutsch, 35 años, soltera, arg. comerciante, Billinghurst 2181, 7º D, Cap. Federal, D.N.I. Nº 10.743.330.

El Escribano.

$ 600.000 — Nº 56.204

DONDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Dovzak, italiano, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 2.623.574, de 54 años de edad, domiciliado en Ramón Falcón 1965, Capital Federal; Guillermo Gustavo Muñoz, argentino, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.427.015, de 22 años de edad, y Mariano Oscar Muñoz, argentino, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.916.940, de 18 años de edad, emancipado, con habilitación de edad y estado civil, a los que se refiere el artículo 131 del Código Civil y los artículos 10 y 11 de Código de Comercio, los dos últimos domiciliados en Pastor Obligado 497, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por instrumento privado del 25|4|83. — 3) DONDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Callao 189, Capital Federal. — 5) a) Compra, venta de inmuebles. b) Comercialización por mayor y menor, importación, exportación de artículos de librerías, papelería, juguetería, tabaquería, cigarrería y bazar. — 6) 10 años, a contar de la fecha. — 7) El capital: Pesos 200.000.000, divididos en 20.000.000 de acciones de $ 10 cada una, correspondiéndole al señor Daniel Dovzak, 10.000.000 de cuotas al señor Guillermo Gustavo Muñoz 5.000.000 de cuotas, y al señor Mariano Oscar Muñoz 5.000.000 de cuotas. — 8) La sociedad será dirigida por los tres socios Gerentes, y el uso de la firma social será en forma conjunta el señor Daniel Dovzak con Guillermo Gustavo Muñoz, y/o el señor Daniel Dovzak con el señor Mariano Oscar Muñoz. — 9) 30 abril de cada año.

El Gerente.

$ 1.100.000 — Nº 55.753

GREEN-GREEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550 modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Elida Norma Alvarez, argentina, soltera, de 41 años, L. C. Nro. 9.937.288, comerciante; Julio César Cavadore, argentino, divorciado, de 41 años, C. I. 4.621.371, comerciante, ambos domiciliados en Malvinas Argentina 895, 1º piso, Capital; Raúl Enrique Perrin, argentino, casado, de 68 años, C. I. Nro. 1.435.101, industrial; Ethel Marta Feuermann de Perrin, argentina, casada, de 64 años, C. I. 5.234.981, industrial, ambos domiciliados en Bahía Blanca 126, Capital; Jorge Luis Perrin, argentino, casado, de 28 años, D. N. I. 11.224.054, domiciliado en Av. Carabobo 73, 3º piso, "D", Capital, y Raúl Guillermo Perrin, argentino, divorciado, de 37 años, C. I. 4.781.625, industrial, domiciliado en Av. Rivadavia 5920, 12 piso, "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 16|12|82 y 9|3|83. — Denominación: GREEN-GREEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Dámaso Larrañaga 515, Capital. — Objeto: Venta de: a) Artículos de camping con todo lo que compone y sus accesorios; b) Artículos para jardín y playa en general y sus accesorios; c) Artículos para deportes, ropa deportiva y para prácticas en particular, calzado y elementos complementarios, mesas, pelotas, mesas de ping-pong, paletas, raquetas y demás elementos para la práctica deportiva, como así también cualquier otro artículo que con la conformidad de todos los socios quisiere anexarse. — Duración: 30 años, contados desde el 16 de diciembre de 1982. — Capital Social: $ 180.000.000. — Administración y Representación Legal: Todos los socios, con el carácter de Gerentes, actuando en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Los Socios.

$ 1.350.000 — Nº 36.062

MASL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que entre los Sres. Fernando Gitter, argentino, nacido el 16|10|1956, casado, comerciante, D.N.I. número 12.667.763, domiciliado en Warnes 196, 1º piso A, Capital, y Mónica Raquel Haendel, argentina, nacida el 2|5|1957, casada, comerciante, D.N.I. Nº 13.277.437, domiciliada en Tucumán 2213, 4º piso, Capital; según escritura pública de fecha 14 de marzo de 1983; han dejado constituida la sociedad MASL S.R.L., con domicilio en la calle Billinghurst 2014, Capital Federal; la que tendrá una duración de 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia y|o ajena y|o de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, distribución y|o venta de artículos de joyería, piedras y metales preciosos y semipreciosos, artículos de electrónica, pilas, relojería, etcétera, y podrá dedicarse a cualquier otra tarea o actividad que directa o indirectamente se relacione con el objeto social; con un capital social de $ 50.000.000; estando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles; quedando designados Gerentes los dos socios, Sres. Fernando Gitter y Mónica Raquel Haendel; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

La Socia.

$ 1.050.000 — Nº 56.105

SUTAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Adolfo Pinkos Schwart, argentino, casado, domiciliado en Dr. Ignacio Arrieta 3554, San Justo, Provincia de Buenos Aires, 53 años, comerciante, L. E. Nro. 4.791.873; Adolfo Greif, argentino, casado, Gaona 4431, 1º piso, Capital Federal. 48 años, arquitecto, L. E. 4.203.248; Raúl Brundner, argentino, casado, Dr. Eduardo Braun Menéndez 235, piso 9º, 7, Capital Federal, 44 años, arquitecto, L. E. Nro. 4.276.765; José Tebele, argentino, casado, Emilio Lamarca 250, Capital Federal, 68 años, comerciante, L. E. 426.495; José Uberman, viudo, Salta 84, Morón Provincia de Buenos Aires, 44 años, abogado, L. E. 4.277.575; Luis Alberto Uberman, argentino, casado, Rosales 342, piso 1º, A. Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, 38 años, contador público, L. E. Nro. 4.446.799. — 2º) 23 de diciembre de 1982. — 3º) SUTAR S. R. L. — 4º) Juan B. Justo 7157, Capital Federal. — 5º) a) Constructora: La construcción y|o administración de obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, civiles y|o comerciales, y|o industriales, por cuenta propia, o para terceros, confección y realización de proyectos, planos y dirección de obras, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, adjudicación, explotación, financiación, promoción y arrendamiento de inmuebles urbanos y|o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades; c) Industriales: Producción, elaboración y transformación de productos y materias primas relacionadas con la industria de la construcción; d) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación y exportación de mercaderías, materiales, maquinarias, herramientas y productos relacionados con la industria de la construcción; e) Arrendamientos: Alquiler de maquinarias y o herramientas y|o equipos y o vehículos auto propulsados, relativos a la industria de la construcción. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 60.000.000 (sesenta millones de pesos). — 8º) Todos los socios invisten la calidad de gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: Dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta; Los gerentes por todo el plazo social. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 1.750.000 — Nº 36.073

E. F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18 de abril de 1983, y Aclaratoria-Complementaria del 3 de mayo de 1983. Socios: Ernesto Emilio Fábregas, argentino, de 31 años, casado, comerciante, C.I. P.F. 5.563.745, domicilio en Uriburu 1649, Capital Federal, y Ramiro Héctor Mazzeo, argentino, de 30 años, casado, Licenciado en Administración, C.I. Pol. Fed. Nº 6.542.994, domicilio calle Cangallo 925, 2º piso, Capital Federal. Denominación: "E. F. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a realizar las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, reparación o alquiler de prendas de vestir y accesorios para la moda. Importación y exportación de prendas de vestir y accesorios para la moda. Capital: Cincuenta millones de pesos. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Uriburu 1649, Capital Federal. b) Designar Gerentes a Ernesto E. Fábregas y Clara María S. Gache de Fábregas.

El Apoderado

$ 1.250.000 — Nº 56.010

COSME AVANCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Mario Salvador Caldero, L.E. número 421.446, nacido el 22 de agosto de 1919, casado, argentino, industrial, Gervasio Artigas 2091, piso 5º, dpto. 17, Capital Federal; Carlos Alberto Marto, C.I. número 5.124.660, nacido el 18 agosto de 1944, separado, argentino, industrial, Crámer 1941, planta baja. Capital Federal. — 2º) 5 abril de 1983. — 3º) Denominación: "COSME AVANCE S.R.L.". — 4º) Crámer 1941, planta baja b, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto fabricación y comercialización de productos de cosmética y sus envases. — 6º) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos (Pesos 20.000.000). — 8º) Administración en calidad de Gerentes Socios, Mario Salvador Caldero, Carlos Alberto Marto; y Gerente no socio, Rodolfo René Cannes, por dos años. — 9º) Uso de la firma social, cualquiera de los tres gerentes en forma individual. — 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada.

$ 850.000 — Nº 36.074

SOLOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1. Sadi Ladislao Aitcin Braida, de 59 años de edad, casado, uruguayo, comerciante, Belgrano 271, 5º piso, Capital Federal, C.I. Uruguaya 678.437; Agustín Nicolás Arias, de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, Gascón 282, 1º "E", Capital Federal, L.E. 4.412.686. — 2º Buenos Aires, 16|11|82. — 3º "SOLOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Paraná 230, 3º piso, Capital Federal. — 5º Prestación de servicios en la intermediación de operaciones inmobiliarias de toda clase, ya sea como comisionista, administradora de ventas y cobranzas, mandataria y promotora, pudiendo también comprar, vender, dividir, urbanizar y edificar inmuebles de todo tipo, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6º Diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º pesos 10.000.000 de capital social. — 8º La dirección, administración y fiscalización estará a cargo de tres gerentes: don Sadi Ladislao Aitcin Braida; don Agustín Nicolás Arias y doña Rina Beatriz Scotti. — 9º La representación estará a cargo de tres gerentes don Sadi Ladislao Aitcin Braida; don Agustín Nicolás Arias y doña Rina Beatriz Scotti. — 10º 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$ 850.000 — Nº 56.019

CENTRO DIESEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 27 de abril de 1983, se produce en CENTRO DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — a) Aumento de capital de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 100.000.000 el que dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una aportan los socios por partes iguales; a) 50.000 cuotas Francisco Linares Font; b) 50.000 cuotas Manuel José Fraga; Francisco Linares Font cede 25.000 cuotas a Alicia Cristina Scaramella de Fraga, argentina, de 34 años, casada, comerciante, L.C. 6.035.944, Alsina 2520, 5º "I", Capital Federal; Manuel José Fraga cede 25.000 cuotas a Liliana Raquel Palacios de Linares Font, argentina, de 35 años, casada, comerciante, D.N.I. Nro. 5.456.794, Cachimayo 1175, Capital Federal; como consecuencia de ello, el capital de $ 100.000.000 queda ahora distribuido entre los cuatro socios en partes iguales o sea que cada uno tiene 25.000 cuotas; los cuatro socios asumen la calidad de Gerentes teniendo el uso de la firma social en forma indistinta o alternativa.

El Socio.

$ 900.000 — Nº 56.166

ESTUDIO ROCCA-GIROLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nro. 327, del 2|5|83, en el Registro 310 de Cap. Fed., don Roberto José Rocca y doña Graciela Mónica Proto de Rocca venden, ceden y transfieren a Rodolfo Abel Girola, casado en 1ras. nupcias, L. E. 5.090.547, argentino, nac. el 11|7|48, arquitecto, dom. en Ocampo 2612, P. 13, Dpto. "E", Cap. Fed., doña Ana María Vilas, soltera, L. C. 6.069.558, argentina, arquitecta, nac. el 17|4|49, dom. en Rómulo Naón 2884, Cap. Fed., a don Juan Carlos Muñoz, soltero, L. E. 7.629.545, argentino, nac. el 12|3|49, arquitecto, dom. en Obligado 2420, P. 1º, Dpto. "A", Cap. Fed., a doña María Julia Teresa Dotro de Vanzini, casada en 1ras. nupcias, L. C. 6.359.050, arquitecta, argentina, nac. el 18|8|50, dom. en Juan Agustín García 2920, P. 3º, Dpto. "E", Cap. Fed., y a doña Carmen Delfina Raggio de Girola, casada en 1ras. nupcias, L. C. 5.940.936, argentina, nac. el 3|11|48, empleada, dom. en Ocampo 2612, P. 13, Dpto. "E", Cap. Fed., las 17.500 cuotas de $ 10 c|u. que tienen y les corresponde en el capital social de ESTUDIO ROCCA-GIROLA Y ASOCIADOS S. R. L., en la siguiente proporción: a Rodolfo Abel Girola, 5.425 cuotas; a Juan Carlos Muñoz, 5.425 cuotas; a Ana María Vilas, 2.800 cuotas; a María Julia Teresa Dotro de Vanzini, 2.100 cuotas, y a Carmen Delfina Raggio de Girola, 1.750 cuotas. — Esta cesión se realiza por el precio de su v|n., o sea $ 175.000. Y en su carácter de únicos socios de la sociedad han resuelto modificar los artículos 1º, 4º y 6º del contrato social, los que en el futuro serán del siguiente tenor: Art. 1º: La sociedad se denomina Estudio Girola - Muñoz - Vilas - Dotro S. R. L. — Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. — Art. 4º: El capital social es de $ 500.000, y se divide en 50.000 cuotas iguales de un valor de $ 10 c|u., el que se encuentra suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: Don Rodolfo Abel Girola, 20.425 cuotas, por $ 204.250; don Juan Carlos Muñoz, 10.425 cuotas, por $ 104.250; doña Ana María Vilas, 7.800 cuotas, por $ 78.000; doña María Julia Teresa Dotro de Vanzini, 7.100 cuotas, por $ 71.000, y doña Carmen Delfina Raggio de Girola, 4.250 cuotas, por $ 42.500. — Art. 6º: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Rodolfo Abel Girola, Juan Carlos Muñoz, Ana María Vilas, María Julia Teresa Dotro de Vanzini y Carmen Delfina Raggio de Girola, a quienes se designan gerentes y que tendrán la representación legal de la sociedad en forma individual. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por la Asamblea de Socios sin invocación de causa, la que designará a los sustitutos. Estos se reunirán cuando lo requieran los negocios sociales, debiendo hacerlo por lo menos una vez cada tres meses, en reunión a la que serán citados por cualquiera de ellos, se reunirán válidamente con la presencia de la mayoría de los mismos y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. De la deliberación, votación y resolución se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. Para la adquisición y venta de bienes inmuebles y la constitución de gravámenes sobre los mismos, se requerirá la previa aprobación de la operación por la Asamblea de socios.

El Escribano.

$ 2.800.000 — Nº 36.083

BRANGUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del contrato social efectuado en el Boletín Oficial del 3 de mayo de 1983, se incurrió en error al consignar los socios integrantes y constituyentes de BRANGUS S.R.L., que son los siguientes: José Gijón, español, casado, comerciante, nacido el 2|11|1944, C. I. Nº 8.251.347 P.F., domiciliado en Fox 314, Luis Guillón, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos Gijón, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.160.508, nacido el 12|8|1952, domiciliado en San Martín 1410, Luis Guillón, Prov. de Buenos Aires, y Manuel Santiago, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|3|1950, D.N.I. 8.108.209, domiciliado en Ascasubi 1213, Luis Guillón, Prov. de Buenos Aires.

La Autorizada.

$ 550.000 — Nº 56.119

FUX CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 11 de mayo de 1983, se incorpora como socia Gerente la señora Elsa De Nobili de Fux, argentina, casada, nacida el 7|2|1927, domicilio Av. San Martín 831, Ramos Mejía, P. B. A., comerciante, L. C. número 2.709.216. Se modifica: Art. 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o Inmobiliaria: Construcción integral de obras en general, públicas o privadas y cualquier otra actividad que se vincula con dicho ramo. Agrícola-ganadera: Mediante explotaciones agrícolas o forestales, colonias agrícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas de producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignaciones de los mismos. Art. 6º: El capital se fija en $ 240.000.000, dividido en 24.000.000 de cuotas de $ 10 v|n. c|u., totalmente suscriptas e integradas: Abrham Próspero Fux: 12.000.000 de cuotas $ 120.000.000; Norma Beatriz Fux de Weil, 4.000.000 de cuotas $ 40.000.000; Horacio Gabriel Fux, 4.000.000 de cuotas $ 40.000.000; Elsa De Nobili de Fux, 4.000.000 de cuotas $ 40.000.000.

El Socio Gerente.

$ 900.000 — Nº 55.761

SUEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: SUEX S.R.L. Constituida el 23|12|1982. Socios: Alejandro Carlos Correas, argentino, casado, empresario, 21 años, domiciliado en Arce 725, P. 18, D. N.I. Nº 14.364.208; Hemilse Cristina Sessa, argentina, soltera, empleada, 36 años, domiciliada en Ameghino 1250, Bernal, con C. I. Nº 6.467.710, y Marcela Patricia Correas, argentina, soltera, comerciante, 22 años, domiciliada en Olleros 1800, P. 15, con D.N.I. número 14.231.045. Duración: 50 años, a contar de su inscripción. Domicilio: O'Higgins 4475, P. 3º, E, Capital Federal. Objeto: Prestación de servicios integrales de video profesional; la organización integral de eventos científicos sociales, y el asesoramiento técnico médico para empresas, los que serán ejercidos cuando corresponda por profesionales debidamente habilitados, así como la edición de libros, revistas y folletos y la explotación de operaciones de importación y exportación. Capital: $ 30.000.000. Representación Legal, Gerencia y uso de la firma social, los tres socios individual e indistintamente. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 900.000 — Nº 55.77?

ALAR VIAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura de fecha 17 de marzo de 1983, pasada ante el escribano Emilio A. Picasso al Fº 144 del Registro 68 de Capital Federal, los señores Nisan Sayianciogiu, Harutun Simsirogiu, y Armando Eduardo Papazian, venden, ceden y transfieren a favor de Eduardo Enrique Domínguez, las trece mil doscientas cuotas de pesos un mil que cada uno de ellos tiene o sea treinta y nueve mil seiscientas cuotas de la Sociedad ALAR VIAJES S.R.L. Que en el mismo instrumento los señores Eduardo Enrique Domínguez y Alicia Cristina Mijalovich en su carácter de únicos socios resolvieron reformar el artículo cuarto del contrato constitutivo que redactan de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta millones (pesos 60.000.000), dividido en sesenta mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Eduardo Enrique Domínguez, suscribe treinta y nueve mil seiscientas cuotas, o sea $ 39.600.000; la Srta. Alicia Cristina Mijalovich, suscribe veinte mil cuatrocientas cuotas, o sea $ 20.400.000. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completara la integración. Agregan la Srta. Mijalovich y el Sr. Domínguez que se designan Gerentes de la Sociedad Alar Viajes S.R.L.

El Escribano.
$ 1.300.000 — Nº 56.121

COMPAÑIA EDITORIAL LATINOAMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 21 de febrero de 1983, el Sr. Víctor Franco Pensavalle y la Srta. Susana Angela María Hurtado, venden, ceden y transfieren a favor de Norma Isabel Ferreira de Palma, argentina, casada, D.N.I. Nº 13.355.282, de 28 años, comerciante, domiciliada en Virrey Liniers 577, piso 11, Dpto. G, Capital, la totalidad de las cuotas que tienen y poseen en la referida sociedad, por la suma total de $ 10.000.000. Se modifican: 8) La administración de la sociedad está a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejercitando la representación de la sociedad indistintamente cualquiera de ellos.

El Socio Gerente.
$ 550.000 — Nº 56.077

SIDERCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 476 de fecha 22|12|82, Registro 21 de Capital, doña Aída Graciela Pribluda de Lavorato, argentina, casada, nacida el 6|5|52, comerciante, D.N.I. Nº 10.201.849, domiciliada en Avda. La Plata 57, Capital, cedió sus cuotas a don Guillermo Eleazar Pribluda; argentino, casado, nacido el 21|1|48, comerciante, L. E. Nº 4.705.703, domiciliado en Lautaro 422, Capital; y se modificó la cláusula quinta del contrato social, autorizando el uso de la firma a los Gerentes, señores Guillermo Eleazar Pribluda y Esther Passerman de Pribluda, en forma individual.

La Socia Gerente.
$ 500.000 — Nº 55.746

DISTRIFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 19 de abril de 1983, número 270, que obra al folio 624 del Registro de Capital Nº 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, la sociedad "DISTRIFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital a la suma de cien millones de pesos, quedando modificada la cláusula Tercera del Contrato Social que en adelante tendrá la siguiente redacción: Tercera: El capital social es de cien millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptos por los socios en partes iguales.

La Escribana.
$ 450.000 — Nº 56.195

CO-NAN-CO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José Bressi, italiano, nacido el 10|12|48, C. I. Nº 6.562.352 Pol. Fed., arquitecto, casado, domiciliado en Gavilán 2440, 7º A, Capital Federal; Hugo Rodolfo Bose, argentino, nacido el 9|3|51, D.N.I. Nº 8.586.617, industrial, casado, domiciliado en Yerbal 2144, 1º 2, Capital Federal. — 2) Constitución: Instrumento privado del 27|4|83. — 3) Denominación: CO-NAN-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Florida 716, 3º K, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y comercialización en general, de inmuebles urbanos o rurales, y la construcción sobre inmuebles propios y/o de terceros de casas, edificios, obras de arquitectura y/o de ingeniería en general, y|u otras obras de cualquier naturaleza, quedando establecido que toda actividad que en virtud de su materia esté reservada según las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante será ejecutada por medio de éstos. — 6) Duración: Cinco años, contados a partir de la inscripción. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Administración: A cargo de dos Gerentes, socios o no, por el término de cinco ejercicios, reelegibles, siendo designados Gerentes los dos socios. — 9) Representación Legal: Los dos Gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 1.000.000 — Nº 56.078

COVIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 26|4|1983, se constituyo COVIMA S.R.L., que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Héctor Edgardo Viola, L. E. Nº 5.615.398, argentino, casado, empresario, 3|1|1938, 11 de Setiembre 3491, Pcia. Buenos Aires; Abel Juan Gentil Mazzone, argentino, casado, calígrafo público, 23|11|1933, L. E. Nº 4.725.933, Vélez Sársfield 3533, San Fernando, Pcia. Buenos Aires; Daniel Osvaldo Concilio, argentino, soltero, profesor; 26|1|1961, D.N.I. Nº 14.271.189, Av. Libertador Gral. San Martín 1173, San Fernando, Pcia. Buenos Aires. Duración: 10 años, desde su inscripción. Objeto: La explotación de confiterías, bares, restaurantes, confiterías bailables, café concert, juegos de salón, billares, juegos electrónicos, alquiler y exhibición de películas cinematográficas y video tapes. Capital: $ 60.000.000. Gerentes: Los tres socios. Mandato: 10 ejercicios. Cierre Ejercicio: Anual: 30 de junio. Domicilio: Superi 3160, 1º, Dpto. 3, Capital Federal.

El Gerente.
$ 550.000 — Nº 55.756

HACHE-O-TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 19|11|1982, Registro 269, Capital Federal, en la Sociedad HACHE O-TURISMO SOCIEDAD RE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Vicente Ceferino García Alberro cede a favor de Carlos Vicente García, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.439.921, nacido el 12|9|1952, agente de viajes, domicilio en Alem 262, piso 10, Lomas de Zamora, 37.500 cuotas de $ 10 cada una, quien es designado Gerente con uso de la firma social en forma indistinta.

El Gerente.
$ 400.000 — Nº 56.167

ADOGERBLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Gervasio Blanco, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, L. E. Nº 4.765.209, domiciliado en Belgrano 1144, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y Adolfo Blanco, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, L.E. Nº 4.780.649, domiciliado en Alvear 1050, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: Contrato Modelo S.R.L. privado de fecha 15 de abril de 1983. — 3º) Denominación: ADOGERBLA S.R.L. — 4º) Domicilio Legal: Tinogasta 3635, piso 7º, Dpto. F, Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción. — 6º) Objeto Social: La compra, venta de tierras, loteos e inmuebles. — 7º) Capital Social: Ciento veinte millones (pesos 120.000.000), divididos en 120.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, integrada en un 50 % en dinero efectivo. — 8º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios Gervasio Blanco y|o Adolfo Blanco en calidad de Gerentes y con el uso de la firma social. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Los Socios.
$ 950.000 — Nº 56.084

KIPER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por escritura Nº 234 del 9|11|1982, Fº 613, Reg. Nº 908. Socios: Daniel Alberto Miodownik Kiper, uruguayo, casado, de 26 años de edad, comerciante, C. I. uruguaya Nº 1.298.197, y Ethel Beatriz Barber Khon, uruguaya, casada, de 26 años de edad, comerciante, C. I. uruguaya Nº 1.357.294, domiciliados ambos en Esmeralda 909, 1º P., Capital Federal. Denominación: KIPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio en Buenos Aires. Duración: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Textil y confección. — b) Electrónica, computación, equipos de audio y video y eléctricos domésticos. c) Artículos de pesca, caza, camping y náutica. d) Decoraciones, diseños y amoblamientos, y e) Transportes internacionales para sus fines sociales. Capital: Pesos veinte millones, dividido en 20.000 cuotas de pesos 1.000 cada una. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Daniel Alberto Miodownik Kiper. Sede Social: Esmeralda 909, piso 1º B.

El Autorizado.
$ 900.000 — Nº 56.887

ACLARACION

ALUNEL

S.R.L.

En la edición del 6 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:
En el Texto:

Donde dice: Nelson Wolfshon,... Alberto Wolfshon Schachter,...

Debe decir: Nelson Wolfsohn,... Alberto Wolfsohn Schachter,...

e. 23|5 Nº 53.845 v. 23|5|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho a don JOSE ENRIQUE RISSO PRADO, por el término de seis meses, en el juicio que se le sigue por Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1982. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 105.000 e. 23|5 Nº 30.492 v. 23|5|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO MIGONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$ 350.000 e. 23|5 Nº 34.742 v. 26|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|4|83 al 29|4|83.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMARDO FELIPE RAFAEL.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. —

—$ 350.000 e. 23|5 Nº 34.016 v. 26|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|4|83 al 15|4|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de .... de 1983. — José M. Iragaray, secretario.

e. 23|5 Nº 2.333 v. 26|5|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, Capital Federal, cita a RESTITUTO CABRERA Y FLORES para hacer valer sus derechos en autos: "Cabrera y Flores, Restituto s|Presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, conforme al art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1982. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 280.000 e. 23|5 Nº 54.490 v. 23|5|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita a don JUAN HERMINIO POLETTI RIQUELME para que comparezca a tomar intervención en los autos: Poletti Riquelme, Juan H. s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. José Luis González, secretario.

$ 210.000 e. 23|5 Nº 32.157 v. 23|5|83

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FRANCISCA DUBSKY. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 23|5 Nº 2.334 v. 26|5|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita a JORGE AMERICO CONTOLI y a JUAN CARLOS CONTOLI, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos: Monte Grande S. A. c|Contoli, Jorge A. y otro s|cumplimiento contrato, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 490.000 e. 23|5 Nº 36.109 v. 24|5|83

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO RAUL GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 350.000 e. 23|5 Nº 35.222 v. 26|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|5|83 al 10|5|83.

Nº 29

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, de Capital Federal informa que el Sr. MARX CONCHA ha solicitado el cambio de apellido por el de Conte y cita a los eventuales interesados a los efectos que hagan valer en autos "Concha Marx, información sumaria", los derechos que estime corresponder en el término de cinco días.

Por un día. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes, durante el plazo de dos meses.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Marta A. Beiro, secretaria.

$ 245.000 e. 23|5 Nº 51.726 v. 23|5|83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 58, sito en Lavalle 1212, Capital, en los autos caratulados "Arcos Daniela Carolina s|adopción", cita a RAMON TELESFORO ROMANO y a doña LORENZA ANDINO, para que comparezcan a los autos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 630.000 e. 23|5 Nº 56.050 v. 24|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio número 1, Secretaría número 2, en autos "The First National Bank of Boston c|Ter-Blo S.A. s|ejecutivo", cita y emplaza a TER-BLO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y oponga excepciones bajo apercibimiento de designarse en su representación al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 245.000 e. 23|5 Nº 36.066 v. 23|5|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, hace saber que en los autos "GALLARDO F. ANCISCO CLAUDIO MIGUEL s|cancelación", Expediente Nº 48.958, se ha ordenado la cancelación como título cautorio los certificados a plazo fijo transferible nominativo librados por Pla... icos Río de la Plata Caja de Crédito Coop. Ltda., Nº 3206040058, emitido el 4 de junio de 1982, con vencimiento el 12 de julio de 1982, por la suma de $ 35.000.000 y Nº 3206220052, emitido el 22 de junio de 1982, con vencimiento el 23 de agosto de 1982, por la suma de $ 22.000.000, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese tres edictos en un lapso de quince días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 560.000 e. 23|5 Nº 54.173 v. 23|5|83

Nº 5

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Enrique Meiacke, Secretaría Nº 10, del

suscripto, de la Capital Federal, en los autos: "COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A.I.C.F. s/concurso preventivo", ha sido declarado abierto el concurso preventivo de Compañía Industrial Farmacéutica S.A.I.C.F. — El auto que así lo dispone dice así: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. Y Vistos: Atento a lo solicitado y recaudos acompañados de conformidad a lo dispuesto por los art. 14 y concordantes de la Ley 19.551 (art. 313 de la misma), declárase abierto el concurso preventivo de "Compañía Industrial Farmacéutica S.A.I.C.F.". Desígnase audiencia para el día 12 de mayo de 1983, a las 10.30 horas, para el sorteo del Síndico. Fíjase el día 12 de agosto de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico. Señálase el día 20 de octubre de 1983 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese edictos el concursado haciendo saber esta resolución por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en "Tiempo Argentino". Dentro del quinto día de notificada la presente resolución deberá cumplir con tal carga acompañando los recibos pertinentes, debiendo probar la efectiva publicación dentro de quinto día contado a partir de su primera aparición, en ambos casos bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Anótese la apertura del concurso en el Registro Público de Comercio - Juzgado Comercial de Registro y a cuyo fin ofíciese. Líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Argentina, haciéndose saber que los señores Carlos Alberto Matticoli, L.E. 4.273.523; Pablo Angel Elena, L.E. Nº 0.390.501 y Eladio Castresana, C.I. 292.953 Policía Federal no pueden viajar al exterior sin previa autorización del suscripto. Decrétase la inhibición general de bienes de la concursada a cuyo fin líbrense oficios a los Registros pertinentes. Intímase a la deudora para que dentro del tercero día deposite judicialmente la suma de pesos 2.500.000 para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. Fórmese [illegible] de copias (art. 302, ley 19.551). Ac[illegible]se a los autos el contrato de loca[illegible] correspondiente al inmueble sito [illegible]ngallo 2563. — Horacio E. Meinecke, [illegible]ez.
El presente edicto se publica por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 8.225.000 e. 23/5 Nº 36.118 v. 30/5/83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en el juicio "Prado, Alberto c/Freire, María Cristina s/ejecutivo" cita por el término de cinco días a doña MARIA CRISTINA FREIRE, para que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente y defienda. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 315.000 e. 23/5 Nº 36.089 v. 23/5/83

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Hurlingham S.A. c/Blumenstein Luis y otro s/ejecutivo", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto citando a los demandados LUIS SERGIO BLUMENSTEIN y LAZARO ZELENER, a efectos de que comparezcan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente si así no lo hiciere dentro del quinto día de la publicación respectiva. Publíquese un día.
Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 315.000 e. 23/5 Nº 36.105 v. 23/5/83

El Juez en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica que en los autos "LEONARDI, FRANCISCO LUIS s/cancelación, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0592442, emitido con fecha 16 de agosto de 1982 a favor de Francisco Luis Leonardi orden recíproca Ernestina Elisa Enjarren de Leonardi o Stella M. Leonardi de Portela, por la suma de pesos seis millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y seis cuyo vencimiento a treinta días operó el 5/9/82 emitido por el Chase Bank S.A. por la sucursal con domicilio en la Avda. Santa Fe 2428 de esta ciudad. Publíquese por tres veces separados por cinco días en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 525.000 e. 23/5 Nº 35.374 v. 23/5/83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, Carlos Alberto Villar. Se hace saber por dos días que en estos autos ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 29 de 1982. — Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Calificar la quiebra de SAT-LEN S.A.C.I. y la de sus Directores Señores SALVADOR WAINGART, LILA SANCHEZ DE WAINGART y ELVIO S. WAINGART, como culpables y fraudulentos (art. 169, inc. 3, 4 y 12 y 170, inc. 8 de la Ley 11.719). — 2) Excluir de la presente calificación a los Sres. Pedro Cacciatore y al señor León Sirote. — Notifíquese. — Firmado: Juan Carlos Carvajal, juez.
Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 23.5 Nº 2.335 v. 24/5/83

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días el concurso de EDUARDO YEHUDA ZYSMAN. — Es síndico el Dr. Marcelo Haissiner, con domicilio en Paraná 785, 6º p. "c" y "d", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de julio de 1983. — En caso de corresponder celebración de junta se convoca a los acreedores para la audiencia del día 6 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, la que se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al concursado y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraran en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado para que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley N 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros que tuviera en su poder.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 23.5 Nº 2.336 v. 30.5/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "Banco Americano de America del Sud S.A. c/Epelde Irigoyen, José Antonio y otro s/ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos por un día citando a los demandados JOSE ANTONIO EPELDE IRIGOYEN y ERNESTO BENJAMIN GONZALEZ STEGEMANN para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. defensor oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 3..000 e. 23.5 Nº 56.172 v. 23.5.83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "The First National Bank of Boston c/Lizarraga, Luis A. y otros s/ejecutivo. Expediente Nº 59.364" cita y emplaza a NORA ELENA NEIRA DE LIZARRAGA y CARLOS ALBERTO CALVAR para que dentro del quinto día se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$ 315.000 e. 23/5 Nº 56.057 v. 23.5.83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de MOSTIER S.A.C.A.I.A. y F., Síndico: Dr. Fernando López Danvi, Sarmiento 1574, piso 7º D Capital (T.E. 35-1475), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la ley 19.551) hasta el día 1º de julio de 1983. — Se fijan los días 1 y 23 de agosto de 1983, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. — Como así también la Junta de Acreedores del día 13 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas la que se llevará a cabo con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$ 2.450.000 e. 23/5 Nº 56.133 v. 30/5/83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en la quiebra: CARDELLINO Y CIA. S.A.C. e I. Expte. Nº 45037/82 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Y Vistos: En atención a la prórroga de los plazos oportunamente decretada, encontrándose a la fecha realizada la audiencia que diera motivo a la misma, fíjase como fecha en la cual debería efectuarse la Junta a efectos de los artículos 35 y 40 L. C. la que no se realiza atento su innecesariedad conforme lo dispuesto a fs. 83 vta. la del tres de octubre de 1983 y para que los acreedores se presenten al síndico la del 28 de julio. Así lo resuelvo. — Firmado: Héctor Jorge Foiguel López, Juez.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 23.5 Nº 2.337 v. 30/5/83

Nº 13

El Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el Concurso preventivo de ALBERTO HEFFES "EL HOGAR DE LAS NOVIAS" con domicilio real en Entre Ríos 552 de Capital Federal, y se ha fijado el plazo hasta el día 15/8/83 para que los acreedores presenten al síndico Contador Jorge Casvin, con domicilio en Montevideo 536 piso 10 dto. "I" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos; los días 6 de setiembre y 27 de setiembre del corriente año para que el Síndico presente los informes previstos por los art. 35 y 40 de la Ley 19.551. — Se señala la audiencia del día 20 de octubre de 1983 a la hora diez en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, art. 14 inc. 4º Ley 19.551, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 3.500.000 e. 23.5 Nº 56.023 v. 30.5.83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de ENDAR S. A.; síndica, Amelia María Iglesias, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27 piso 4º E, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 5 de setiembre de 1983, a las 10 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado la que se realizará con los que concurrieren. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 22 de julio y 12 de agosto de 1983, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de las 24 hs. y para que entregue en igual plazo los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y/o sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95 inc. 7 Ley 19.551.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 23.5 Nº 2.338 v. 30.5.83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría número 30, sito en Callao 635 3º piso, Cap. Comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1983 se resolvió anular todo lo actuado en los autos principales a partir del decreto de quiebra inclusive, y levantar todas las medidas trabadas en su consecuencia contra Distrimport S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio número 78 de S. R. L. Nº 243 de fecha 23/1/79 y contra los socios Salomón Cetune, Ricardo Pascual Cetune y Carmen Elvira Friotto de Cetune y decretar la quiebra de DISTRIMFORT S. R. L. SOCIEDAD DE HECHO y sus socios JOSE ALBERTO BARMAIMON y HAYDEE GRIEDA QUIROGA; síndico Antonio López Elgarte, domiciliado en Av. Belgrano 615, 7º I, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de agosto de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 26 de octubre de 1983, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 23.5 Nº 2.339 v. 30.5.83

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: KIN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s/ Quiebra, que con fecha 4 de mayo de 1983 fue decretada la quiebra de "Kin Publicidad Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria" con domicilio en la calle Alsina 1535, 3º piso oficina 303 Capital Federal. Que es síndico en dichos autos el contador Mario Roberto Bu[illegible]n, domiciliado en Paraná 425, 10 piso [illegible]l. 35-5159. Fíjase plazo hasta el día [illegible] de agosto de 1983, para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Señálase audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 5 de octubre de 1983, a las 8 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida a que dé cumplimiento a lo previsto en el art. 11 incs. 2 a 5 de la ley concursal dentro del plazo de tres días y en su caso a los incisos 1 a 7 del mismo art. Intímase a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de ésta en su poder o papeles de comercio, los pongan a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Intímase a la fallida a que constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del mismo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

c. 23/5 Nº 2.340 v. 30/5/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano a mi cargo, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a don FERNANDO HORACIO DOMBIAK, a efectos de tomar la intervención que le corresponda, en autos: "S.A. para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths Vinos Bebidas Alcohólicas o no Francesco Cinzano y Cía. Ltda. contra Dombiak Horacio Fernando s/sumario" bajo apercibimiento de que si no se presenta se designará al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 840.000 e. 23/5 Nº 56.116 v. 24/5/83

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal hace saber que en los autos "MISSON, ARNALDO LUIS s/cancelación" se resolvió cancelar el certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible nro. 23.826/01 emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes a favor de Arnaldo Luis Misson por la suma de pesos 10.000.000 con fecha de vencimiento el 19/11/82.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Estela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.400.000 e. 23.5 Nº 56.045 v. 30.5/83

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44, en autos GONZALEZ OSMAN ABEL ALEJANDRO s/Cancelación certificado ordena cancelar el certificado de dto. a plazo fijo nominativo transferible nº 6025105/5 por un monto total de pesos 7.863.041 otorgado por Banco Nación Argentina Sucursal A Saavedra a favor de Osman Abel Alejandro González y con fecha vto. 24/1/83 y Capital depositado de $ 7.150.000. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 3 veces solamente en el curso de los quince días.
Marcos F. Rocca, secretario.

$ 420.000 e. 23.5 Nº 35.379 v. 23/5/83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a GUILLERMO JOSE MERAVIGLIA y a CARLOS PEREZ PEREIRA para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio: "Banco Denario S.A. c/ Meraviglia, Guillermo José y otro s/ejecutivo", caso contrario se designará al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (arts. 343 y 531 inc. 2º del Código Procesal). — Publíquese por un día.
Bunos Aires, 10 de mayo de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 315.000 e. 23/5 Nº 56.028 v. 23/5/83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a los señores ALEJANDRO DANIEL MOSCUFA y JORGE ADOLFO MOSCUFA a fin de que comparezcan a juicio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Autos: Arrues, Abraham D. S. c|Moscufa, Alejandro Daniel y otro s|Ejecutivo", Causa 9.393|82. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 280.000 e. 23|5 Nº 56.179 v. 23|5|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por el término de cinco días a NATAN OKSENGENDLER a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Oksengendler Natan s|Ejec.", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 420.000 e. 23|5 Nº 56.161 v. 24|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a don D'AMORE, JUAN BASILIO a efectos de tomar la intervención que le corresponda en autos: "S.A. para la Elaboración Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no Francesco Cinzano y Cía. Ltda. c|D'Amore, Juan Basilio s|sumario", bajo apercibimiento de que si no se presenta y contesta la demanda, se designará al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 770.000 e. 23|5 Nº 56.115 v. 24|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Resquin Esquivel, José Félix s nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a RESQUIN ESQUIVEL, JOSE FELIX, C. I. número 6:193.319 y domiciliado en Matheu 1725, 19, 2, de esta Capital.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 23|5 Nº 2.347 v. 23|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos, Wojciech, Eva Gracyna s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: WOJCIECH, EVA GRACYNA, C. I. Nº 11.321.740 y domiciliada en Zabala 1881, 18, piso, de ésta Capital.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 23|5 Nº 2.348 v. 23|5|83

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: SILVIA Y. PEREZ ZEBALLOS, D. N. I. Nº 92.310.347. Policía Federal, domiciliada en Rosario 278, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. ??, Ley Nº 21.795). — Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 23|5 Nº 2.351 v. 23|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a SUSANA COPOLA para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rouges, Roger Gastón y otras c|Dickerhof, Felipe y otros s|cancelación Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 560.000 e. 23|5 Nº 56.026 v. 24|5|83

Nº 44

El Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 44, Secretaría única a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "Banco Del Acuerdo S. A. c|Martínez Arturo s|Ejecución prendaria" se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos citando al demandado señor ARTURO ANTONIO MARTINEZ para que comparezca en el término de tercero día a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

e. 23|5 Nº 2.341 v. 23|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 23|5. Vence: 26|5|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|5|83	MANUEL MAFFEI	36.038
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|5|83	PRIMO PIGLIACAMPO	36.052
1	2	Carlos Alberto Vásquez	15|5|83	MIGUEL ANGEL DE VITA	36.054
2	4	Horacio Roberto Granero	12|5|83	TERESA VARETTO DE MERLO	36.013
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|5|83	PEDRO PABLO BALLERINI	56.011
4	8	María del Carmen Aguirre	12|5|83	FERNANDO SALVADOR APARICIO	55.898
5	9	Martín Amorortu	25|4|83	MARIA LIDIA RODRIGUEZ DE GURRUCHAGA	55.957
5	10	Alicia B. Alvarez	6|5|83	ERNESTO PETTIGREW	55.976
5	10	Alicia B. Alvarez	9|5|83	LUCIANO CASALI	36.033
5	10	Alicia B. Alvarez	15|4|83	NELIDA ESTHER CERUTTI DE RUIZ	36.053
6	11	Hugo Carrillo	11|5|83	GUZMAN FELICIANO LUIS SALGADO	55.837
6	12	Lucas Aon	13|5|83	MARIA ESTHER PRETEL DE BALEIRON	36.050
7	13	Rolando Hugo Falke	25|4|83	MARTA HELENA CORRALES	55.8[illegible]7
7	13	Rolando Hugo Falke	17|5|83	GERTRUDIS CATALINA JUANA MAYER	55.962
7	13	Rolando Hugo Falke	16|5|83	ROSA LOFARDO DE SASSO	36.018
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|5|83	JOSE RAMON PEREZ	56.018
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|5|83	AURELIO MORO	36.010
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|5|83	PASCUAL RAUL PERALTA	36.042
8	15	Adolfo María Repetto	4|5|83	ANTONIO OCTAVIO VIDAL	36.032
8	15	Adolfo María Repetto	10|5|83	JUAN MAZURYK	36.029
8	16	Adriana C. de Frezza	13|5|83	EDUARDO ADOLFO LACROZE	55.948
8	16	Adriana C. de Frezza	21|4|83	ARMANDO JOSE PERILLO	55.955
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|5|83	JUANA CRUZ o JUANA CONTRERAS DE SZYMECZKO	55.933
9	18	Ernesto D. Julián	13|5|83	AMELIA HORTENSIA GENERO DE TRAMA	36.040
10	19	Martín J. Durand	11|5|83	MARCOS LENHARDTSON	55.954
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|5|83	ROSA ANANIA viuda de MONTI	55.937
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|5|83	MIGUEL JAIME BLASZKOWSKI	55.990
11	21	Julio Campos	16|5|83	ANGEL BERNARDINI	36.024
11	21	Julio Campos	11|5|83	LIBORIA CATALINA GONZALEZ de LIMONES	55.839
11	21	Julio Campos	13|5|83	TOLLA ANTONIETA o ANTONIETA TOLLA o ANTONIA SERVIDIO de LONGOBUCO	55.888
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|5|83	JUANA MARIA ARRIGORRIAGA	55.970
13	25	Fernández B. Menéndez	3|3|83	EMILIA OLGA MINOPRIO de VARANDO	55.855
14	27	José Luis Caruso	16|5|83	OSCAR OLARTE	36.027
14	27	José Luis Caruso	16|5|83	CLAUDINO PAZOS REBOLO	36.048
14	28	Guillermo C. Mercado	11|5|83	JUAN CARLOS STALLA	36.030
15	29	José Eduardo Russo	17|5|83	ALFREDO SIUTTI	55.874
15	29	José Eduardo Russo	9|5|83	ROSA NICOTRA de SCALA	55.975
15	30	José Luis González	5|5|83	ITALO ANDRES BONZI	36.035
17	34	Tristán Bravo	13|5|83	JOSE MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ LABRADA	36.057
17	34	Tristán Bravo	4|5|82	JAIME SIGALOVSKY	55.876
17	34	Tristán Bravo	22|4|83	STOIAN ILIEFF	55.966
18	36	María Isabel Millán	2|5|83	ALCIRA ENRIQUETA SAUZA de PICCHI	36.056
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|5|83	ELSA SCALTRITTI de PIÑERO	36.012
20	39	Luis José Carballido	13|5|83	OBDULIO RUBINO	36.008
20	39	Luis José Carballido	9|5|83	REGINA FITON de LUCE	36.014
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|5|83	DANIEL ANIBAL BAIONI	36.025
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|4|83	JULIA MARIA MASIP	55.864
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|5|83	RAUL COSME GONZALEZ	36.019
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|2|83	ALFONSO MILONE	36.015
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|5|83	HUMBERTO LARAGIONE	55.825
24	48	Rubén H. Malatesta	5|5|83	MANUEL MIGUEL GARRIDO	36.028
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	16|5|83	ARTURO LANZA y MARIA BORENSTEIN de LANZA	36.009
25	50	María Eugenia Giraudy	12|4|83	HILDA EMILIA CRUCES	36.031
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|4|83	JOSEFA FERRAZZANO de AVAD	55.863
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|5|83	ISABEL LIDIA o LIDIA AGUILERA y JAIME SEGUNDO DOMINGO	55.923
27	54	Miguel Angel Secchi	16|5|83	AURORA MOSQUERA viuda de LAFUENTE	36.026
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|4|83	MARCELO RAUL SQUILLARIO	55.869
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|5|83	MARIA RABIN viuda de WAINSTEIN	55.879
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|5|83	AIDA PONZO de ORTIZ	36.023
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|5|83	JORGE ALBERTO SALVATO	55.857
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|5|83	LUPO SIMON CONTRATTI	36.046
29	58	María Amelia Beiró	10|5|83	JOSE ANTONIO PAVESE	36.055
29	58	Marta Amelia Beiró	29|3|83	SARA MONZON de GUTIERREZ	55.842
30	59	Santiago González Balcarce	10|5|83	HERMINIA ESTHER BORDIGONI de CARPINETI	36.011
30	59	Santiago González Balcarce	10|5|83	JOSEFA LIBERATA CARINO de BADANO	55.939
30	60	Patricia E. Castro	22|4|83	JESUS MARIA RUA PENA	55.852

e. 23|5 Nº 92 v. 26|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 58.229. — San Martín, 25 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARCIAL OVANDO ESCALERA, nacido el 30 de junio de 1964, en Cochabamba, Bolivia, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 11.531.100, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Bulnes 2655, de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 25 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|5 Nº 2.352 v. 23|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 58.142. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CARMELO LO GIOCO, nacido el 29 de noviembre de 1939 en Enna, Italia, de estado civil: casado, titular de la Cédula de Identidad número 5.447.830, otorgado por la Policía Federal y con domicilio en la calle Coronel Bogado 136, de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|5 Nº 2.354 v. 23|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 60.464. — San Martín, 30 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANIBAL GUALBERTO LOPEZ PEREZ, nacido el 31 de octubre de 1946, en Montevideo, Uruguay, de estado civil: soltero, titular de D.N.I. número 92.136.206, otorgado por Reg. Nac. de las Pers. y con domicilio en la calle: Laprida 195, de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argen-

tina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
San Martín, 30 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 23|5 Nº 2.353 v. 23|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 57.548. — San Martín, 15 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Declarar ciudadano argentino por naturalización a don NARBONA QUILILONGO ARMANDO VENTURA, nacido el 16 de setiembre de 1945, en Antofagasta, Chile, de estado civil: casado, titular de Doc. Nac. Identidad Nº 92.234.664, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle: Venancio Flores 1635, de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
Proveo por Ley Nº 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, juez federal subrogante.
San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 23,5 Nº 2.355 v. 23 5 83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 59.418. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: .. Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOAQUIN CAPUTO, nacido el 13 de febrero de 1946, en Bari, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula Identidad Nº 5.898.692, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Florencio Varela 260, de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.
Luis Angel Córdoba, juez.
San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 23|5 Nº 2.356 v. 23.5 83

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría de Sentencia, a cargo del doctor Leónidas J. G. Moldes, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente a los prófugos CALO GUILLERMO y BARTOLINI DE BIANQUET NORMA CANDELARIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 473 83, que se les sigue por inf. arts. 174 inc. 5º, 292 y 297 del C.P. Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por un día.
San Isidro, 10 de mayo de 1983. — Leónidas J. G. Moldes, secretario.
e. 23,5 Nº 2.342 v. 23|5|83

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a EDUARDO BRAVO y MANUEL FLORENTINO DIAZ para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por el delito de defraudación.
La Plata, 10 de mayo de 1983. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 23|5 Nº 2.343 v. 23|5|83

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 6 de La Plata cita a JOSE ANTONIO ROSSI y MARIA CASTILLO para que comparezcan a estar a derecho en el término de quince días en autos "Dirección Nacional de Vialidad c|José Antonio Rossi y María Castillo s|expropiación", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto 2 de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 1.225.000 e. 23|5 Nº 36.065 v. 23|5|83

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un día a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE ALBERTO ORREGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por los delitos arts. 162 y 189 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
La Plata, 10 de mayo de 1983. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 23,5 Nº 2.344 v. 23 5 83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un día, a contar desde la primera publicación del presente, a OXTASIANO SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 34, inc. a) de la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
La Plata, 6 de mayo de 1983. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 23 5 Nº 2.345 v. 23 5 83

MAR DEL PLATA

El Señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, hace saber que en autos caratulados: "Carmouze de Pérez, María Cristina s/Declaración de Fallecimiento Presunto, Expediente Nº 25.197", de trámite por ante el Juzgado Federal a su cargo, con intervención de la Secretaría Nº 1, se ha dispuesto se cite al señor GUILLERMO ENRIQUE PEREZ a fin de comparezca a dichos autos. — Publíquese por cinco días.
Mar del Plata, 28 de abril de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$ 1.575.000 e. 23 5 Nº 36.101 v. 30 5 83

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones a cargo del Dr. Ricardo S. Curutchet, Secretaría Nº 1 Civil y Comercial en Expte. Nº 77, 80, Estado Nacional Argentino (Adm. Nac. de Aduanas) c/González Casimiro s/Ejecución Fiscal" cita y emplaza al Sr. GONZALEZ CASIMIRO, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 531 del C.P.C.). — Publíquese por un día.
Posadas, 28 de abril de 1983. — Mirta Delia T. de Skanati, secretaria.
e. 23,5 Nº 2.346 v. 23 5 83

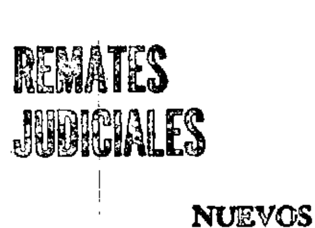
PARTIDOS POLITICOS

SANTIAGO DEL ESTERO

"Partido Tres Banderas s/Personalidad Política, Expte. Nº 28, año 1983".
Santiago del Estero, 28 de abril de 1983. Como está ordenado a fs. 15 vta. del incidente caratulado "Santiago A. Grand s/Recurso de Revocatoria y Nulidad en Subsidio, Expte. Nº 34, año 1983", del pedido de reconocimiento del nombre adoptado, formulado por el ocurrente, notifíquese a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 17 de la Ley 22.627. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 12 de mayo de 1983. — Miriam J. Nassif de Claps Landa, secretaria.
e. 23|5 Nº 2.350 v. 26,5 83

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, con competencia Electoral, en el Distrito Río Negro, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, en los autos caratulados: "Partido Intransigente s/Solicitud reconocimiento", Exp. Nº 125, año 1982, hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Viedma, mayo 2 de 1983. Conforme a lo prescripto y a los fines del artículo 17 de la Ley Nº 22.627, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, el nombre de la agrupación política en autos: PARTIDO INTRANSIGENTE, Distrito Río Negro. Notifíquese".
Viedma, 2 de mayo de 1983. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 23|5 Nº 2.349 v. 26|5|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROKU EDIFICADORA VALENTIN GOMEZ 3336, Sociedad Civil c|OSVALDO ARBELECHE E HIJOS S.R.L. s/Ordinario", Expte. Nº 39.698, que el martillero Máximo Fernández rematará en el local de la Avda. De La Riestra número 1260, Capital Federal, el da 28 de mayo de 1983 a las 15 horas, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Un motor para máquina de pulir pisos, marca Enz, Industria Argentina, Nº 4.403 de 2 H.P. en las condiciones en que se encuentra. — Una máquina de escribir marca Olivetti Lexicón 80 de 190 espacios Nº A L 28285, funcionando, en las condiciones en que se encuentra; 37.450 tablas de madera nueva para pisos parquet de eucaliptus de m 0,30 x m 0,06 y de m 0.30 x 0,05 en lotes; 370 tablas de madera al parecer de lapacho, nueva de m 0,50 x 0,12 en un solo lote, en las condiciones en que se encuentran. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10% en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 1.260.000 e. 23 5 Nº 56.053 v. 24 5 83

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "LA CATEDRAL S.R.L. y otros c GUZMAN, JUAN RAUL (Suc.) y otro s Escrituración", Expte. 30.052|77, que el martillero Oscar E. Calatayud (Tel. 629-5587), rematará el día viernes 3 de junio de 1983, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Brandsen 4868, Unidad 1 Planta Baja, Capital Federal, entre las de Escalada y Av. Bruix, que por carecer de chapa municipal, puede ser identificado como la finca ubicada en dicha calle entre los Nros. 4864 y 4870. Partida 1189233 (fs. 319). Matrícula 1014210,01. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 153, Parcela 4, Superficie total 391,28 m2, porcentual 21,92% (fs. 323). Se trata de un local especialmente construido para garaje con entrada independiente y forma parte de un edificio de ocho pisos y se desarrolla con las siguientes medidas: parte del sótano 35,47 m2, planta baja 193.47 m2, galería 7,83 m2, entrepiso 47,62 m2, superficie cubierta común 166,89 m2 (fs. 355). Ad Corpus. Según lo establecido en el artículo noveno corriente a fs. 339, esta unidad (número 1) queda eximida del porcentual por expensas comunes. Se vende Desocupado Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $ 1.280.198.890. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate. — Se puede visitar los días 1º y 2 de junio de 1983 de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires 13 de mayo de 1983. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 2.835.000 e. 23|5 Nº 56.091 v. 26|5 83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos: "SEITUN PEROLO DE SOLARI MARIA LUISA c/ANAEROBICOS ARGENTINOS S.R.L. s/nulidad de escritura sinc. de ejecución de sentencia", Expte. Nº 1.342 82, que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 30 de mayo de 1983 a las 12 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Venezuela 1262 6'3 esquina Santiago del Estero. La propiedad se encuentra desocupada, y en estado avanzado de construcción, en sótano planta baja y dos pisos superiores. Adeuda por Impuestos Municipales $ 1.975.440. — Por Obras Sanitarias de la Nación $ 167.032.505. Ambas deudas ajustables al momento del pago. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por el Escr. Felipe Bilbao con domicilio en la calle 25 de Mayo 596, piso 6º, dentro de los sesenta días de efectuado el remate. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana 34; Parcela 1; Partida 217.424. — Condiciones de Venta: Base: Pesos 300.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. Saldo de precio dentro de los 60 días contra la escritura traslativa del dominio. El bien se podrá visitar los días 25, 26 y 27 de mayo de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Rubén M. Maiatesta, secretario.
$ 1.610.000 e. 23 5 Nº 56.096 v. 24 5 83

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por dos días en autos: CAROSELLA ALMERINDA YOLANDA JACOBINA s/sucesión", Expte. Nº 31.270, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 3 de junio de 1983, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Ayacucho 1273 entre Arenales y Juncal, Unidad Funcional 4, Piso 1º "B", que consta de un ambiente, baño y cocina, en buen estado de conservación. Desocupado. Según título tiene superficie total 29,21 m2. — Porcentual 5,50%. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Base: $ 234.194.035. Seña 20%. Comisión 3%. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Escritura traslativa de dominio será pasada por escribano Sr. Mario Fidel Tesei. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por expensas comunes e impuestos, hasta la posesión. — Por expensas comunes al 31 1|83 se adeuda la suma de $ 87.122.273. — Visitas: Días 30 y 31 de mayo, 1º y 2 de junio de 1983 en el horario de 11 a 12.30 horas.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 1.400.000 e. 23 5 Nº 56.093 v. 24|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "ESCALADA S.A. c|IGUÑA Y CIA. S.A. s|Ordinario" (Expediente Nº 40.167), que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día 30 de mayo de 1983, a las 17 horas, en Tacuarí 647, Capital: El inmueble ubicado en la calle Caseros 3039| 3041, de la Capital Federal, entre las de La Rioja y Urquiza, en el estado de ocupación que surge en autos. — Nom. Cat. Circ. 2; Secc. 32; Manz. 101; Par. 33; Mat. 2-4752. — Deudas: Por O.S.N. $ 65.998.047. Fs. 281. — Por A.B.L., C. Terr y C. Pav. y Aceras: $ 17.120.672. Fs. 260. Fs. 254. — Base: 2|3 partes de la val. fiscal: $ 88.357.529. Fs. 281. Visitar: Los días 26 y 27 de mayo de 9 a 12 horas. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo, en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 1.785.000 e. 23 5 Nº 56.090 v. 26 5|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "GUATOM'S S.A.I.C. s|Quiebra", Expediente Nº 40.169, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 1º de junio de 1983 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Brasil 1360, Capital, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 10 a 16 horas lo siguiente: Máquinas industriales para coser y cortar, distintas marcas y estado; una báscula marca Bitar de 500 kg; sillas escritorios; armarios; armarios vestuarios con 12 divisiones; mesa de armado casero para costura; reloj fichador marca Vaquer, con sus respectivos ficheros; un aire acondicionador marca Fedders-EGH; un horno eléctrico marca Atma y diversos lotes de materia prima, gamuzas, carteras, camperas de gamuza y cuerina, etc., etc., tal como consta en el inventario de fecha 21 de setiembre de 1981 y que corre adjunto en autos (fs. 105 del primer cuerpo). En el estado en que se encuentran. — Sin Base, al contado y mejor postor. — Comisión 10%. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
$ 1.190.000 e. 23|5 Nº 56.092 v. 24|5|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por un día, en los autos: "SANTORO, HUMBERTO PASCUAL c|GOÑI de MOURELLE, MARIA PABLA s|ejecutivo", Expediente 53.206, que el martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el día 27 de mayo de 1983 a las 17 horas en el salón de ventas sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal; un televisor Schaub-Lorenz color de 20 pulgadas, un televisor Sony. Los bienes se exhibirán de lunes a viernes de 14 a 18 horas en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal. La mercadería se entregará en el estado en que se encuentra y ha sido exhibida, no admitiéndose reclamos posteriores. Sin base y al mejor postor. Al contado. — Seña 30%. Comisión 10% todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado al día siguiente de la subasta, en Hipólito Yrigoyen 710 de 9 a 12 horas y retiro de la mercadería, bajo apercibimiento de ley. el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 595.000 e. 23|5 Nº 36.076 v. 23|5|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en autos: "VOGEL, MARIO HECTOR y Otro contra DI LULLO, AMADEO ALFONSO y Otro s|Ejecutivo", (Expediente 10.159|82), que el martillero David N. Almeyra (Libertad 359, piso 6º "A", T.E. 35-5153), rematará en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el día 27 de mayo de 1983, a las 15 horas, los siguientes bienes: Un aparato radio combinado Ken-Brown en mueble de madera, y un juego de té de 2 teteras, 1 cafetera, 1 azucarera, 1 colador (colador no es del juego) y una bandeja con dos manijas marca M.F.D.P. y Z. Boston. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Se revisan de lunes a sábado, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 770.000 e. 23|5 Nº 56.094 v. 24|5|83

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en

Nº 19

lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en el juicio: "GARCIA, RODOLFO ALBERTO FRANCISCO c|ECHEGARAY, OSCAR VELMAR s|Ejecutivo", (Expediente Nº 9.526), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 27 de mayo de 1983, a las 9.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes que se exhiben en la calle Muñecas 757, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 12 horas, a saber: 1) Una máquina de coser industrial marca Singer, Nº 31K15 y 1804324, eléctrica con motor adosado y bovinas para hilo. — 2) Una máquina cortadora en tiras marca Mec-cal, número 200563. — 3) Un taladro de mano marca Arce, modelo 135, Nº 34027. — 4) Un esqueleto de sillón de madera. — 5) Cinco banquetas tipo puff de cuerina plástica distintos colores, nuevas, sin uso. — 6) Una mesa de corte de una tapa fórmica verde de aprox. 2 m x 4 m. — 7) Una mesita para máquina. — 8) Un mueble chico tipo modular en peterlby. — 9) Un rollo de aprox. 2 m de plush, al parecer color cobre. — 10) Tres juegos de sillones, compuesto cada uno por un sillón de tres cuerpos y dos de un cuerpo, uno tapizado de tela floreada marrón y blanca y dos en proceso de tapizado, uno en plush color turquesa y otro en pana color azul turquesa. — 11) Un compresor marca Maco, modelo R3T, Nº 11033. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.610.000 e. 23|5 Nº 56.201 v. 24|5|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en autos caratulados: "COMCO CONSTRUCTORA S.A. s|Quiebra", Expediente 8.094, que los martilleros Guillermo A. Garat y Nelson J. Colombo, rematarán el día 1º de junio de 1983, a las 15.30 horas, en el local sito en Posadas 1231, los siguientes bienes: I. Un automotor marca Ford Taunus, versión GXL, motor Nº YAAT 24624, chasis número KA 52YA-15279, dominio C 990917. — II. Un automotor marca Ford Granada, versión CL, motor Nº WY 48235, chasis Nº GAGFWY 432350, dominio C 989963; ambos en el estado en que se encuentran y que se exhiben. — Lugar de exhibición: Posadas 1259, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.975.000 e. 23|5 Nº 56.136 v. 30|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días, en autos: "MARTINEZ, SUSANA CONCEPCION c|BALAYAN HAIGARAM, ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 178.961, que el día 27 de mayo de 1983, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio A. Taranco rematará la Unidad 36 del piso 9 del edificio de la calle Mauré 1683|85|87, Capital Federal (entre Soldado de la Independencia y Migueletes), la Unidad Complementaria IV de Planta Sótano y la una veinte ava parte indivisa de la Unidad Funcional Garaje Nº 2, que forma parte de la finca situada en la zona norte de la Capital Federal, calle Mauré 1683|87. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 110, Parcela 24, Matrícula F.R. 17-5352|36 y complementaria IV y Matrícula F.R. 17-5352|2. — Con una superficie total de 95,69 m2, la unidad complementaria: 4,57 m2 y el total de la unidad funcional Nº 2 garaje es de 326,28 m2. — La propiedad a subastar consta de: 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina, pequeño hall, lavadero, dependencias de servicio y un gran balcón de 9,8 m2 al contrafrente. — La cláusula 9 de la hipoteca agregada al expediente dice: "El deudor se obliga a efectos de facilitar el remate dentro de un plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha en que se dicte el auto de venta respectivo, a dejar totalmente vacío y libre de ocupantes el bien hipotecario...". — En autos obra un escrito firmado por el martillero en fecha 30|11|82, que manifiesta que el inmueble está ocupado por un hermano del demandado, su mujer e hijos, quienes lo estaban desocupando. — Base: $ 704.579.465. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado. — Visitas: días 24, 25 y 26 de mayo de 1983, de 9 a 12 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Adeuda por expensas a abril de 1982: $ 1.085.000. — Según constancias obrantes en autos adeuda por O.S.N.: $ 4.693.369, y a Municipalidad: pesos 14.893.001.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Luis Angel Bobbio, prosecretario.

$ 3.780.000 e. 23|5 Nº 56.212 v. 26|5|83

Nº 30

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 30, con sede en Paraguay 1457, 2º piso, Capital Federal, hace saber por 2 días, en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. contra STERS, ALEJANDRO SERAFIN, Ejecutivo hipotecario" (Expediente 5.517|1981), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º piso), designado a propuesta de parte, rematará el 9 de junio de 1983, a las 14.30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble señalado como Lote Nº 7, Manzana 47 del lugar denominado Villa Costa Azul, en ciudad Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que mide: en su frente al SE una línea ligeramente curva mide en su primer tramo 9,73 m, después 32,87 m y finalmente 19,09 m; en su otro frente al NE 16,56 m; en su costado SO 14,57 m y en su costado NO 58,42 m, todo lo cual forma superficie de 974 m2 68 dm2, lindando al SE calle pública sin nombre, hoy Chacabuco; al NE calle hoy Andrea del Carto; al SO con el lote 8 y al NO con el lote 6 y parte del 9. — Según constatación (fs. 94) practicada el 6|10|82 por el Sr. Juez de Paz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Gustavo R. V. Aliaga García, el inmueble se encuentra en total estado de abandono y su construcción de aproximadamente 200 m2, se encuentra con la casi totalidad de faltantes de sanitarios, puertas, ventanas. — Dominio Nº 24756; Fº 35739, año 1981, a nombre de Alejandro Serafín Sters. — Según fs. 107, adeuda O.S. al 31|1|83: $ 36.390.448; y según fs. 110 en Municipalidad cuenta 3056, adeuda años 1980| 1982: $ 17.018.949. — En la escritura hipotecaria el deudor se comprometió para el caso de ejecución, a entregar el inmueble desocupado. — Podrá visitarse 2 días hábiles anteriores al día de la subasta en horas de la mañana. — Al contado. — Mejor postor. — Base: pesos 1.200.000.000 — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Todo en efectivo. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 2.450.000 e. 23|5 Nº 56.056 v. 24|5|83

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CANALEJAS 2202|08 c|BULBULIAN, ABRAHAM P. y Otra s|Ejecutivo expensas", Expediente Nº 177.505, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el viernes 27 de mayo de 1983, a las 9.30 horas, el inmueble sito en el edificio de la calle Canalejas 2202|2208, Unidad Funcional número 18, piso 3, departamento letra "D", Nomenclatura Catastral C 7; S 65; M 119; P. 35 Matrícula 5-17984|18. — Superficie total: 37 m, 95 dm2, Porcentual 1 con 15 centésimos. — La propiedad consta de living comedor, con balcón, un dormitorio con placard, baño y cocina, todo en perfecto estado de mantenimiento y conservación. — Está ocupada por el demandado y su familia, como resulta del acta de constatación. — Visitas: todos los días hábiles de 9 a 11 y de 16 a 18 horas. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal del cinco por mil, todo al contado y en dinero en efectivo. — Base: $ 76.538.714 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Adeudan por expensas comunes atrasadas: $ 6.288.944. — Por el mes de abril pasado corriente pagar: $ 690.000. — Por Obras Sanitarias de la Nación se debe: $ 5.191.242. — Por alumbrado, barrido y limpieza se adeuda: $ 1.586.000. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Héctor H. García, secretario.

$ 1.750.000 e. 23|5 Nº 56.200 v. 24|5|83

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días, en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|PARODI, HORACIO ENRIQUE s|Ejec. prendaria", Expediente Nº 178.390; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 8 de junio de 1983, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 6 y 7 de junio de 1983, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en la calle Sinclar 1951, también de esta Capital Federla, consistente en un automóvil Galant 1600 GL, marca Mitsubishi, color rojo, coupé 2 puertas, modelo 1980, motor marca Mitsubishi Nº 4 G 322 N 99774, chasis marca Mitsubishi Nº A121 A-4050886. Despacho Nº 1364|80, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. — Base de venta: $ 135.645.181,50, al contado, — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Julio A. Aulicio, secretario.

$ 1.120.000 e. 23|5 Nº 56.170 v. 24|5|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por dos días en los autos: "BARABINO de ROTH, CLOTILDE A. c| BELLO, JUAN SEBASTIAN y Otro s| Cobro de alquileres", Expediente 9280, que el martillero Domingo Antonio Buján, rematará el día 30 de mayo de 1983, a las 17 horas, en Arcos 2015, Capital Federal, los siguientes bienes: Un juego de té de metal plateado de cinco piezas; una bandeja Wrigret S.A. Hnos.; una lámpara tipo candelabro de bronce, con etiqueta que dice Casa Veltri; tres cuadros con marco y uno sin marco, todos ellos firmados por el demandado; un barómetro sin marca visible, de pared. — Al contado, sin base, al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión:

10 por ciento. — Se exhiben en Humberto I 2046, Capital, 24, 26 y 27 de mayo de 1983, de 9 a 11 horas, lugar donde se hallan depositados. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio, dentro de los cinco días y en las condiciones que se encuentran.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 1.260.000 c. 23|5 Nº 36.103 v. 24|5|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 7 de esta Capital, comunica por un día en los autos: ROMERO MARTINEZ VICTOR c/AIZEMBERG JOCOBO y otro s/Ley Nº 29.813, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 27 de mayo de 1983 a las 17 horas en la calle Suárez Nº 663, 1º, de Capital, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: un equipo de aire acondicionado marca Conqueror sin numeración visible tipo frío solo; un televisor marca Hitachi pantalla 12 pulgadas sin numeración con dos controles al frente; un televisor marca Sanyo, con 5 controles al costado de 19 pulgadas sin numeración ambos en blanco y negro; un modular de madera oscura, compuesto por tres módulos, dos de los cuales con cuatro cajones, uno con puerta volcable (bar) y el tercero con dos puertas bajas, midiendo aproximadamente cada uno 2 x 0,90 metros; una mesa de comedor con tabla extensible, en madera oscura, mide aproximadamente 2 x 120 metros; cuatro sillas rústicas con paja en asientos y respaldos, dos sillones individuales con almohadones tapizados en tela fantasía, fondo amarillo, una sopera antigua de porcelana Jhnson Bruce, con tapa; un canasto-baúl de mimbre mide aproximadamnete 0,90 x 0,50 x 0,60 metros; un tapiz de Flora Viarnes, motivos casas serranas, mide 0,90 x 1,20 metros aproximadamente; dos docenas de copas pesadas de cristal de 12 cm. de alto; cinco vasos tipo whisky con su coctelera; un canatos de paja italiana con manija mide 0,30 x 0,20 m. aproximadamente; un equipo de aire acondicionado frío solo, tamaño chico; dos platos grandes con guarda azul marca Pooths, inglesa; una pantalla de hilo tejido; un equipo para fuego del hogar, en cuatro piezas de hierro forjado y pantalla de tejido. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, al contado en dinero en efectivo. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta por el Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Victor Arturo Pesino, secretario.

$ 980.000.— c. 23|5 Nº 56.156 v. 23|5|83

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por un día juicio: FRIEDLANDER SANDRA VIVIANA c/CATTAN RAIMUNDO s/Despido". Expte. 27.448, que el martillero Amadeo Buetto, rematará el día 2 de junio de 1983 a las 15 horas en Chacabuco 960, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas: 1 televisor Panoramic sin número visible; 1 Bahiut de madera con tres puertas dobles y bandeja de 4 estantes; dos sillones tapizados en cuerina color marrón; 1 reloj marca Rolex modelo Dyster Perpetual Date Just, sin número visible con malla de acero inoxidable Número 62510H, usado caja de acero inoxidable con tapa posterior rayada, funcionando. No posee certificado de fabricación ni de garantía. Todo en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Juan Alberto Ballatore, secretario.

$ 525.000.— e. 23|5 Nº 56.097 v. 23|5|83

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, de esta Capital, comunica por un día en los autos: "SANFILIPPO JUAN c/PISARELLO ANTONIO y Otros s/Despido". — Expte. Nº 10416, que el martillero don Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 27 de mayo de 1983, a las 16 horas, en la calle Suárez 663 p. 1º, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 horas los siguientes bienes: Una heladera Westinghouse familiar; un lavarropa Eslabón de Lujo; un lavarropa Firme, familiar chico; un televisor marca Columbia blanco y negro; un televisor ídem Columbia g h visión; un modular de 2 mts. x 180 mts. aproximadamente, de madera con tres cajones y cuatro puertas. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % todo al contado en dinero en efectivo.

Néstor Alberto Fasciolo, secretario.

$ 885.000.— e. 23|5 Nº 56.157 v. 23|5|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de ARTURO ERNESTO MONTEVERDE, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 752, inciso 2º del Código Procesal Civil y Comercial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 350.000 e. 19|5 Nº 35.065 v. 23|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|5 al 6|5|83.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por (5) cinco días a JUAN CARLOS LOPEZ y DELICIA LITARDO DE LOPEZ, en autos "Comisión Municipal de la Vivienda c/López, Juan Carlos y otra s/rescisión de contrato", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por (2) dos días

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 560.000 e. 20|5 Nº 36.044 v. 23|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GODOFREDO GUTMANN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — José Luis González, secretario.

$ 350.000 c. 19|5 Nº 34.919 v. 23|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|5 al 4|5|83.

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por el término de diez días a don NESTOR MELGAREJO VERA, para que comparezca a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1983. — Luis Guillermo Kohler, secretario.

$ 490.000 e. 20|5 Nº 36.020 v. 23|5|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON SOCOLOVSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 350.000 c. 19|5 Nº 35.521 v. 23|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|5 al 16|5|83.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por diez días a PEDRO JUAN GROPPO, JOSE MANUEL MORENO y RICARDO CAIMI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Pizzorno Oscar c/Groppo Pedro Juan y otros s/escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 13 de 1983. — Miguel Angel Bedone, secretario.

$ 560.000 e. 20|5 Nº 55.912 v. 23|5|83

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SCITOVSZKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 350.000 c. 19|5 Nº 35.309 v. 23|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|5 al 11|5|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "GARCIA BALLESTEROS, PLACIDO s/cancelación" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 092812 por $ 530.880.300, emitido por The First National Bank of Boston (Suc. Constitución), el 29|4|82 con vencimiento al 3|6|82, a nombre de Plácido García Ballesteros y Carmen Fernández, el que se abonará a los 60 días de la última publicación, de no mediar oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 4.200.000 e 16|5 Nº 35.728 v. 6|6|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en el juicio "GARCIA ROBERTO y otra s/cancelación de certificado de depósito Transferible a nombre y orden indistinta de Roberto Osvaldo García y/o Genoveva Cañueto de García, ambos domiciliados en Av. Mitre y 16 (ex 11) Monoblock A 20 Dpto. 24, Berazategui, Prov. de Bs. As., con D.N.I. 4.344.335 y L.C. 2.947.544 respectivamente; dicho certificado fue emitido el día 12|5|82, con vto. 16|6|82 por un monto total de $ 27.924.658. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 4.725.000 c. 17|5 Nº 35.825 v. 7|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 3 a cargo de la doctora M. Gómez Alonso de Díaz Corlero, Secretaría Nº 6, en autos "Iriani, Gilda s/Tercería", Expte. 52.422, cita a PASCUAL PELLEGRINI, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en autos y bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Art. 343 del C. del P. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 700.000 e. 20|5 Nº 36.041 v. 23|5|83

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica que por cinco días la quiebra de GARVAL S.C. s/Quiebra, síndico es el Contador Guillermo Jorge Vizzolini, con domicilio en Tucumán 1484, 3º C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará el día 4 de octubre de 1983 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido, en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 18|5 Nº 2.224 v. 24|5|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10; ha ordenado la siguiente publicación por el plazo de 15 días en los autos: "CONSTRUCTORA AZCUENAGA S.A.I.C.I.F. s/Cancelación de Pagarés Hipotecarios", Expediente Nº 18.480. Gerardo G. Vasallo, secretario. — I) "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de los pagarés hipotecarios librados por la firma: "Constructora Azcuénaga S.A.C.I.F.", con domicilio en Lavalle 2446 de Capital Federal, a favor de "Los Pirineos S.A.C.C. y F." por la suma de $ 10.542 c/u., que llevan fecha de vencimiento el primero: 28|2|1977 y el segundo: 30|3|1975 y fecha de emisión el 19|4|1974; pagaderos en Buenos Aires, correspondientes al saldo de precio de la venta de la unidad Nº 3; Paso 394, Capital Federal, según escritura del 19|4|1974 Fº 567. Registro 270, a cargo del Escribano Horacio E. Rossi de Cap. Federal, firmante "Constructora Azcuénaga". Hay una firma al dorso: Pagaré Hipotecario por saldo de precio de la escritura mencionada Nº 208, por lo que se abonó en concepto de impuestos de sellos $ 14.900. Sello: Entrada Nº 86.468 del 29|5|1974, registrada la hipoteca en la matrícula Nº 11.250|3 hay un sello de Los Pirineos S.A. Presidente, los títulos extraviados llevaban el Nº 12 y el Nº 35 — II) Se deja constancia que conforme surge del oficio que obra a Fs. 28 la firma "Los Pirineos" ha informado que el deudor hipotecario C.A.S.A. han sido abonados en su totalidad los pagarés hipotecarios. — III) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke Juez".

Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 15.245.000 e. 16|5 Nº 54.995 v. 6|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1983, se resolvió declarar en quiebra a NAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; fijar plazo hasta el 14 de julio de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96 inc. 1º), contadora Mónica Puscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, piso 6º "D"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 4 de actubre de 1983, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art 96 inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por el inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º). — b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95 inc. 4º). — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º). — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107) prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

c. 18|5 Nº 2.225 v. 24|5|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "CORTICELLA S.A.I.C. y A."; Síndica Alicia Z. Bocconi con domicilio en la calle Tucumán 331 - Piso 1º "B" - a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de agosto de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de noviembre de 1983 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 19|5 Nº 2.241 v. 26|5|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a los señores acreedores que en los autos CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE Co.) s/quiebra, la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución provisoria de fondos, el que es puesto por el término de diez días para que se formulen las observaciones que pudieren merecer conforme art. 214 Ley Nº 19.551. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 630.000 e. 20|5 Nº 55.931 v. 23|5|83

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 2 días en autos BANCO DEL CHACO c/AGUIAR, RODOLFO y otra s/ejec. (Expte. 10.137), que Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará el 1º de junio de 1983 a las 13,30 horas en el Tatersal del Hipódromo Argentino el S.P.C. "El Patriarca" (1976) por Titov y Carhue que se exhibirá en dicho lugar desde el 31|5|83. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 6 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 13 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 560.000 e. 20|5 Nº 36.051 v. 23|5|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de FRIEDEL S.A. Síndica designada Hilda Halperin, con domicilio en San José 83, piso 5º, a quien los acreedores

deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1983. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 21 de setiembre de 1983, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 18|5 Nº 2.226 v. 24|5|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en autos "CARIMEX S.A. s/quiebra", hace saber que con fecha 6 de mayo del corriente ha sido decretada la quiebra de la deudora. El síndico designado es el contador Carlos M. Félix Juncal, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1427, piso 4º "B", ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1983, celebrándose la Junta de Acreedores el día 17 de octubre de 1983, a las 9.30, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 20|5 Nº 2.301 v. 27|5|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de HOTAL CENTER SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Avenida Alvear 1891|97|99, 1º piso, oficina 104|105 de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico contador Moisés Gorelik con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º C y D de Capital Federal. — Señálase la audiencia del día 26 de octubre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 2.100.000 e. 20|5 Nº 36.003 v. 27|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANAMBE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA con domicilio en Avenida Alvear 1891|97|99, primer piso, oficina 104|105 de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico contador Armando Stoikner con domicilio en 11 de setiembre 2275, piso 9º A, de Capital Federal. Señálase la audiencia del día 26 de octubre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 2.100.000 e. 20|5 Nº 36.004 v. 27|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de TANGARA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA, con domicilio en Avenida Alvear 1891|97|99, primer piso, oficina 104|105 de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico contador Leopoldo F. Larriviere con domicilio en Manzoni 215 de esta Capital. Señálase la audiencia del día 26 de octubre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 2.100.000 e. 20|5 Nº 36.005 v. 27|5|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra de ESENCIAS ARGENTINAS S.R.L., la sindicatura: Pelacini Ernesto Luis, con domicilio en Laprida 1404, 2º piso "C", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 2 de agosto de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 26 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días del último de publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12 de agosto y 5 de setiembre de 1983, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 18|5 Nº 2.227 v. 24|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, hace saber por el plazo de 15 días que, se ha dispuesto proceder a la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 199.249 emitido por Sidesa Compañía Financiera S.A. (en liquidación) a cargo del Banco Central de la República Argentina, cuyo titular es el Club Deportivo de los Concesionarios Peugeot, con domicilio en la calle Bonpland 2349, Capital por un monto de $ 128.578.110 emitido el 10 de diciembre de 1979, y con vencimiento el 24 de enero de 1980. Ello por haber sido dispuesto en los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO DE LOS CONCESIONARIOS PEUGEOT s/Cancelación de Certificado". — Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 6.825.000 e. 6|5 Nº 35.329 v. 27|5|83

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 22, en los autos TEBAS S. C. A. s/cancelación de documento, publica el siguiente edicto. Autorízase al pago del pagaré librado por Industria metalúrgica Pescarmona S. A. a favor de Tebas S. C. A. por pesos 40.918.200, con fecha de vencimiento 30 de julio de 1982 una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que en el estrado no se deduzca oposición. — Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, abril 15 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 4.200.000 e. 4|5 Nº 53.580 v. 24|5|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en autos: Banco Latinoamericano S.A. c/Tucson S. R. L. y otro s|Ejecutivo, que cite en el término de cinco días comparezca el demandado ROSEL S.R.L., a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. Dr. Héctor Foiguel López, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 560.000 e. 20|5 Nº 53.896 v. 23|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en los autos Banco Latinoamericano S. A. c|Mario Abel Aravsky, y otro s|Ejecutivo que cite en el término de cinco días comparezca el demandado MARIO ABEL ARAVSKY, a estar de derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Publíquese por 3 días. Dr. Héctor Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 840.000 e. 20|5 Nº 55.897 v. 24|5|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ARKITEKTA S.A. C.I.F.I. y A.,; síndico designado don Samuel Jacobo Bergier, con domicilio constituido en Maipú 350, 10 piso, oficina A, de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 4 de agosto de 1983. Señálase la audiencia del día 10 de octubre de 1983, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del msimo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 17|5 Nº 2.185 v. 23|5|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES INTERCAP S.A., habiéndose designado Síndico a Enrique Stock, con domicilio en la calle Azcuénaga 236, P. 3º, Depto. "B", de la Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8 de julio de 1983. — Se hace saber asimismo que se ha señalado el día 12 de setiembre de 1983, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 2º piso, de la Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 1.925.000 e. 19|5 Nº 55.710 v. 26|5|83

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por cinco días a MECANIZADOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL y a TOYO OESTE SOCIEDAD ANONIMA a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponda, en autos Eximar S.R.L. c|Mecanizados Industriales S.A.C.I. s|Ordinario, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que las represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 630.000 e. 20|5 Nº 55.917 v. 23|5|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en los autos: BANCO LATINOAMERICANO S.A. c|ROSEL S. R.L. s|Ejecutivo, que cite en el término de cinco días para que comparezca el demandado a estar a derecho por sí o por apoderado, y dé en pago lo reclamado por la actora a fs. 37, de pesos 38.200.000, por capital más una suma igual presupuestada por intereses y costas y/o quede citado para oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial para que la represente en el presente juicio. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 27|5|82, de acuerdo a lo establecido por los artículos 214, 531, 537, 542 y concordantes del Cód. Procesal líbrese contra la deudora mandamiento de intimación de pago, citación de remate y embargo hasta la suma de $ 38.200.000 en concepto de capital más otra suma similar que presupuesto para responder a intereses y costas. — Publíquese por 2 días. — Fdo.: Héctor M. Kierman, juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.120.000 e. 20|5 Nº 55.895 v. 23|5|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los autos DIAZ DE QUINTANA ELBA BEATRIZ s|Cancelación, que ha ordenado la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 10.323.879 emitido por el Banco Shaw Sucursal Barracas con domicilio en la calle Uspallata 900 de Capital, por la suma de pesos once millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco (11.548.685), a nombre de Elba Beatriz Rodríguez de Díaz de Quintana, con vencimiento el 24|2|82, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires 20 de abril de 1983. — Federico C. Carreno, secretario.

$ 7.350.000 e. 20|5 Nº 36.043 v. 10|6|83

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, situado en el Palacio de Tribunales, piso 7º, hace saber con motivo de la apertura del concurso civil dispuesto en los autos: "CLARIA ENRIQUE LUIS s|Concurso Civil" se ha dispuesto el día 6 de julio de 1983 como fecha hasta la cual deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Dr. Miguel Angel Prada Errecart, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10, departamento 57, de Capital Federal. Se hace saber asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 22 de setiembre de 1983 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 11 de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 20|5 Nº 2.302 v. 27|5|83

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "DISACC S.C.A. s|quiebra", Expte. número 8.475, que tramitan por ante este Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría número 40 del Suscripto, se ha declarado la quiebra de la misma sociedad con fecha 3 de agosto de 1982 y con fecha 5 de mayo de 1983 se ha extendido al socio comanditado Cuono del Franco; se ha fijado el plazo hasta el 7 de julio de 1983 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de la Junta de Acreedores para el día 23 de setiembre de 1983, a las 9 hs., la que se realizará con los que concurran. El Síndico designado es el Contador Eduardo Antonio Macri, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8 y 31 de agosto de 1983.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Emilio Lozada, secretario.

e. 18|5 Nº 2.228 v. 24|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos "ROMEO, ANDRES GUSTAVO y otra s/Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 2029449, emitido por el Banco Tornquist, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 531, Capital Federal, el día 6|9|82 con vencimiento el 16|10|82 a favor de Andrés Gustavo Romeo y Carmen Mantaras de Romeo por la suma de pesos 165.707.870 que corresponde pesos 154.867.962 a capital y pesos 10.839.908 a los intereses pactados, pagaderos en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. Art. 89 Decreto-Ley 5.965|63 ratificado por la Ley 16.478 aplicable al caso en virtud de las disposiciones de la Ley 20.633.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Federico O. Carrero (h), secretario.

$ 5.950.000 e. 19|5 Nº 55.752 v. 9|6|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, en los autos caratulados: "Rescas S.A.C.I.I. y A. s|Quiebra", Expediente Nº 10.794, comunica por cinco días la quiebra de RESCAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROGANADERA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de febrero de 1969, bajo el número 205, Fº 50, Lº 68, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en José María Moreno 1334 de esta ciudad. — Ha sido designada como síndica la contadora Catalina Amanda Berzosa, con domicilio en Riobamba 340, piso 11, oficina "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 22 de setiembre de 1983, a las 9 horas,con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 18|5 Nº 2.229 v. 24|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "LOVARDO, MARIANO SALVADOR MIGUEL y otros s|Cancelación de Certificado", hace saber por 15 días, que de conformidad con lo establecido por el art. 89 del DL. 5965|63, se decreta la cancelación de once (11) certificados a plazo fijo, nominativos, extendidos por el Banco Francés del Río de la Plata, Agencia 4, en Buenos Aires, lugar de pago Avenida Libertador 2166, a la orden de las personas, números, montos, tasas de interés, fecha de emisión y vencimientos que se detallan: 1) Nº 208289, intransferible, importe Quinientos Cinco Millones Novecientos Se-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 20,5 - Vence: 24|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vasquez	11| 5|83	ANGEL AMADEO GUIDO RUBIO	35.920
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3, 5,83	CLOTILDE GRATANI DE MERCURI O CLOTIDE GRATTANI DE MERCURI	35.917
3	6	Alberto Ugarte	10| 5 83	AMELIA MAFALDA MASI DE TANGARI	35.912
3	6	Alberto Ugarte	22 4 83	EMMA FIRRO	85.933
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6, 5|83	PATRICIA VIVIANA CHAIT	35.946
4	8	María del Carmen Aguirre	10| 5|83	DORINDA FERNANDEZ VDA. DE GONZALEZ	35.906
4	8	María del Carmen Aguirre	14 12 82	ROBERTO SEBASTIAN CANTORE	55.690
4	8	María del Carmen Aguirre	16 5.83	JOSE MANUEL BARROS	55.702
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 5.83	JOSE CATALANO	35.945
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 4,83	ADELA NASER VDA. DE ABUD	55.749
6	12	Lucas Aon	5| 5 83	CARLOS ALBERTO ESCALADA	55.652
6	12	Lucas Aon	11 5 83	ALFREDO LIGATO	55.750
8	15	Adolfo María Repetto	13| 5|83	ANGELA CANTONE DE GIACOLETTO	35.943
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 5,83	OSCAR ATILIO PASTORINI Y MARIA ESTHER PASTORINI	55.674
9	18	Ernesto D. Julián	11 5 83	ATILIO DI LERNIA	35.933
10	19	Martín J. Durand	2 5,83	MARIA ERNESTINA DIAZ DE SEISDEDOS	35.902
10	19	Martín J. Durand	25| 3,83	CARLOS MARIA CORIAT	85.998
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10, 5|83	JOSE CRESPO	35.909
11	21	Julio Campos	12 5 83	RAMON DOMINGO RUBINO	55.654
11	21	Julio Campos	4 5 83	CORRADINI JUAN ALBERTO	35.918
11	21	Julio Campos	11 5|83	MARIA ESTHER CASSOTANA	55.728
12	23	Irene Martínez Alcorta	12 5,83	ANTONIO GIACON	35.915
12	24	Ezequiel E. Goitia	11| 5 83	RODOLFO ENRIQUE PABLO WILKEN	55.646
12	24	Ezequiel E. Goitia	9 5|83	ALFONSO JUAN PORRINO	35.907
12	24	Ezequiel E. Goitia	11 5 83	ANTONIA COLUCHO DE MORELLI	55.657
15	29	José Eduardo Russo	29| 4|83	MANUEL BURONE	55.787
15	30	José Luis González	11| 5 83	RICARDO GOVERCHESKY	55.757
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 5 83	ROSA MARGARITA RUBIO DE DOMINGUEZ	55.651
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	25| 4 83	OTILIA ADELINA U OTILIA O ATILIA BITTEL O VITTEL DE TAMARGO O TAMARGO SUAREZ	35.922
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26 4 83	ADOLFO SOTO	55.720
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11| 5|83	ALBERTO FLORENTINO DITRO	35.908
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 4 83	ERNESTO FRANCISCO ONORATO	35.919
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6| 5 83	ABRAHAM JORGE GALI	35.910
19	38	Martha Gómez Alsina		ISIDORO CARLOS DUARTE	35.997
20	39	Luis José Carballido	12| 5 83	ABDON ENRIQUE PEDRO PRAT	35.947
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9 5|83	NORBERTO JULIO GENERA	35.992
21	41	Luis Guillermo Köhler	13| 5 83	AMERICO SANTIAGO CAYETANO RIVA	55.790
23	45	Ana M. Beneventano	16 5 83	ISABEL PERCZEL	35.949
23	45	Ana M. Beneventano	6| 5 83	ALBERTO ATTIAS	55.712
23	46	Félix G. de Igarzabal	16 5 83	EDMUNDO RUBEN GERBER	35.939
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3 5|83	ANA CRUDO DE SARAGO	55.775
24	48	Ruben H. Malatesta	10, 5|83	MARIA PALLADINO Y CAGGIANO Y NICOLÁS CAGGIANO	35.940
24	48	Ruben H. Malatesta	12, 5|83	AMADEO DIAMANTE O DIAMANTI	55.644
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	9| 5|83	ANTONIO LAMAS O ANTONIO LAMAS GONZALEZ	35.944
25	50	María Eugenia Giraudy	19| 4|83	ERNESTA ANGELA FIOCCA DE CERIANA	55.745
26	51	Julio César Davolos	12| 5,83	LUNA BENATUIL DE CONWAY	55.697
27	54	Miguel Angel Secchi	6| 5,83	ROSA PERINI DE GROTTAROLI	35.925
27	54	Miguel Angel Secchi	11| 5 83	ZELANIRA LANZA DE CSECS	35.914
27	54	Miguel Angel Secchi	9| 5,83	FRANCISCO FRUTOS MARTIN RAMOS	35.913
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 5 83	ENRIQUE GERMAN FERNANDEZ	55.670
29	58	Marta Amelia Beiro	18| 3|83	ELVIRA ROSA MAURO DE WEHNER	35.949
30	59	Santiago González Balcarce	4|5 ,83	ABRAHAM ISAAC KAWIOR	35.911
30	59	Santiago González Balcarce	3| 5|83	ELENA FERREIRA DE SUAREZ	55.650
30	60	Ester Riesel	10| 5.83	RAFAELA DI MARTINO DE DELLA CORTE	35.921
30	60	Patricia E. Castro	5| 4,83	SARA CARATINI DE GAMBIRASSI Y ALBERTO CARLOS GAMBIRASSI	35.937

e. 20|5 Nº 91 v. 24|5|83

---

senta y Seis Mil Trescientos Veintinueve Pesos ($ 505.966.329); emisión: 21 julio 1982, vencimiento: 28 de julio de 1982; a la orden de Lovardo Elena S. Calafati de y|o Lovardo, Mariano S. M. y Calafati, Beatriz, orden recíproca. — 2) Nº 208830, intransferible, importe Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cuatro ($ 349.377.934), emisión: 21 de julio 1982; vencimiento 28 de julio de 1982; a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L. orden recíproca. — 3) Nº 208905, intransferible, importe Quinientos Setenta y Nueve Millones Setecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Tres pesos ($ 579.716.473) emisión: 23 de julio 1982, vencimiento: 30 de julio de 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 4) Nº 208950, intransferible, importe: Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos ($ 254.274.694), emisión: 26 julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L. orden recíproca. — 5) Nº 208951, intransferible, importe: Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos ($ 348.498.544), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz, orden recíproca. — 6) Nº 208952, intransferible, importe: Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Veintiséis pesos ($ 244.448.026), emitido: 26 julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuestas Beatriz M. L. orden recíproca. — 7) Nº 208953, intransferible, importe Ciento Noventa y Seis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho pesos (pesos 196.038.478), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 8) Nº 208954, intransferible, importe: Dieciocho Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y ocho pesos (pesos 18.379.168), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 9) Nº 208955, intransferible, importe: Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos ($ 519.856.297), emitido: 26 julio 1982; vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 10) Nº 208956, intransferible, importe: Ochenta y Ocho Millones Setecientos Seis Mil Once Pesos ($ 88.706.011) emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz, M. L., orden recíproca. — 11) Nº 247485, transferible, importe: Catorce Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos (pesos 14.699.962), emitido: 27 de julio 1982, vencimiento: 26 agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L., orden recíproca. — Ordenándose su cancelación.

Buenos Aires, abril 28 de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

$ 28.875.000 e. 5.5 Nº 53.674 v. 26|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 en los autos: "FONDEVILA PAZOS, JESUS y otra s|cancelación de documento" ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2820973167 por un importe de ocho mil dólares estadounidenses (u$s. 8000) extendido por el City Bank N.A. el 7|4|982 a una tasa anual del 10 %, a la orden de Jesús Fondevila Pazos y|o María Carmen Luz de Fondevila con fecha de vencimiento el 7|5|82, siendo su lugar de pago en la calle Bartolomé Mitre 530 de la ciudad de Buenos Aires.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 6.300.000.— e. 19|5 Nº 35.916 v. 9.6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 15 días en autos "KEHL NEDDA Y. y Otras s|Cancelación de certificado" (Expte. Nº 7.244), que se ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 34.143 y cuyos datos son los siguientes 1 Importe 2.120.600. — 2 Entidad Emisora Banco de Ultramar, con domicilio en Suipacha 121. — 3 Fecha de emisión 21 de enero de 1980. — 4 Beneficiarios Nedda Y. Kehl y|o Velia E. Roatta de Kehl y|o Hilda Kehl de Ortner. 5 Fecha de vencimiento 21 de febrero de 1980. Lugar de pago Suipacha 121, Capital Federal. — Publíquense edictos durante quince 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Carlos L. Bosch. Juez a cargo interinamente".

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 6.825.000.— e. 3|5 Nº 35.092 v. 23.5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, por la Secretaría Nº 42, hace saber por quince días en los autos: LOSTUZZI, MERCEDES CARMEN Y BOYADJIAN, NESTRO RUBEN s|Cancelación de título, el siguiente auto: Buenos Aires, febrero 23 de 1983. Atento las constancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, declárase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.491.988, por un importe de pesos cinco millones trescientos catorce mil doscientos veinticinco ($ 5.314.225) extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Nº 4, emitido el día 26 de mayo de 1981 a la orden de Mercedes Carmen Lostuzzi y Néstor Ruben Boyadjian, con vencimiento el día 25 de junio de 1981, siendo su lugar de pago: Moreno 2300, Capital Federal. — Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires 1º de marzo de 1983. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 8.400.000 e. 20|5 Nº 36.034 v. 10|6|83

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que en autos: "ALONSO, ADRIAN y otra s|cancelación", expte. N 7.806, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 7.533, extendido por la Caja de Crédito Flores Sud-Soc. Coop. Ltda. a favor de Adrián Alonso y|o María Estela Falcón Cabrera, con vencimiento el 3|11|80, por la suma de $ 3.698.014, pagaderos en Capital. — Se autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero.

Buenos Aires, agosto 26 de 181. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 5.875.000 e. 9|5 Nº 54.170 v. 30|5|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra), s|cancelación, Expediente 11.131, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Pagaré librado por la suma de $ 1.000.000 el 3 de marzo de 1979, a la vista, por Raúl Héctor Tomas y Clara María Fiorentino, del pagaré librado por la suma de $ 1.000.000, el 9 de mayo de 1979, a la vista por Raúl Héctor Tomas y Clara María Fiorentino. — Del pagaré por la suma de $ 2.000.000, a la vista, librado por Raúl Héctor Tomas y Clara María Fiorentino, el día 12 de julio de 1979. — Del pagaré librado por Profisa por la suma de $ 2.300.000, con vencimiento el 10 de mayo de 1979, y que fue endosado por Raúl Héctor Tomas y Clara María Fiorentino el día 22 de marzo de 1979, y, de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, se dispuso que transcurrido el plazo de publicación de edictos correspondientes y siempre que no haya mediado oposición, el Juez autorizará el pago de los pagarés. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo (arts. 175 y 296, Ley 19.551).

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 16|5 Nº 2.177 v. 6|6|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco (5) días que ha decretado la apertura del Concurso Preventivo Civil de JORGE RAUL VAZQUEZ IGLESIAS, con domicilio real en Virrey del Pino 1740, 4º "A", Capital, habiéndose fijado plazo hasta el 8 de junio de 1983 para solicitar la verificación de los créditos ante la Sindicatura; los días 30 de junio y 21 de julio de 1983 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551; señalando el día 11 de agosto de 1983 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo. Se hace saber que el Síndico designado es el Dr. José Eduardo Birman, con domicilio en Esmeralda 629, 9º "F", Capital Federal. Se hace constar que el presente edicto se efectúa en razón de que en la anterior publicación hecha entre los días 7 de abril de 1983 y 13 de abril de 1983 se consignó en forma equivocada la fecha del plazo para solicitar la verificación de créditos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 2.975.000 e. 17|5 Nº 55.275 v. 23|5|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO DANON, con domicilios en Lavalle 2378, 4º, 504 y Corrientes 2885, 3º, 37, ambos en Capital Federal. — Síndico: Nelson Saúl Rozenberg, con domicilio en Paraná 777, 10 piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1983, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuántos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación Patrimonial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 18|5 Nº 2.230 v. 24|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 comunica por cinco días la quiebra de JOSE MANUEL GARCIA, con domicilio en Ramón L. Falcón 2102. Síndico: Felipe Montero, domiciliado en Tucumán 1455 16 J, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de julio de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de setiembre de 1983, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo para ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose los pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímaselo también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documnetos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 20|5 Nº 2.304 v. 27|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52 cita y emplaza en los autos: Banco Ganadero Argentino S. A. c|Centro de Compras S.R.L. y otro s|Ejecutivo a CARLOS ALBERTO SOLA a estar a derecho dentro de los cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 420.000 e. 20|5 Nº 55.968 v. 23|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9, cita y emplaza a CARLOS LEONARDO BRONIMAN y CARLOS LEONARDO BROVEMAL para que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho en los autos "Aquilino Miguel Angel c|Brovemal Carlos Leonardo y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 490.000 e. 20|5 Nº 36.022 v. 23|5|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, cita por diez días para que comparezcan a estar a derecho en los autos "RIPOLL ANDRES c|IGLESIAS de SANJUAN OLGA HAYDEE, sumario", Expte. 6.956|82, bajo apercibimiento de nombrarles su representante al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, a los eventuales tenedores de los pagarés en cuyo dorso figura la atestación notarial del 24 de marzo de 1975 que los vincula con una hipoteca constituida por el librador, don Andrés Ripoll, a favor de la acreedora Olga Haydée Iglesias de Sanjuán, sobre la unidad funcional Nº 1, planta baja, finca Agrelo 3230, según escritura Nº 24 del 28|3|1975 pasada al folio 91 del escribano Jorge Pedro Urinovsky. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$ 6.825.000 e. 4|5 Nº 53.474 v. 24|5|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 27, cita y emplaza a MARCELO GUEVARA y LAURA CLARA SMITH ESTRADA DE CANALE para que dentro de diez días comparezcan en los autos "Programa de Salud S.A. s|Guevara, Marcelo y otros s|daños y perjuicios", a tomar la intervención que les corresponda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 560.000 e. 20|5 Nº 55.861 v. 23|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 19|5 - Vence: 23|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29| 4|83	LUIS VICENTE LA CERRA	35.981
1	2	Carlos Alberto Vasquez	7| 4|83	TOMASA TOLEDO DE MODICA	35.976
1	2	Carlos Alberto Vasquez	6| 5|83	JORGE OSVALDO RATTI	35.964
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 5|83	DI .NISIA ELVIRA GUERRA	55.535
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 5|83	ASUNCION SANCHEZ DE OLAVE	35.869
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9| 5|83	AURELIO ATEO SQUEGLIA	55.421
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6| 5|83	SERVANDO SERAPIO RODRIGUEZ	55.488
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 4|83	ISIDRO ALVAREZ	35.973
4	8	María del Carmen Aguirre	12| 5|83	RAMON HERMENEGILDO LOPEZ	35.979
4	8	María del Carmen Aguirre	6| 5|83	CONRADO RODOLFO PEPA	55.482
6	11	Hugo Carrillo	28| 4|83	SOLEDAD MERCEDES SERRANO DE GARCIA	55.457
6	12	Lucas Aon	12| 4|83	JULIA DOMINGUEZ	55.476
6	12	Lucas Aon	11| 5|83	ABEL JOSE MARIA COSTA	35.867
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 5|83	ENRIQUE LUIS NAZARENO PAOLINI	35.960
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|11|82	PONCIANO PASCASIO DEFERRARI	35.881
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 5|83	JOSE CAMMISA	35.969
8	15	Adolfo María Repetto	12| 5|83	ITALO DANTE SCOPINARO	35.890
8	15	Adolfo María Repetto	12| 5|83	MARIA MORRAZO DE CANELLADA	55.557
8	16	Adriana C. de Frezza	10| 5|83	JOSE MENDEL BLUSZTEIN	35.963
9	17	Ernesto D. Julián	11| 5|83	IRENE PAGANI DE BISTOLFI	35.861
9	18	Ernesto D. Julián	24| 2|83	ENRIQUE ESTANISLAO DE ROSA	35.971
9	18	Ernesto D. Julián	6| 5|83	BLAS FLORENTINO MERCADO	35.886
9	18	Ernesto D. Julián	13| 5|83	JOSE SUAREZ GONZALEZ	35.880
10	19	Martín J. Durand	3| 5|83	BERTA ROSA FAJFER	55.590
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5| 5|83	VICTORIA DIAZ DE CARBALLO	35.967
11	21	Julio Campos	9| 5|83	VICTOR MARIANO ZAVALETA	35.962
11	22	José María Irigaray	10| 5|83	JOSE LUIS SANTOS MARTIN	55.500
11	22	José María Irigaray	6| 5|83	CARLOS MUOTRI	35.894
12	23	Irene Martínez Alcorta	10| 5|83	JORGE BENJAMIN FILLOL	35.873
13	25	Fernando B. Menéndez	11| 5|83	PEDRO STRATI	55.542
13	25	Fernando B. Menéndez	2| 5|83	RICARDO SIBILLA	35.896
14	27	José Luis Caruso	12| 5|83	JUAN EMERI	35.959
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 4|83	AIDA ZUBILLAGA DE SUAREZ	55.475
15	29	José Eduardo Russo	4| 5|83	GOHARIG SOLAJIAN VDA. DE DER-AVEDISSIAN	35.974
15	29	José Eduardo Russo	9| 5|83	CASIMIRO ESTEVEZ	55.461
15	30	José Luis González	13| 5|83	MANUEL MARTINEZ	35.891
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 4|83	PALMIRA ROSA CARMEN CERVI DE PERALTA	35.952
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17| 5|83	SARA ROMILDA CANTARELLA DE SABBATELLA	35.884
18	36	María Isabel Millan	10| 5|83	JOSE BARTONE	55.578
18	36	María Isabel Millan	13| 5|83	ENRIQUE TERZIAN	55.526
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 4|83	DELFINA MARIA PASSI DE GIUDICE	55.471
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10| 5|83	JOSE VICTOR BULLORINI	35.972
20	39	José Luis Carballido	9| 5|83	ETHEL BEATRIZ DE DOMINICO DE CALVENTO	35.898
20	39	José Luis Carballido	6| 5|83	MARIA ANGELA LOPEZ DE FERNANDEZ	55.470
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	28| 4|83	ELINDO TARZIA	55.490
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3| 5|83	ROSA LINA AMELIA MONACO DE ZANELLA	55.579
21	32	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12| 5|83	JOSE EUGENIO PEREZ VELAZQUEZ	55.593
21	32	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13| 5|83	CARLOS ALBERTO SANCHEZ	55.420
21	32	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 5|83	TOMAS GALLUCCIO	55.545
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 4|83	WALLY DINA ANNA BENDER	35.879
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 5|83	BOZENA KLOKNER DE TALAMO	35.968
23	45	Ana M. Beneventano	9| 5|83	JOSE CAO	35.878
23	45	Ana M. Beneventano	27| 4|83	AMELIA AMERICA BASSI DE TERRANOVA	35.961
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 5|83	MARIA ANGELICA CASTROGUDIN DE LLORET	35.958
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 5|83	MANUELA FERNANDEZ MUÑIZ DE SOUTO O DE SOUTO ABELLA	55.586
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9| 5|83	HIBERNIA NIDIA FREDES DE MANZIONE	35.955
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10| 5|83	BEREK SZCZUPAKIEWICZ Y SOFIA BERGEL DE SZCZUPAKIEWICZ	55.528
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11| 4|83	ALBERTO JULIO MINOTTI	55.575
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 5|83	FRANCISCO RAIMUNDI	35.877
27	53	Beatriz Alicia Verón	11| 5|83	PEDRO LAGO	35.982
27	53	Beatriz Alicia Verón	6| 5|83	RUGGERO ZAMBRINO	35.885
27	54	Miguel Angel Secchi	10| 5|83	HUMBERTO ANGEL MANDELLI	35.887
27	54	Miguel Angel Secchi	3| 5|83	JUAN MITJANS Y RAMONA CASALS DE MITJANS	55.574
28	56	Daniel Rubén Tachella	12| 5|83	PABLO PEREZ	35.975
28	56	Daniel Rubén Tachella	10| 5|83	JUAN CARLOS BANDERA	55.593
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20| 4|83	ISLA VIEYRA CAMILO EUGENIO	55.591
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 5|83	EVARISTO BELLO	55.422
29	58	Marta Amelia Beiró	12| 5|83	SUSANA ESTHER ARTEAGA DE ROSSO	35.956
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 5|83	TERESA MARIA IVALDI O IVALDI Y MARASCHI O IVALDI DE ORLANDO	35.953
29	58	Marta Amelia Beiró	10| 5|83	JOSE RODRIGUEZ PORRO	35.978
30	59	Santiago González Balcarce	29| 4|83	JOSEFA ESMORIS DE LORENZO O MARIA JOSEFA ES MORIS DE LORENZO O MARIA JOSEFA ESMORIS CAMBON DE LORENZO	55.556
30	60	Patricia E. Castro	25| 2|83	JUSTINO ANTONIO GIMENEZ	55.631
30	60	Ester Riesel	11| 5|83	ADRIAN CANTATORE Y AURELIA DOLORES MONTEROS DE CANTATORE	35.856

e. 19|5 Nº 90 v. 23|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 3

Jorge E. Aldazábal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber por cinco días que en los autos "WURMLINGER LUIS s|concurso preventivo", en trámite ante ese Juzgado, Secretaría única, se ha abierto el Concurso Preventivo de don Luis Wurmlinger, Martillero Público, con domicilio comercial en Av. Maipú 2104, piso 10, Dpto. A, Olivos y sucursal en Lavalle 1290, piso 7º, Of. 712 y Cabildo 2230, Local 82, de Capital Federal; argentino naturalizado, L.E. 4.173.204, designándose Síndico al contador Jorge Enrique Sosa González, con domicilio constituido en Ituzaingó 329, cuerpo 1º, piso 2º, Dpto. C, San Isidro, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y solicitar verificación hasta el 19 de agosto de 1983 en ese domicilio los días jueves de 17 a 19 horas. — La Junta de Acreedores se celebrará en dependencias del Tribunal el día 25 de octubre de 1983, a las 9 horas. — Se deja constancia que la Junta se constituirá aun con ausencia de acreedores. — El presente edicto se publica en el Boletín Judicial de la Nación y La Nación de la Ciudad de Buenos Aires.

San Isidro, 16 de mayo de 1983. — Olga L. Pascual de Degastelli, secretaria.

$ 3.500.000 e. 20|5 Nº 55.892 v. 27|5|83

MORON

Eduar Miguel Gaynor, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado con asiento en esta ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "García de Martínez, Angélica Rosa s/Malversación" causa Nº 668/83, que tramita por ante la Secretaría de la doctora Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a ANGELICA ROSA GARCIA de MARTINEZ a que comparezca ante este Juzgado, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Morón, 5 de mayo de 1983. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria federal.
e. 17|5 Nº 2.196 v. 23|5|83

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela 362 de la misma localidad, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, cita y emplaza a don RAMON LUCIO PEREZ a que comparezca en el término de noventa días a partir de la última publicación, a tomar intervención en la causa caratulada: "Pérez, Ramón Lucio s/Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. Nº 2.673/82, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley Nº 22.068.
Publíquese por 5 días.
Lomas de Zamora, 10 de mayo de 1983. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
$ 1.575.000 e. 17|5 Nº 55.197 v. 23|5|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Sec. Nº 1, cita y emplaza al Sr. SALVADOR MILEI, a fin que dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Milei, Salvador y otros s/juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Lomas de Zamora, abril 25 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
$ 1.750.000 e. 20|5 Nº 55.926 v. 27|5|83

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FRANCISCO CHAVES Y TARANTINI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|Catastro Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 72, Parcela: 7, 8 y 23; s|Título: Manzana 83, Lote 1, 2 y 22 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Chaves y Tarantini, Francisco s/expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de agosto de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.
$ 2.625.000 e. 18|5 Nº 55.505 v. 24|5|83

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a YRA TENEMBAUM o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 63 y 64, Parcela: 22/23 y 2/3; S/Título: Manzana: 105, 219, Lote: 16 y 17, 26 y 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad s|Tenembaum, Yra s/expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 31 de agosto de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.
$ 2.450.000 e. 18|5 Nº 55.496 v. 24|5|83

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a FELIX VICENTE MOYANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús s|Catastro: Circ. II, Sec. P, Manz. 2, Parc. 30; s|Título: Lote 6 de la Manzana A, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Moyano Félix Vicente s|Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 11 de noviembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.518 v. 24|5|83

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a FERNANDO ARTURO DIAZ GALINDEZ, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Díaz Galíndez, Fernando Arturo s|cobro ejecutivo" Expte. Nº 41.126 (C. 230) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Pase para su publicación por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación".
Mercedes, Bs. As., 3 de mayo de 1983. José María Palmieri, secretario.
$ 630.000 e. 20|5 Nº 55.927 v. 23|5|83

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a LEONARDO EDUARDO MARINO, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c/Marino Leonardo E. y otros s|cobro ejecutivo", Expte. número 39.843 (C. 561), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Para su publicación por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Mercedes (B), 12 de abril de 1983. — José María Palmieri, secretario.
$ 630.000 e. 20|5 Nº 55.930 v. 23|5|83

AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto a la procesada HERMINIA E. SCALINATO de CALVO, argentina de 56 años de edad, L.C. número 0.032.583, último domicilio calle Dorrego 2772 de Capital Federal, a fin que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 468, por ser requerida en la causa Nº 17.193: "Pepe, Lucía Macchiaroli de - Adulteración de documento público y defraudación", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los Arts. 139, 141 y 149 del Cód. de Proc. en lo Criminal.
Azul, 10 de mayo de 1983. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 18|5 Nº 2.232 v. 24|5|83

BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal Doctor Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a don JUAN BORASI, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, setiembre 21 de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
$ 1.750.000 e. 18|5 Nº 55.501 v. 24|5|83

El Señor Juez Federal Doctor Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a don PEDRO GALLETTI, don MARIO ORESTE SALVADORI y doña SARA TERESA REMONDINO de SALVADORI, para que dentro del mismo término comparezcan a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria les sigue la Dirección Nacional de Vialidad, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, noviembre 22 de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
$ 1.750.000 e. 18|5 Nº 55.502 v. 24|5|83

El Señor Juez Federal Doctor Jorge Francisco Suter a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a don RAFAEL SABATTINI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, noviembre 16 de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
$ 1.750.000 e. 18|5 Nº 55.503 v. 24|5|83

El Señor Juez Federal Doctor Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a don PEDRO RAMON SEIJAS para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 20 de noviembre de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
$ 1.575.000 e. 18|5 Nº 55.506 v. 24|5|83

RIO NEGRO

El Sr. Juez Doctor R. López Marquet, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en General Roca, Provincia de Río Negro, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Marchesini, Zulma Mabel s/ejecución", (Expte. Nº 417 - Fº 233 - Año 1980). Secretaría Civil y Comercial cita, llama y emplaza por el término de cinco días a la demandada ZULMA MABEL MARCHESSINI, L.C. 4.852.168, a presentarse a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Secretaría, General Roca, 29 de abril de 1983. — Carlos V. Yacubschon, secretario.
$ 770.000 e. 20|5 Nº 36.049 v. 23|5|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c/Cáceres Lauro Humberto y/o quien resulte propietario s/expropiación" (Sumario), Expte. Nº 185/80, notifica a LAURO HUMBERTO CACERES y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 Ha. 57 As. 37 Cas. que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "San Justo" Departamento Banda de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: canal La Cuarteada; Sud: La Doña de Adolfo Villorio; Este: Gerónimo Cruz Pérez hoy Teresa Orellana de Paz y Oeste: lote 8 de propietarios desconocidos para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días. — Boletines Oficiales Nación y Provincia.
Secretaría, 21 de febrero de 1983. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 2.275.000 e. 20|5 Nº 36.039 v. 27|5|83

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, en la localidad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Provincia de La Rioja, s|Catastro: 3 - 13 - 01 - 1 - 021 - 007, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos Expediente Nº 5.591/82, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD s/DUEÑOS DESCONOCIDOS (poseedora BENITA ABALLAY) s|expropiación. Memoria descriptiva Nº 24-221, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.522 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quien se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Dpto. Gobernador Gordillo Provincia de La Rioja s/Catastro: Parcela 2 - 12 - 01 - 3 - 002 - 002 s/Plano, Polígono ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Expediente número 5.592/82 caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/DUEÑOS DESCONOCIDOS (poseedor PEDRO ISAAC CASTRO) s/Expropiación, memoria descriptiva Nº 24-210, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.520 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría, en lo Civil y Comercial, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, en el paraje San José, de la localidad de Chañar, Dpto. Gral. Belgrano, Provincia de La Rioja, s/Catastro: 4 - 13 - 090 - 22 - 318 - 775 s/Plano: Polígono: ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos Expediente Nº 5.593/82, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/DUEÑOS DESCONOCIDOS (poseedor JOSE REGINO MORENO), s/Expropiación, memoria descriptiva Nº 24 - 209, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.450.000 e. 18|5 Nº 55.497 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en el Paraje La Esperanza, Dpto. Gral. Belgrano, Provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela: 4 - 13 - 09 - 021 - 863 - 336; 4 - 13 - 09 - 021 - 870 - 018, s|Plano Polígono: AEC DA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Expediente Nº 5.588/82, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/DUEÑOS DESCONOCIDOS (Poseedor MARCIAL GUMERCINDO PAREDES) s/Expropiación, memoria descriptiva número 24-213, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.450.000 e. 18|5 Nº 55.498 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado ubicado en la Avda. San Nicolás de Bari s/n, de esta ciudad, La Rioja, Barrio Santa Justina, s|Catastro: Circunscripción I, Sección 0, Manzana 211, Parcela "q", inscripto en el Registro General de la Propiedad de La Rioja, Folio 854/56, año 1972, número 374 PE, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expediente Nº 2.878/78, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/LUNA DE PAZ, MARIA GLICERIA s/Expropiación (24.121), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 26 de octubre de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.625.000 e. 18|5 Nº 55.504 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gobernador Gordillo, Provincia de La Rioja s/Plano: Polígono ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Expediente número 5.590/82, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/DUEÑOS DESCONOCIDOS s/Expropiación, memoria descriptiva Nº 24-215, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.100.000 e. 18|5 Nº 55.507 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, en el paraje Esquina del Norte, Departamento Gobernador Gordillo, Provincia de La Rioja s/Catastro: Parcela: 4 - 12 - 04 - 344 - 696 - 392 s|Plano: Polígono: ABCDA, a estar a derecho tomar participación y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos número 5.587/82, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/DUEÑOS DESCONOCIDOS (Poseedora MATILDE LEANDRA AVILA DE MOYA) s/Expropiación, memoria descriptiva Nº 24-216, y en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto, por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.450.000 e. 18|5 Nº 55.499 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscrip-

ta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en la localidad de Olta Dpto. Gral. Belgrano - Provincia de La Rioja, s|Catastro: 3-13-01-4-004-004; a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5600-82 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Dueños desconocidos (Poseedor Marcelino Barrera) s| Expropiación", memoria descriptiva Nº 24-218, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1983. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.100.000 e. 18|5 Nº 55.509 v. 24|5,83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en la localidad de Olta Dpto. Gral. Belgrano - Provincia de La Rioja, s|Catastro: 3-13-01-1-021-008 - Padrón Nº 13-02592, a estar a derecho, tomar participación legal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5590|82 - caratulados; "Dirección Nacional de Vialidad c|Dueños Desconocidos (Poseedor Pablo Víctor Reynoso) s|Expropiación", memoria descriptiva Nº 24-212, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1983. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.510 v. 24|5,83

El Juz. Fed. de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en la localidad de Olta Dpto. Gral. Belgrano - Provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela 3-13-01-4-017-001 - Padrón Nº 13-01827, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5601-82 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Dueños desconocidos (Poseedor Teófilo M. Moreno) s|Expropiación", memoria descriptiva número 24-225, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1983. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.512 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en la localidad de Olta Dpto. Gral. Belgrano - Provincia de La Rioja, s|Catastro: 3-13-01-2-002-004. Padrón Nº 13-02993, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5597|82 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Dueños Desconocidos (Poseedor Jose Antonio Rivero) s|Expropiación", memoria descriptiva Nº 24-208, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1983. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.513 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en la localidad de Olta Dpto. Gral. Belgrano - Provincia de La Rioja, s|Catastro: 3-13-01-2-002-001, Padrón Nº 13-03531; a estar a derecho, tomar participación legal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5598|82 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Dueños Desconocidos (Poseedor Luis Gines Reynoso) s|Expropiación", memoria descriptiva Nº 24-226, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.514 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en el Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela 3-13-01-3-002-011, s|Plano: Polígono: ABCD A, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5589|82 - caratulados; "Dirección Nacional de Vialidad c|Dueños Desconocidos (Poseedor Nicolás Víctor Jara) s| Expropiación" memoria descriptiva número 24-222, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.515 v. 24|5,83

El Juz. Fed. de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en el paraje "Monte Negro" del Dto. Gral. Belgrano - Prov. de La Rioja, s Catastro: 4-13-10-012-001-250, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5596|82 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Dueños Desconocidos (Poseedor Prudencio Aliendro), s|Expropiación", memoria descriptiva Nº 24-220, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.516 v. 24 5 83

CHUBUT

Nº 2

"Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Sur, Dr. Marcelo Alejandro H. Guinle, Secretaría Nº 3, a mi cargo, se hace saber mediante edicto a publicarse por cinco días en autos: "EDIL SUD S.A. s|Concurso Preventivo" (Expte. Nº 238 83), que se ha fijado para el día 29 de julio de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico. Señalar la audiencia del día 4 de octubre de 1983, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se llevará a cabo en el Tribunal, con los acreedores que concurran y discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. — Síndico designado: Contador, Miguel Angel Puga, domicilio constituido en calle Güemes 865, 1er. Piso, Of. 1, de Comodoro Rivadavia. — Comodoro Rivadavia, mayo de 1983". — Como recaudo se hace saber: 1º) El suscripto es competente para entender en el presente en virtud de lo dispuesto en el Art. 3º inc. 3, de la Ley 19.551. — 2º) Se trata de un Juicio Universal cuyo monto es indeterminado. — 3º) El auto que ordena el presente dice: "Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 1983. — Vistos y Considerando:... Resuelvo:... V) Disponer la publicación de edictos por cinco días, en los Boletines Oficiales de las provincias de Chubut, Neuquén y de la Nación y Diario El Patagónico de esta Ciudad, y ciudades de Neuquén y Capital Federal, a cuyo fin deberá librarse Oficio Ley 22.172. — Marcelo Alejandro H. Guinle, Juez".

Comodoro Rivadavia, 10 de mayo de 1983. — Máximo Jorge Kank, secretario.

$ 2.275.000 e. 17|5 Nº 55.236 v. 23|5|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "GHIGLIOTTO JOSE y otros s|Sucesiones, Expedientes Nros.: 24.663, 28.440 y 30.438", que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día Jueves 2 de junio de 1983 a las 14:30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad sita en la calle Olavarría Nº 2026|30, Capital, edificada en terreno que mide: 8,66 metros de frente por 25.98 metros de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 113; Parc.: 2. — La propiedad consta de local al frente, cuatro habitaciones, baño, cocina, patio y habitación y baño al fondo y en altos tres habitaciones y cocina, 1 habitación en la terraza. — Desocupado. — Base: Pesos 500.000.000. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Sellado fiscal 0,50% todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 1.050.000 e. 20|5 Nº 55.941 v. 23|5|83

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos GOLBART DE OFMAN MAIKA s|sucesión, Expte. 43.346, que martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 27 de mayo de 1983, a las 13.00 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Añasco Nº 2522, Unidad 2, Capital Federal, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio, en regular estado de conservación. — Según título, Fs. 5 vta. la unidad tiene Sup. Cubierta propia parcial 43,94 m2 más galería 2,53 m2 lo que hace Sup. Cub. propia total de 46,47 m2 y uso exclusivo de patio, propiedad común de 11,08 m2 y en el 1er. piso el uso exclusivo de azotea propiedad común de 42,44 m2. — Porcentual: 10,28%. — Ad-Corpus. — Desocupado. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $ 51.266.108. — Seña 20%. — Comisión 3%. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — Por impuestos atrasados se adeudan $ 2.310.000 de O. Sanitarias (fs. 71) a febrero de 1983 y $ 733.391 Municipales (fs. 64) a octubre 1982. — La unidad no devenga expensas comunes. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados hasta la posesión. — Visitas: Días 23, 24 y 26 de mayo 1983, en el horario de 15,30 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 2.415.000 e. [illegible] v. 24|5|83

Juzgado Nacional [illegible] Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos CAMPOS VDA. DE VICENTE MARIA DEL CARMEN s|Sucesión; Expte. 30.359, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el viernes 27 de mayo de 1983, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Valdenegro 3242 (Matrícula 16-29723), entre las de Iberá y José P. Tamborini (antes Guayra), cuyo terreno según título mide 8,66 m fte. NE, 42,48 m fondo costado NO, 44,48 m costado SE y 8,89 m contrafrente al SO. Ad-Corpus (según informe del martillero fs. 192). Consta de 3 habitaciones baño, cocina, cuartito y galponcito. Casa antigua en regular estado de conservación. Se entrega desocupada. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 360.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. Escritura traslativa de dominio será pasada por ante la escribana Emilia V. Iiagrán de Siga. Visitas: días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos se encuentra ocupada por el señor Manuel F. Vicente (condómino), quien ha firmado convenio homologado por el Juzgado, comprometiéndose a desocupar el inmueble a los cinco días de aprobada la subasta. El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 2.625.000 e. 19|5 Nº 55.721 v. 23|5|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Sec. Nº 57, comunica por dos días en los autos caratulados "ORELLANA DE HERNANDEZ, JUANA c|PAWLUS, HORACIO s|Cumplimiento de Contrato" (Expte. Nro. 29.605), que el martillero Armando A. Balstrocchi rematará el día 26 de mayo de 1983 a las 15.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: Una sierra sin fin marca Eugenio Merell Nº 5.735 de 80 cm de volante con motor eléctrico acoplado de H.P. sin número visible; una lijadora marca Parque S.R.L. de 3 m de largo, motor eléctrico marca Motormech de 3 H.P. Nº 67.465 y una garlopa marca Caseros Nº 439, con motor eléctrico marca Torres de 3 H.P. Nro. 39.302, en el estado en que se encuentran. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes serán entregados al comprador previo pago total del precio. Los bienes se exhiben en la calle Nogoyá 5394 de Capital Federal de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, Secretaria.

$ 1.260.000 e. 20|5 Nº 56.054 v. 23|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, Secretaría Nro. 58, comunica por dos días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BJERG, ENRIQUE L. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nro. 23.300), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 26 de mayo de 1983 a las 11 horas en Cangallo Nº 1233 de esta Capital, el lote de terreno, con todo lo plantado y edificado, que según plano especial de subdivisión se identifica como lote C, perteneciente a la subdivisión del Solar Nro. 5 de la Manzana S.S. de la localidad de Juan N. Fernández, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires (s|título). Mide en su frente al oeste 15 mts. y en su fondo al este 10 mts., en su costado norte mide 30 mts. y en su costado sud hace una línea quebrada con las siguientes medidas: a partir de su frente 18 mts. en dirección este de la cual parte otra en dirección norte de 5 mts. y de este otro hasta llegar al fondo 12 mts. Superficie total: 390 mts2. Linderos: en su frente oeste, calle en medio, con la quinta 37, al norte con el lote 4, al este con el lote 6 de su manzana y fondos de la fracción "a" y al sud con la fracción "b" y con fondos de la fracción "a", ambos de la misma subdivisión y plano. Nomenclatura catastral: Circ. XI, sección A, manzana 45, parcela 7c. Partida 25.517. Matrícula 6.927. El lote se encuentra sobre la calle Sarmiento entre las de Uriburu y A. del Valle, encontrándose a 15 mts. de la calle A. del Valle. Antecedente dominial: 1.117|55. La venta se efectúa "ad-corpus". La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y familia. Deudas municipales y territoriales, conforme constancias de autos. Base: $ 413.831.266. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Las visitas a la propiedad podrán efectuarse los días 23, 24 y 25 de mayo de 1983 en el horario de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Marta Amelia Beiró, Secretaria.

$ 2.520.000 e. 20|5 Nº 56.109 v. 23|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "MIGLIO, INES ELENA c|RODRIGUEZ, MARIA EVA ORELLANA DE y otra s|ejecutivo", Expte. Nº 39.172|81, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día lunes 30 de mayo de 1983, a las 10.30 hs., en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores) el inmueble sito en Avda. Díaz Vélez 3411, piso 3º, depto. 7 "G", esq. Sánchez de Bustamante de la Capital Federal, matrícula F.R. 9-5357|7, nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec. 13; manz. 25, parc. 34 "C", compuesta de tres dormitorios, living-comedor, dependencia de servicio, cocina baño principal y baño chico. — Dicha unidad consta de una sup. propia de 116.70 m2. — Porcentual: 11,95%. — Adeuda por O.S.N. s|constancia fs. 76|77 al 3|82 pesos 2.235.168, por Contribución de Alumbrado Barrido y Limpieza, Contrib. Territorial y Contrib. de Pav. y Aceras s|fs. 73 $ 1.319.102, por expensas comunes a julio |82 $ 2.895.700. — Posee línea telefónica instalada. — Base: $ 513.612.310. — Seña 10%. — Comisión 3%. Sellado 0,5%. — En efectivo o cheque certificado. Puede visitarse de lunes a viernes de 16 a 20 hs. y se encuentra ocupado por la demandada y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 1.540.000 e. 20|5 Nº 55.882 v. 23|5|83

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S. A. s|Quiebra", Expte. 46.109, que los martilleros Alfredo V. Ocampo, Manuel Fernández y Mariano M. Espina Rawson rematarán el jueves 9 de junio de 1983, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la calle Echeverría 471, Wilde, Pcia. de Bs. Aires, construído sobre terreno que mide 114 ms. de frente por 77,30 de fondo, con una superficie s|título de 8.836 m2. — Nom. catastral: Circ. II, Secc. J, Mz. 47, parcelas Nros. 12 a la 42 inclusive, o sea 31 lotes de terreno. Ad-Corpus. Base: $ 6.000.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. El comprador podrá abonar íntegramente el precio al contado o bien, el 50 % al contado al momento de aprobarse la subasta, y el saldo del 50 % a los 3 meses de aprobado el remate e integrado el primer 50 %, con más el interés que fija el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos. El inmueble se encuentra desocupado y puede visitarse de lunes a sábados en el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, mayo 17 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 3.150.000 e. 20,5 Nº 55.989 v. 27|5|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días en el juicio "PAVICIC MATO c|BORBAS IVAN s|Ejecutivo", Expediente Nº 39.072, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 30 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal. Un inmueble ubicado en San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle El Zonda 3666, entre Miguel Cané y Rivadavia. Consta de local al frente, con cortina metálica, dos dormitorios, baño y pasillo, encontrándose las mismas totalmente desocupadas. Edificado en el Lote 18 b. de la Manzana 58, que mide, según plano 48-305-71, 10m90 de frente al S.E., por 45 mts. de fondo. Superficie 490,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 73, Parcela 18 b. La venta se hará al contado. Base: $ 26.957.566. Seña 10 %, Comisión 3 %, e Imp. Fiscal 0,50 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse desde el 26 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$ 1.995.000 e. 20|5 Nº 55.953 v. 24|5|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LUCINI Y CIA. S. A. s|Ejecución Especial (Art. 203 - Ley 19.551) de hipoteca por Banco de Intercambio Regional y LUCINI S. A. s|Quiebra s|inc. de subasta (Exptes. 43.869,81 y 45.109|81, que los martilleros José María García Arecha (h), Atilio N. Yacobucci, Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día miércoles 1º de junio de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del edificio de la calle Perú 367, de esta Capital Federal: Planta Baja U. 1; comprende sótano, entrepiso y planta baja; superficie propia 383,09 mts2. porcentual 12,66 %. Base: Pesos 4.300.000.000. Piso 1º U. 2, superficie propia 248,24 mts2. porcentual 7,64 %; Piso 2º U. 3, superficie propia 219,67 mts2., porcentual 6.78 %. Piso 3º U. 4, superficie propia 220,49 mts2., porcentual 6,78 Piso 4º U. 5, superficie propia 221,38 mts2., porcentual 6,81 %. Piso 5º U. 7, superficie propia 222,55 mts2., porcentual 6,86 %. La base de éstos 5 pisos es de $ 2.300.000.000. Por cada unidad. — Piso 13 U. 14. superficie propia 163,98 mts2., porcentual 4,93 %. — Base: Pesos 1.200.000.000. La totalidad de las unidades se encuentran desocupadas y su venta es unidad por unidad. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y sellado de ley: cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto de subasta. El saldo del 90 % a los 30 días corridos de la subasta contra entrega posesión y escritura. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y que las escrituras traslativas de dominio se firmarán por ante el Sr. Escribano designado por este Juzgado, don Carlos M. D'Alessio (Lavalle 1362, p. 1, of. 2), visitar todos los días hábiles de 14 a 17 hs. Mayores informes en el inmueble, en las oficinas de los martilleros y en los estrados de este Juzgado: Callao 635, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Héctor A. Patuel (h.).

$ 6.300.000 e. 20|5 Nº 55.881 v. 27|5|83

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "MOYANO DE HELMBRECHT JULIA SUSANA c|MARATLANTICA FORESTAL S.A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 7.655|81, que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la calle Talcahuano 479, Capital, el día jueves 2 de junio de 1983, a las 12.30 horas, la propiedad sita en esta Capital Federal calle Avenida del Libertador General San Martín 6647|49, totalmente desocupada, con una superficie total de terreno de 382,96 metros cuadrados. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Se deja constancia que de acuerdo a constancias de autos adeuda en concepto de impuestos Municipales al año 1982 la suma de $ 23.463.241 y Obras Sanitarias de la Nación al mismo año la cantidad de $ 9.172.957. Sale a la venta con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, es decir pesos 833.717.894, al contado. El comprador deberá entregar en acto de la subasta el 20 % del total de su compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, el 3 % de comisión y el 5 por mil de sellado de boleto, además deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 16 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.890.000 e. 20.5 Nº 55.386 v. 24|5|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 Secretaría Nº 18 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados CREDITO VICTORIA S.A. c|THECO S.A.I.C.F. e I. s|ejec. expte. 9.713 que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día martes 31 de mayo de 1983, a las 15.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de la Capital el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 4305, entre Carlos Tejedor y Francia, de Munro, Florida, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. cuarta, Secc. C; Manzana 50; Parcela 1º: Dominio Reg. Prop. La Plata, de fecha 25|3,62 fo. 776, del partido de Vicente López. Lote edificado según plano 110-236-73 como 1 de la manzana 50 que mide 27,70 m de frente al S.E. sobre la calle Hipólito Yrigoyen; 31 m al Este; 29,45 m al N.O. sobre calle Francia; 59,40 m sobre Carlos Tejedor; 67.77 al S.O. linda parcelas 11 y 29; 29,5 m, 86 de ochava al N. Superficie total 2.070,93 m2. Al 23 de febrero de 1982 adeuda $ 11.808.912 en concepto de impuestos inmobiliarios años 1978 a 1982. Al 25 de febrero de 1983 adeuda por servicios de Obras Sanitarias años 1971 a 1983 pesos 68.360.303 más $ 9.611.962 IVA. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Base $ 8.710.776.400 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, en efectivo. Puede visitarse en días hábiles de 14 a 16 horas y quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Federico Santiago Johnson secretario.

$ 2.310.000 e. 19,5 Nº 55.723 v. 23|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días, en autos "SCHEIDER A. NACHMAN H. c. BRUNNER CARLOS ALBERTO s.Ejecutivo"; Expte. Nº 9.652, que el martillero Carlos Alberto Molvert rematará el día 27 de mayo de 1983, a las 16.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Departamento ubicado en la calle Amenábar 1440|44, Capital Federal, piso 4º, letra B, designado como Unidad Funcional Nº 49, que consta de las siguientes comodidades: Dos ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón. Superficie cubierta 41,12 m2. Superficie semi cubierta 1,91 metros cuadrados, balcón 4,02 m2. Superficie total 47,65 m2. correspondiéndole un porcentual de 0,91 %. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su estado de conservación es bueno, salvo los deterioros sufridos por el uso. Se deja constancia que en autos no se ha informado de deudas por expensas (fs 80). Base: $ 363.756.411. Seña 8 %. Comisión 3%, Sellado 0,50 %; todo al contado y en efectivo. El inmueble puede ser visitado los días 24 y 26 de mayo de 1983 en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Federico S. Johnson, secretario.

$ 1.260.000 e. 20|5 Nº 55.845 v. 23,5|83

Nº 22

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, se comunica por dos (2) días, que el martillero José Confalonieri, con oficina en la calle Paraná 344, piso 2º, Capital Federal, T.E. 40-6161, de conformidad a lo ordenado en los autos caratulados "BANCO SHAW S.A. s|SIK JOSE ANTONIO y otro" sobre Ejecutivo. Expte. Nº 10.142. Rematará el día 31 de mayo del año 1983, a las 16 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Almirante Augusto Lasserre 2051, entre Avda. Juan B. Alberdi y Severo García Grande de Zequeira, Capital Federal y que consta de un amplio living-comedor de 6 x 4 m. un dormitorio de 4 x 3 m y otro de 3 x 3 m, una cocina de 4 x 3 m, un baño instalado de 2 x 2 metros, un patio jardín de 7 x 6 m, incluyendo un lavadero y un galponcito cubiertos, los pisos son mosaicos en parte y parte de parquet, además posee un jardín al frente. Se deja constancia que la misma se encuentra en un estado de conservación considerado como bueno. La misma está ocupada por la señora Midla Irene Aguero, en su calidad de inquilina desde hace 12 años, en compañía de dos hijos menores de 13 y 8 años de edad respectivamente. Las medidas son aproximadamente y se encuentra edificado sobre un lote de terreno de 187,66 m2. Designación catastral: Circunscripción 1, Sección 74, Manzana 15 B, Parcela 16. Entregándose la finca en el estado en que se encuentra. Se deja constancia que se adeudan en concepto de deuda Municipal, partida Nº 79.857 $ 2.886.968 hasta la 3º cuota del año 1982; Obras Sanitarias de la Nación $ 929.540 al 28|7.82, partida 10.940 J-1983. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: pesos 108.224.076 (2|3 partes de la valuación fiscal a fs. 38. Seña 8%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo y los Sellados de ley a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: los días 26, 27 y 30 de mayo de 1982, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 2.800.000 e. 20 5 Nº 55.884 v. 23|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 2 días en los autos "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c.TOLEDO RICARDO y otros s|Ejecutivo". Expte. Nº 8.576 81, que el martillero don Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 31 de mayo de 1983, a las 15 hs. en el segundo piso de la calle Cangallo 1233, de Cap. Fed. (Corporación de Rematadores), el 50% (cincuenta por ciento), indiviso que corresponde al demandado sobre el inmueble compuesto por un lote de terreno ubicado en el partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., paraje denominado "Villa Zapiola", con frente a la calle Solanet (hoy Juan Díaz de Solís), entre la calle Salvador María del Carril y la calle Nº 3, designado en el plano especial de subdivisión característica 74-80-55 como lote o parcela 27 f de la manzana letra "c" y mide: 11 m de frente al Sud Oeste por 26 m de fondo o sea una superficie total de 286 m2 y linda por su frente al Sud Oeste, con la calle Solanet, al Nord Oeste con el lote 27 g del citado plano, al Nord Este con el lote 27 g del citado plano, al Nord Este con parte del lote 5 y al Sud Este con el lote 27 c del mismo plano. Nomenclatura catastral: Circuns. VI, Secc. B, Frac. I, Quinta 38, Parcela 27 f, Pda. Nº 74.443; el inmueble se encuentra baldío y sin mejoras de ninguna naturaleza, y adeuda por impuesto inmobiliario desde el año 1976 a 1982 $ 1.903.675 (fs. 55). Base: $ 7.664.300 (50% de las 2 3 partes de la valuación fiscal); al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado 0.5%; todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio conforme lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 2.030.000 e. 20|5 Nº 55.932 v. 23|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "LEIRO MANUEL c|CASTAGNA RAFAEL y otra s Ejec. Hipot." Expte. Nº 205.219|982, que el martillero Edelmiro S. Dancri, rematará el día 31 de mayo de 1983, a las 13 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital: El inmueble ubicado en la calle Andrés Ferreyra, entre Honduras (a unos 20 m de esta arteria) y Milán, de la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As., altura Avda. Gaona al 3100, compuesto de: jardín al fte., una vivienda al fondo "prefabricada", parte madera, techos chapa fibro-cemento, dos habitaciones, cocina, comedor diario, baño, con divisores de ambientes de chapas lisas-fibro y fondo pisos cemento, buen estado de conservación. Frente pared de cerco. Base $ 20.650.000; al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado ley en efectivo. Superf. 214,600 m2. Ad Corpus. Adeuda Impuestos Inmob. pesos 419.878. Nomencl. Catastral: Circ. III, Secc. F, Mza 410, Parc. 16, Lote 16, Mza. E. El bien es ocupado por el demandado y su familia. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 1.470.000 e. 20|5 Nº 55.887 v. 23|5|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, en autos "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|LECHIGUANAS S.A.C.A. y C. s Ejecución Prendaria". Expte. Nº 137.400, comunica por tres días que el martillero señor Armando A. Baistrocchi rematará el martes 31 de mayo de 1983, a las 15 hs. en el salón de ventas sito en Cangallo 1233, piso 2º, Cap. Fed., el siguiente bien: Un tractor marca Caterpillar modelo D6DLGP, fabricación Nº 6x884 con motor diesel marca Caterpillar mod. 3306 fabricación Nº 3n39714 de 140 HP, año 1980, sin funcionar, sin cabina y faltantes varios; posee hoja topadora, se exhibe en Avda. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Bs. As., de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base: $ 10.118.368.079 al contado y al mejor postor. Comisión 10%, todo en dinero efectivo; para el supuesto de no existir postores, saldrá nuevamente a la venta, sin base, media hora más tarde. El comprador deber constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 1.575.000 e. 20 5 Nº 55.980 v. 24 5|83

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 35, comunica por 2 días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c PALMA DE PARODI, MARINA E. (Expte. Nro. 22.681), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina, rematará el día 26 de mayo de 1983 a las 11.30 horas en Cangallo 1233 de esta Capital el siguiente inmueble: la finca ubicada en la calle Diehl s|nº entre las de Bahía Blanca y San Martín de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires la cual se encuentra construída sobre los lotes 15 y 16 de la manzana 485 (s título). Nomenclatura catastral: Circ. V, sección H manzana 485, parcela 15ª. Dominio: 2483,77, Partida: 103.683. Lote 15: 10 mts de frente por 25 mts de fondo. Superficie: 250 m2. Linderos: frente al NO con calle pública al NE con parte del lote 16, al SO con fondos del lote 13 y 14 y al SE con parte del lote 12. — Lote 16: 10 mts de frente por 30 mts de fondo. Superficie: 3.0 m2. Linderos: frente al NO con calle pública, al NE con lote 17, al SO con lote 15 y parte del fondo del lote 12 y al SE con fondos del lote 8. — La vivienda consta de: una recepción amplia, tres habitaciones al frente de la propiedad de amplias dimensiones cada una con puerta de entrada, una habitación en uno de los costados de la finca, cocina y baño en el patio. El techo es de zinc y los pisos de mosaico. La construcción es de regular antigüedad. Se encuentra sobre calle de tierra a aproximadamente 18 cuadras de la estación Longchamps. La zona es urbana-rural. Cuenta con luz eléctrica, gas por garrafa y agua por bombeador. La vienda se encuentra ocupada por la demandada. La subasta se efectua al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. Deudas territoriales y municipales, conforme constancias de autos. La propiedad podrá visitarse los días 23, 24 y 25 de mayo de 1983 en el horario de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 2.240.000. e. 20|5 Nº 56.113 v. 23,5|83

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días en autos "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F. I.A. c VILLA HUECHULAFQUEN S.A. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el jueves 26 de mayo de 1983, a las 15.30 hs. en el salón de ventas sito en Cangallo 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: Una motoniveladora Astarsa modelo 120, fabricación Nº MNA 729 80, con motor diesel marca Caterpillar mod. 3306, fabricado por Astilleros Astarsa, fabricación Nº 0284, de 125 HP, año 1980, en el estado en que se encuentra; el bien se exhibe en Avda. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Pcia. de Bs. As., en el horario de 9 a 12 y 14 a 16. Base: $ 383.427.600 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%; todo en dinero efectivo. El bien subastado deberá ser entregado en la oportunidad que establece el art. 574 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 1.050.000 e. 20|5 Nº 55.979 v. 23|5|83